

**ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 18 DE ABRIL DE 2016**

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y quince minutos del lunes, día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Julio Andrade Ruiz.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D. Carlos Conde O'Donnell en su sustitución desde las 11,36 h. hasta las 12,50 h.

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta.

D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales en su sustitución a partir de las 13,53 h.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

**Secretaria Delegada:**

- D<sup>a</sup>. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D<sup>a</sup> Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas.

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

**Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz):** "Muy buenos días. Muchas gracias a todos, vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales Cultura, Educación Deporte y Juventud.

Yo si les parece les voy a solicitar a todos... no me ha dado tiempo a hablarlo con los Grupos, un minuto de silencio por las víctimas de Ecuador, condolencia que también hemos expresado al Consulado de Ecuador, y creo que por la magnitud de este desastre, por el número de víctimas, que ya asciende a 278, pero posiblemente muchas más, porque hay más de dos mil heridos, pues si les parece a Uds., guardamos un minuto de silencio y que conste en Acta. ¿Les parece bien a todos los Grupos? Pues vamos a proceder a un minuto de silencio, por favor.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Gracias. Bien, comenzamos con el... Bien, comenzamos con el Punto Primero, una Moción que presenta nuestro Grupo. Es una Moción relacionada con la estrategia de promoción de salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad junto con las Comunidades Autónomas y sociedades científicas han elaborado esta estrategia de salud que fue aprobada el 18 de diciembre de 2013 con vigencia hasta 2020. Esta estrategia, lógicamente, viene a buscar una red de ciudades saludables promovida por la Federación Española de Municipios, dentro de un proyecto europeo de ciudades saludables. Ya saben Uds. los compromisos que lleva esta ciudad en ser una ciudad saludable, y precisamente hoy vamos a abordar el plan municipal.

Por tanto, y siguiendo la iniciativa que la Federación solicita a los municipios españoles, nosotros vamos a solicitar adherirnos a esta estrategia que acredita el

compromiso institucional que implica la visibilidad de las acciones y posibilita nuevas líneas de fidelización. Igualmente, los compromisos que supone la adhesión en lo relativo al programa de acciones, constitución de la mesa y realización del mapa de recursos y promoción de salud y prevención, dentro de las competencias lógicas del municipio, de las competencias municipales que son complementarias al resto de competencias del resto de Administraciones.

Yo voy a... proponemos en este caso nuestro Grupo al resto de los Grupos convertirla en institucional, si así les parece, y por mí parte poco más, para no dilatar este comienzo de Comisión, que vamos un poquito retrasados.

Por parte de los Grupos, Remedios".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas, a los compañeros de Corporación, al público asistente y a todas las personas que nos ven a través de Onda Azul y el resto de medios de comunicación. Por parte de Málaga para la Gente no tenemos ningún problema en convertir la Moción en institucional, porque además de la declaración de principios, entendemos que es muy importante para Málaga adherirse al Plan de Ciudades Saludables. Es importantísimo en cuanto, además de la declaración de intenciones de los proyectos que hay sobre el fomento de hábitos de salud que contribuyan a mejorar la calidad de vida, el aire, la protección del medioambiente, la flora, la fauna, el cuidado de las personas, etcétera. Entonces, entendemos que tiene el suficientemente calado y entidad como para que todos los Grupos Municipales respaldemos esta Moción".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Bueno, buenos días a todos los compañeros de la Corporación, a las personas que están aquí asistiendo en directo y a todos los que nos ven por Onda Azul.

Nosotros estamos de acuerdo en que se haga institucional esta Moción, todo lo que sea una promoción de la salud y fomentar la vida saludable entre los ciudadanos de la ciudad de Málaga, pues nos parece una buena medida, y bueno, no tenemos mucho más que añadir, partiendo de la base de que toda medida que se haga en pos de la mejora de la salud y de todos los hábitos que se pueda hacer desde el Ayuntamiento nos va a parecer una medida correcta, vamos a apoyar que sea institucional".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Ysabel, Málaga Ahora".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. Buenos días a todas. Bueno, lo primero queríamos advertir del problema que hubo con la convocatoria, no, con las mociones que llegaban dentro del Orden del Día, que parece ser que el repositorio no funcionó y, bueno, nosotros lo conseguimos a través de Izquierda Unida, porque ellos pidieron que se le enviase por correo, pero si no, hubiésemos tardado mucho en tenerlas, porque a media mañana del viernes no estaba el repositorio bien funcionando y no se pudo sacar. Entonces,

pues tener en cuenta que si alguna vez ocurre, por favor, que se nos envíe por correo para que tengamos tiempo; porque es que los viernes es un día bastante difícil.

Y respecto al Punto, pues sí, por supuesto que estamos de acuerdo en que sea institucional, entendemos que los principios que regirán la red de ciudades saludables son para la mejora de la salud y todo lo que tiene la promoción y la defensa de la misma es interesante. Y además atendemos a la transversalidad que tiene que tener esta declaración de Málaga ciudad saludable en todos los aspectos de la política municipal, incluidos aquellos que muchas veces no se tienen en cuenta, como pueden ser incluso las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en la ciudad, que tienen mucho que ver con la forma de vida y la vida saludable que se pueda desarrollar en la misma. Entonces, pues estamos de acuerdo, la queremos como institucional, y queremos también que sea una guía y faro para políticas transversales en todos los aspectos de desarrollo de políticas municipales".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Por el Grupo Socialista, Estefanía".

**Dña. Estefanía Martín Palop,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días, y bueno, bienvenidas todas las personas que nos acompañan, y bueno, saludar a todas las personas que nos siguen a través de la televisión.

Evidentemente, desde el Grupo Municipal Socialista nuestro apoyo, máximo apoyo, y evidentemente, entendemos que es esencial seguir trabajando. Ya pusimos los primeros pilares en este país las Comunidades Autónomas a partir de la Ley General de Sanidad, y evidentemente, tenemos que seguir trabajando por el Sistema Nacional de Salud, las vías para que tengamos una estrategia para ganar en salud, como bien dice la Moción. Y sí es verdad que son muy buenas intenciones que, evidentemente, concretaremos en esa mesa y realizaremos las aportaciones desde los diferentes Grupos Políticos para que de verdad podamos vivirlo y podamos disfrutarlo toda la ciudad de Málaga.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo el Grupo Municipal Socialista que sea institucional. Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, pues muchas gracias a todos. Siguiendo el criterio de las intervenciones la aprobamos, vamos a proceder a la aprobación y la elevamos a institucional.

Procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobada, por tanto, como Moción institucional y por unanimidad de los miembros presentes".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la propuesta que se presenta relacionada al Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable. Hoy, como en otras sesiones, vamos a ser flexibles en las intervenciones, tanto con una petición del Grupo Málaga para la Gente, con otra de nuestro Grupo, atendiendo a dos peticiones del público previas al debate. Vamos a solicitar tanto a Federico Soliguer, coautor de este plan y profesional, que ha sido jefe del servicio de endocrinología en nuestro hospital, que ha sido la persona que durante estos dos años mayor impulso ha dado a este

plan; y después al Colegio Profesional Uprosama, la unión profesional de sanitarios, que también va a intervenir.

Federico, por favor, en el micrófono que tenemos aquí en el atril. Siguiendo las normas, aunque son flexibles, pero las normas de estas Comisiones serían dos minutos y medio de exposición por cada uno de los intervinientes. Muchas gracias, y muchas gracias por venir".

**D. Federico Soliguer**, Jefe del servicio de Endocrinología: "Buenos días. No creía yo que tuviera que intervenir, me lo habéis dicho ahora mismo, gracias por invitarme a hacerlo, así que mis palabras serán muy espontáneas.

Hace más de dos años el Alcalde -yo... me acababan de jubilar forzadamente- me llamó y me pidió que le ayudara en la realización de este proyecto, que entonces estaba confuso, la idea estaba confusa, y yo le dije algunas cosas, y le dije por ejemplo: «Alcalde, tú sabes que habitualmente no te voto», y no fue aquello un obstáculo, y esto me comprometió todavía más con el proyecto institucional, ¿no?

Y por tanto, mi compromiso, modesto compromiso, ha sido con el proyecto institucional. Porque Málaga no tenía plan municipal de salud, y otras ciudades sí que lo tenían. La unificación de todos los espacios esenciales del país fue una de las grandes conquistas de la Ley General de Sanidad de la democracia. Estaban absolutamente dispersas. Pero tuvo, como pasa con todas las grandes conquistas, algunos efectos adversos, como es el apartar a muchas instituciones públicas que tradicionalmente sí tenían competencia, por ejemplo los Ayuntamientos, de la responsabilidad de, por ejemplo, en este caso, la salud pública. Sin embargo, la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, contemplaban la participación de los Ayuntamientos. Así que, con esta iniciativa, si acaso lo que se hacía era recuperar para los Ayuntamientos una cierta responsabilidad, más que protagonismo, en lo que es el empeño de la salud pública. De hecho, muchas ciudades de tamaño medio y algunas de tamaño grande, como Sevilla, por ejemplo, tienen desde hace mucho tiempo, y algunas menos, un gran plan municipal de salud.

Desde luego, no es indiferente la idea que se tenga de salud a la hora de abordar un proyecto, y esta ha sido mi modesta colaboración, un poco redefinir el concepto de salud que en un Ayuntamiento se podría poner a disposición de la sociedad. Desde luego, la idea de salud tal como se definió en ... (inaudible)... que fue una gran conquista de su tiempo, ha quedado obsoleta, como aquella del más completo Estado del bienestar, etcétera, ¿no? Y hoy es más modesta, pero mucho más consecuente con las sociedades abiertas y democráticas, la idea de salud como la apropiación por el sujeto de su propio cuerpo. Esto es una idea que está mucho más cerca de lo que es el entramado de la ciudadanía. Pero desde el punto de vista práctico este plan -o al menos ha sido así mi intención, y creo que se ha plasmado así por muchas personas que han trabajado, y debo reconocer que con un empeño extraordinario por parte de la Administración Municipal- tiene un modesto empeño, y es que salud pública es todo aquello que evita que la gente vaya al médico. Dicho así en términos coloquiales, eso es salud pública.

Salud pública, o salud municipal en este caso, no sería sustituir a la función sanitaria de los sistemas públicos de salud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... no es sustituir a las grandes conquistas y a los grandes servicios que dan los sistemas públicos de salud, incluido el Servicio Andaluz de Salud y la Consejería de Salud. No, no, es precisamente evitar que la gente los use precisamente, que es uno de los grandes problemas. Porque el gran problema que tiene este país es no tanto –que también– el de la oferta, sino el de la demanda. Por tanto, el Plan Municipal de Salud debe contribuir a reordenar la demanda sanitaria.

Y de hecho, en el plan que se ha hecho un diagnóstico de salud, que es lo primero que hay que hacer a la hora de abordar un proyecto público de esta envergadura, uno de los problemas más importantes que se ha detectado, quizás el segundo, el más importante es haber cuantificado las grandes diferencias de salud que hay entre distritos y barrios. Este es un de los grandes diagnósticos que se han hecho en el Plan Municipal De Salud.

Pero lo otro es ver que las prioridades de salud de la ciudadanía no siempre parecerían que son las adecuadas. Por ejemplo, cuando uno les pregunta a las personas qué es lo más importante para la salud pública, la gente dice que lo más importante es el servicio de urgencias, ¿no? Esto es una cosa sorprendente, ¿no? Y que creo que no nos sorprende tampoco a muchos de los que estamos en el mundo de la sanidad desde hace muchos años. Cuando lo más importante seguramente es que haya un carril bici o que se introduzca la dieta mediterránea o que se evite la contaminación o la contaminación acústica, etcétera, que son los planes... que son los objetivos que este plan municipal tiene.

En fin, como creo que sólo son dos minutos y medio y no puedo extenderme mucho más, lo que quiero decir es que para mí ha sido muy satisfactorio poder trabajar en este empeño institucional, y a mí me gustaría que el resto de las fuerzas políticas pues también lo vieran así, y se hicieran las aportaciones que fueran pertinentes, porque es manifiestamente mejorable, como no podía ser de otra forma. Y sobre todo que apoyaran luego su implementación, ¿no? Porque, y por último, y término, porque lo que debemos saber es que Málaga tiene una salud en general muy parecida a aquellas ciudades que no tienen Plan Municipal de Salud. Y cuando yo le dije esto al Alcalde, sobre todo comparado con Sevilla, me dijo: «Entonces, ¿para qué queremos un Plan Municipal de Salud?», dijo con una mentalidad estratégica irónica, ¿no? Y realmente esto es así porque la salud... lo más importante de la salud son los intangibles, los intangibles. Y hay que intentar evitar lo que en otros lugares hemos llamado cuantofrenia. La obsesión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, se ha vuelto a apagar, se lo agradezco...".

**Sr. Soliguer:** "...así que, sin más, pues muchas gracias por...".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Federico, muchas gracias.

Juan Manuel Niebla, Presidente del Colegio psicoterapeuta... Huy, psicoterapeuta, perdón...".

**D. Juan Manuel Niebla,** responsable Uprosama: "Muy buenos días".

**Sr. Presidente:** "Buenos días. Muchas gracias, en nombre de Uprosama en este caso... fisioterapeutas, perdón. Gracias".

**Sr. Niebla:** "Muchísimas gracias por la oportunidad, saludo a muchos compañeros y amigos que veo aquí en la sala.

Y bueno, simplemente y brevemente, los once colegios sanitarios malagueños o con representación en Málaga apoyamos este plan, y damos las gracias por dejarnos participar desde el minuto cero y atender a nuestras sugerencias o modificaciones. Estamos a disposición de todos Uds. para, en la mesa que se creará, poder actuar como asesor externo sin sueldo, y nada más.

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad y por haber participado en el plan y por vuestra generosidad.

Efectivamente, bueno, es un plan que creo que conocen todos los Grupos, un plan amplio de bastantes folios, de dos años de trabajo, un plan técnico. Yo creo que a los Grupos les habrá gustado, así lo hemos entendido cuando hemos recibido enmiendas en la fase, en este caso, de enmiendas de los diferentes Grupos Políticos. Y como eso un plan técnico, y yo también agradezco al equipo técnico del Área de Gobierno de Derechos Sociales por su participación, le voy a pasar la palabra en nuestro turno a la Directora General, a Ruth Sarabia, Para que explique en lo que su equipo también ha participado.

Gracias".

**Dña. Ruth Sarabia García,** Directora General Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Simplemente me sumo al agradecimiento que han hecho las dos personas que me han precedido, porque sin ellos tampoco hubiera sido posible este plan. El plan comenzamos a trabajarlo hace casi dos años y medio. Comenzó, como bien ha explicado Federico, haciendo un diagnóstico, y sobre todo haciendo algo que a veces en este Ayuntamiento nos cuesta un poco, y es intentar que realmente tuviera un carácter transversal. Y para que tuviera un carácter transversal hemos tenido que preguntar área a área y constituir una Comisión transversal de trabajo con todas las áreas del Ayuntamiento, puesto que desde casi todas las áreas municipales se impulsan acciones que sirven para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer de Málaga una ciudad más saludable. Empezamos a trabajar, como bien hemos dicho, hicimos ese diagnóstico previo, constituimos la Comisión transversal, y han sido muchas horas de esfuerzo, sobre todo del equipo que lidera Lola Aurióles dentro del Área de Derechos Sociales llevando la parte que tiene que ver con prevención. Ahí se ha hecho una labor ingente en poder volcar todas las acciones que hacía el Ayuntamiento, que son más de 300 las que se venían haciendo, pero sobre todo en constituir también una agrupación de desarrollo con todos los colectivos, ahí también las palabras de Juanma, a quien agradezco su colaboración con todos los colegios profesionales sanitarios, puesto que se ha creado una agrupación de desarrollo en la que han estado todo lo que es la sociedad civil representada desde los colegios profesionales hasta lo que son las entidades tanto de personas que tienen alguna enfermedad como de aquellas otras que promueven hábitos de vida saludables.

Y con estos redactores del plan pues se ha podido terminar este documento, un documento de más de 140 páginas que se envió a los Grupos Políticos en un

primer periodo solamente de aportaciones para que tuvieran conocimiento antes de la Comisión, precisamente el 31 de marzo. Se mandó este documento dejando un plazo abierto hasta el 11 de abril para que pudieran hacer aportaciones, puesto como bien decíamos, es un documento amplio al cual, bueno, pues merecía la pena que pudieran dedicarle un tiempo, puesto que si no es imposible verse estas 140 páginas. Y después pues ya propiamente para esta Comisión de Pleno pues poder traerlo aquí.

Es un plan que lleva, por supuesto, después, una Comisión de seguimiento, en la cual, en esta Comisión de seguimiento se irá comprobando si se están desarrollando todas las acciones y se mantendrá esa mesa de trabajo de la agrupación de desarrollo para ir haciendo y aportándolo. En este documento que hemos traído hay cinco líneas fundamentales: la prevención de situaciones psicosociales, la promoción de acciones orientadas a aumentar la calidad de vida en el entorno medioambiental, los fomentos de hábitos de vida activos y saludables, la reducción de riesgos de accidentes domésticos, laborales y viales y la participación de la ciudadanía en todo lo que tiene que ver con el ámbito de salud.

En todo esto, bueno, ha sido presupuestado y se han puesto también los indicadores de seguimiento, y el presupuesto que se ha destinado a este plan municipal de ciudad saludable ha sido de 130 millones de euros. Con lo cual, bueno, pues nada más en principio. Tenéis toda la de documentación, también tenéis presupuestadas cada una de las acciones, y por eso de nuevo me reafirmo en agradecer el trabajo de dos años y medio que ha correspondido a este plan.

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Ruth.  
Empezamos las intervenciones de los Grupos.  
Remedios, Málaga para la Gente, gracias".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, pues buenos días, dar las gracias a dos personas que han intervenido, a Federico y creo que José... Juan. Dar la enhorabuena por el trabajo realizado. Ya vemos que es un trabajo extenso, también vemos el respaldo de los once colegios sanitarios de Málaga.

Y como intervine en la anterior Moción, entendemos que el Plan Municipal de Ciudad Saludable es muy importante por lo dije antes, también porque la defensa y la protección de la salud pública, también, aunque no sea competencia municipal, el Ayuntamiento tiene mucho que ver, porque es la institución más cercana a los ciudadanos. Entonces, se tiene que pringar y tiene que estar ahí, y entendemos que es un buen trabajo, que además se reconoce en la Moción, donde dice que hay factores como el entorno familiar, la educación, los bienes materiales, las desigualdades sociales, el acceso al trabajo, a su calidad, a los servicios de las ciudades, la calidad del aire, el agua que se bebe, los alimentos que se comen, todo tiene que ver con la salud, así como el deporte. También vemos cómo la propia Moción lo dice, una cosa que nosotros pensábamos plantear, que también se habla de la exclusión social también en salud, cuando hay personas que están en exclusión social porque no tienen acceso a lo mejor a lo más indispensable, no se puede pagar la factura de la luz, no se puede pagar el agua, no se tiene acceso a una vivienda digna, eso también es salud.



Nosotros vamos a aprobar este plan. Entendemos que todos los Grupos Municipales estaremos en esta mesa de trabajo representados. Vamos a trabajar nosotros desde nuestro Grupo Municipal, vamos a velar por el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable, pero además vamos a seguir criticando las políticas de recortes que tanto a nivel nacional como a nivel andaluz como a nivel municipal se puedan hacer en todas las políticas sociales; en las políticas sanitarias; políticas de urbanismo; políticas medioambientales. Así que vamos a aprobar este plan, damos la enhorabuena por este extenso trabajo, y nuestro compromiso de trabajar y seguir trabajando para luchar contra esta política de recortes, porque eso también interviene negativamente en la salud de todos y de todas los ciudadanos. Cuando tú no tienes una vivienda digna, no tienes acceso a los bienes más elementales, difícilmente puedes tener salud.

Así que muchas gracias por la intervención, muchas gracias por el trabajo, nosotros dispuestos a trabajar en esta mesa de Málaga Ciudad Saludable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por el apoyo.  
Alejandro, Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, también de esta Moción y de este plan. Creemos que todo lo que sea... es lo que hemos dicho en la Moción anterior, una promoción de la salud, de los hábitos saludables y de mejora de la calidad de vida de los malagueños, pues siempre será bienvenido.

Es más, aquí se dice... bueno, asumimos que no es competencia nuestra del Ayuntamiento el tema de la sanidad, pero sí la salud, y todo lo que se pueda hacer desde el Ayuntamiento para no llegar a utilizar el sistema sanitario como tal, pues claro que se puede incidir desde el Ayuntamiento y se debe, en mi opinión, hacer desde aquí, desde el Equipo de Gobierno y desde el Ayuntamiento en general.

Sí queremos también valorar el trabajo hecho, el trabajo realizado, que consideramos que no es fruto de la espontaneidad, y sabemos que hay un trabajo serio detrás. Y nosotros, bueno, como digo, vamos a votar a favor de este plan y esperemos que se siga y que tenga su mecanismo de seguimiento, de control y de valoración para ir mejorando poco a poco y que la calidad de vida de los malagueños pues vaya mejorando día a día".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Por favor, el público... Por favor, no, no se puede intervenir, por favor, por favor...

Málaga para la Gente, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Málaga Ahora.

Sí, bueno, ya como contábamos antes en el Punto anterior, entendemos que este Plan Municipal de Ciudad Saludable es muy importante llegar realmente a eso, a una Málaga saludable que tenga en cuenta todos los aspectos que condicionan y mejoran la vida de los ciudadanos, y por supuesto, en cualquier aspecto recae sobre temas de salud.

Bueno, es un programa bastante completo, el trabajo es de agradecer de todos aquellos colectivos que ahora también han intervenido, y su participación...

Nosotros reconocemos que hemos tenido poco tiempo, porque es verdad, no contamos con los medios para poder trabajar a veces en tan poco tiempo esto. Pero bueno, lo que hemos visto por encima nos parece que es bastante completo. Sí que vuelvo a incidir, el tema del urbanismo es más allá que el medioambiente, el urbanismo también hace ciudad, también hace habitable una ciudad y creemos que quizá por ahí también se pueda completar algo más. La incidencia del medioambiente tiene mucho que ver también cómo se construye la ciudad, y por eso incidimos muchas gracias o en ello.

Y otro tema que también, bueno, lo dejamos ahí, porque igual está mencionado de pasada por el plan, es el trabajo con las comunidades de pacientes, que entendemos que crean una inteligencia colectiva sobre aquellos efectos que tienen a veces los tratamientos en la salud y tal, y que hasta ahora han desarrollado y han apartado muchísimo conocimiento a los mejores hábitos para determinadas enfermedades, sobre todo aquellas más raras, menos conocidas. Al ponerse en relación ellos consiguen también aportar mucho conocimiento para... bueno, para la mejora de su bienestar. Y creemos que son dos puntos también importantes, que bueno, quizá ya hay cosas mencionadas que podíamos haber aportado con más propiedad

Pero bueno, que apoyamos el plan, por supuesto, y que creemos que hay un gran trabajo por hacer y que mejoraría las condiciones de vida de los ciudadanos de Málaga, es una ventaja que todos debemos de trabajar en ella.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por el apoyo.

Por parte del Grupo Socialista, Estefanía... por favor, por favor, no se puede intervenir, no se puede intervenir, por favor, por favor, venga... por favor, por favor. No se puede intervenir, no me lo haga repetirlo más veces. Ya sabe las normas, es que no es el público. Por favor, venga. Ya, no me hagas que te tenga que expulsar, venga, por favor. Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias.

Lo primero, evidentemente, no puede ser de otra... que las palabras sean dedicadas a Lola, a Juan, a Federico y a todas esas personas que están detrás de ellas, esos once colegios de Málaga que han participado. Evidentemente, es una gran labor que necesitamos seguir construyendo, como os decíamos. Entendemos la salud pública, como se ha dicho, Federico, como tú bien has argumentado y creo que tus palabras quedan mejor que las nuestras propiamente, ¿no? Es una responsabilidad del Ayuntamiento aunque no sea competencia propiamente, pero sí tiene que ser responsabilidad de todas las instituciones, una corresponsabilidad hacia la salud pública y hacia la salud municipal, ¿no? Evidentemente, nosotros sí es verdad que hay algo en la Moción que está dentro que sí... cuando dice que se crea, ¿no? que la creación de la agrupación de desarrollo Málaga Ciudad Saludable, y pone: «o mesa de salud». Preferimos el término de ciudad saludable para que así podamos irnos por el concepto claro que tiene que entender la ciudadanía de prevención y de caminar conjuntamente hacia esa salud pública y salud municipal, ¿no? Entendemos que, bueno, estarán todos los Grupos Municipales participando en esa mesa, en esa agrupación, y evidentemente, como decimos, seguir trabajando para que de verdad

sean implantadas todas las medidas necesarias de una forma operativa y práctica para la ciudadanía; que sean también en colaboración con las otras instituciones que participan en la ciudad, ya sea Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía, Diputación, para que de verdad el trabajo sea más efectivo.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo, y evidentemente, la felicitación nuevamente a todas aquellas personas que de forma voluntaria habéis participado.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bien, pues como se empezó estas intervenciones y agradeciendo a todos los que han participado, y también lógicamente, al ser un plan que viene de dos años y medio, al anterior equipo de la anterior Legislatura, encabezado por Francisco Pomares y sus equipos técnicos, por impulsarlo y agradecer a todos los Grupos su intervención, y por supuesto, a los que voluntariamente lo han hecho desde los colegios de profesionales y de Federico con tanta inquietud.

Y aquí empieza, eh, aquí empieza, con lo cual, nos queda mucho por delante en su implementación, en su seguimiento, en su evaluación, y seguirá habiendo aportaciones, seguro, de muchas personas en el futuro y que sea un largo recorrido para este plan municipal que se tramita hoy y que será aprobado definitivamente en el Pleno, y yo, en este caso nuestro Grupo, se alegra de que sea por unanimidad, como debe ser en las planes de ciudad como este. Así que nos felicitamos todos de antemano.

Pues procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, falta una persona".

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 1 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz.

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud**

*El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con las CCAA y sociedades científicas, ha elaborado la Estrategia e Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, que fue aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS el 18 de diciembre de 2013, con vigencia hasta 2020, y con el objetivo de conseguir ganar años de vida en buena salud y libres de discapacidad. Se desarrolla en el marco de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.*

*España ha alcanzado una de las esperanzas de vida más altas del mundo (82,1 años) pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud (en España 61,5 años en hombres y 59,4 en mujeres). Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados, la transición demográfica y la transición epidemiológica. Las enfermedades crónicas suponen el 86% de las muertes y el 77 % de la carga de enfermedad y son la principal causa de mortalidad y morbilidad prevenibles. Por otra parte, las principales causas de la carga de enfermedad, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno, tienen unos determinantes y factores de riesgo comunes y abordarlos de forma conjunta e integral mejora tanto el impacto de las acciones de promoción y prevención como su eficiencia. Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional; teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.*

*El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está impulsando la implementación de la Estrategia a nivel local puesto que el ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud. Es el municipio el entorno más cercano a la población, donde las personas viven, trabajan, estudian, acceden a servicios, disfrutan del ocio, etc. Desde el entorno local, se puede y se debe contribuir a mejorar la salud de la población mediante las políticas locales de salud, educación, bienestar social, transporte, medio ambiente, cultura, urbanismo, vivienda, deportes, seguridad, etc.*

*La Estrategia prioriza las siguientes actuaciones:*

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia "consejo integral en estilos de vida saludables".*
- Facilitar información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.*
- Focalizar las acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.*
- Para la población mayor de 70 años, desarrollar planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la*

discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

En esta línea, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con amplia experiencia a través de las distintas Áreas Municipales en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad física y mental a nivel comunitario incidiendo en los distintos determinantes de la salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El Ayuntamiento pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables desde el 23 de mayo de 1989. Esta asociación de ciudades nace en 1988 en la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, dentro del Proyecto europeo de CIUDADES SALUDABLES que es una iniciativa internacional, dirigida por la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, a nivel local, según la línea estratégica "Salud para todos". El proyecto busca mejorar el bienestar y el medio ambiente físico, mental y social de la ciudadanía.

De hecho, este interés y experiencia ha impulsado la iniciativa de elaborar un Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable para sumar las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de la promoción de salud en el Ayuntamiento dotándolas de unos objetivos comunes, facilitando la administración más eficiente de los recursos y la propuesta de nuevas iniciativas que complementen las existentes. Para llevar a cabo esta tarea, conscientes de la necesidad de la implicación y coordinación de los distintos sectores municipales que desarrollan políticas y actividades con impacto en salud como educación, bienestar social, medioambiente, inmigración, empleo, movilidad, deportes, etc., se han celebrado distintas reuniones de coordinación con el personal directivo y técnico de las distintas Áreas Municipales, pero también con entidades sociales y otras administraciones, siendo este el embrión necesario para la futura Mesa de Coordinación Intersectorial a la que compromete la Estrategia.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la adhesión a la Estrategia que acredita el compromiso institucional a la implementación local de la misma que implica estabilidad y visibilidad de las acciones y posibilita nuevas líneas de financiación.
2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión en lo relativo a cronograma de acciones: constitución de Mesa y realización del mapa de recursos comunitarios de promoción de la salud y prevención".

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y asimismo hacerla institucional.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL MÁLAGA CIUDAD SALUDABLE**

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la aprobación del Plan Municipal MÁLAGA CIUDAD SALUDABLE.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

*"Propuesta del Tte. Alcalde Delgado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la aprobación del Plan Municipal MÁLAGA CIUDAD SALUDABLE*

*La iniciativa de elaborar el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable surge para:*

- *Entender que corresponde al Ayuntamiento la promoción, defensa y protección de la salud pública.*
- *Partir de que el Plan Municipal es el marco idóneo para enmarcar todas las acciones municipales que se desarrollan para prevención y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.*
- *Encaminar las estrategias y líneas de futuro en la materia de salud comunitaria, dentro de la Red de Ciudades Saludables.*
- *Establecer lazos más estrechos de coordinación, compartiendo objetivos y diseñando acciones con las Asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la prevención de la salud, partiendo de la Mesa de Salud ya constituida.*
- *Desarrollar políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.*

*Factores como el entorno familiar, la educación, los bienes materiales, las desigualdades sociales y económicas, el acceso al trabajo y su calidad, el diseño y los servicios de las ciudades y barrios, la calidad del aire que se respira, del agua que se bebe, de*

los alimentos que se comen, los animales con los que convivimos, el ejercicio físico que se realiza, el entorno social y medioambiental de las personas, son determinantes de la salud.

El Área de Derechos Sociales toma la iniciativa de elaborar este Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable, como Plan Local de Salud, debido a que desde hace años está llevando a cabo actuaciones de protección y promoción de la salud entre los diversos colectivos de ciudadanos (mayores, menores, mujeres) y en colaboración con gran número de entidades sociales que directa o indirectamente trabajan en este ámbito, entidades que forman parte del Consejo Sectorial de Bienestar Social, del Consejo Sectorial de Mayores, y del Consejo Sectorial de Menores. Pero no solo el Área de Derechos Sociales, también el Área de Deportes, el Área de Juventud, el Área de Medio Ambiente, el Área de Accesibilidad, el Área de Movilidad, el Área de Promoción Empresarial y del Empleo, etc., desarrollan actuaciones de promoción de hábitos saludables, de protección y prevención de los determinantes de la salud y la calidad de vida.

## **IMPULSO DE LA RED DE CIUDADES SALUDABLES:**

El municipio de Málaga pertenece a la Red de Ciudades Saludables, REC, desde el 23 de mayo de 1989. Esta asociación de ciudades nace en 1988 en la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, dentro del Proyecto europeo de CIUDADES SALUDABLES que es una iniciativa internacional, dirigida por la

Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, a nivel local, según la estrategia "Salud para todos". Este proyecto busca mejorar el bienestar y el medio ambiente físico, mental y social de la ciudadanía. Desde la FEMP, se anima a las entidades locales miembros de esta asociación de ciudades saludables a **desarrollar un Plan Municipal de Salud con un análisis de la situación previa.**

Todo ello ha contribuido a proponer el plan como herramienta de carácter transversal para homogenizar las actuaciones que se desarrollan a nivel municipal, optimizar los recursos y ordenar servicios y programas de cara a la ciudadanía, dotándolas de visibilidad, facilitando unos criterios y objetivos comunes para permitir un trabajo integral en la promoción de hábitos saludables y la protección de los determinantes de salud. Es un documento abierto a la suma de nuevas líneas de actuación, contando con la implicación y participación de la propia ciudadanía pero al mismo tiempo, pretende garantizar la estabilidad de las medidas que fomenten la salud comunitaria.

Para su elaboración se ha partido de un diagnóstico previo de la situación de salud en el municipio de Málaga cuyos resultados se presentaron en julio de 2015 y puede consultarse en la página web de Derechos Sociales, en el siguiente link:

[http://derechossociales.malaga.eu/portal/menu/seccion\\_0003/secciones/subSeccion\\_0003d/subSeccion\\_0005](http://derechossociales.malaga.eu/portal/menu/seccion_0003/secciones/subSeccion_0003d/subSeccion_0005)

Las conclusiones de este diagnóstico, entre otras cuestiones, nos llevan a considerar que la educación debería ser el elemento que vertebrase el Plan Municipal de Salud.

La metodología de trabajo para la elaboración del Plan se ha establecido a través de reuniones de coordinación con personal directivo y técnico de las distintas Áreas Municipales, y con entidades sociales que trabajan en el ámbito de la salud, creándose una Agrupación de Desarrollo Málaga Ciudad Saludable o Mesa de Salud. Esta Agrupación está compuesta por representantes de asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la prevención de salud.

Se presenta para su aprobación el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable cuya principal finalidad es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante estrategias de prevención, promoción de hábitos saludables y la protección y mejora de los determinantes de la salud; un Plan en el que las actuaciones de sensibilización, información y formación tienen una especial relevancia para empoderar a los/a ciudadanos/as para "apropiarse de su propio cuerpo"

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

En consecuencia, y siendo necesaria la aprobación del citado Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable, se propone a la Comisión de Pleno de Derechos, Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la aprobación del mismo el cual consta de cinco programas:

1. Programa para la prevención de las situaciones psico-sociales que afectan a la salud de los malagueños y malagueñas. El mismo engloba un conjunto de actuaciones que tienen como principal objetivo reducir determinados factores y conductas que afectan a la salud de los malagueños.

Con este programa se ofrecen actuaciones destinadas a que la ciudadanía tenga acceso a los recursos sociales que faciliten la prevención sobre todo los grupos con especial riesgo de exclusión social, sin olvidar que para poder llevar a cabo este programa es necesario que exista colaboración entre los distintos agentes sociales.

2. Programa en materia de promoción de acciones orientadas a aumentar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la mejora, vigilancia y protección medioambiental.

La relación del medio ambiente con la salud es compleja, ya que está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de la persona.

Por ello, este programa pretende garantizar la protección medioambiental a través de la limpieza municipal, la prevención de contaminación acústica y lumínica, así como también la calidad del aire y del agua, fomentar el consumo responsable y garantizar la protección y mejora de la flora y fauna municipal con especial cuidado de la protección de la dignidad animal.

3. Programa para el fomento de hábitos de salud que contribuyan a aumentar la calidad de vida.

Vemos estrictamente necesario fomentar un cambio de estilo de vida de los ciudadanos/as, que ven como el sedentarismo y una alimentación inadecuada hace mella en sus organismos.

A través de este programa se pretende ofrecer a la población malagueña determinadas alternativas saludables en cuanto a dieta, ocio, deporte, etc., para que sean incorporadas en su estilo de vida.

4. Programa para la reducción del riesgo de accidentes domésticos, laborales y viales.

Se pretende contribuir a la disminución de accidentes de tráfico a través de la educación vial, al descenso de los accidentes laborales, así como también reducir los accidentes en el ámbito doméstico, urbano y escolar.

5. Programa de participación de la ciudadanía en el ámbito de la salud, así como el fomento de la investigación y la formación.

Se resalta la importancia que tiene la investigación en la salud como instrumento para la mejora de la salud pública, donde las instituciones, como mayores responsables para la toma de decisiones, deben contextualizar la información atendiendo a las necesidades locales. Promover la formación de profesionales, movilizar y apoyar la participación de los ciudadanos en la defensa de sus derechos en materia de salud, apoyar la investigación médica en prevención y tratamiento de la enfermedad".

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.




**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA AL COLECTIVO DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS DE ÁMBITO EDUCATIVO**



**Sr. Presidente:** "Muy bien, pues muchas gracias y pasamos al siguiente Punto. Lo que me ha pedido Remedios de Málaga para la Gente y atendiendo cuando hay intervenciones de público, que podamos adelantar el Punto 14, una Moción que presenta su Grupo sobre el colectivo de intérpretes de lengua de signos. Y si no hay inconveniente por el resto de los Grupos, procedemos a adelantarlo. Y hay una petición de palabra, que también hemos sido flexibles, porque no había entrado en tiempo y forma, de María Victoria Olmedo, que creo que está en la sala. Puede tomar el micrófono y tiene un máximo de cinco minutos, gracias".

**Dña. María Victoria Olmedo,** representante colectivo intérpretes de lengua de signos: "Hola, buenos días.

Desde el colectivo de intérpretes de lengua de signos que trabajamos en ámbito educativo en los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía queremos denunciar la situación de precariedad laboral que venimos padeciendo desde hace años. Llevamos mucho tiempo luchando para dignificar nuestra maltratada profesión, y por ende, luchando para que el colectivo con discapacidad auditiva y de sordo-ceguera reciba una calidad educativa que es la que merece, en igualdad de condiciones.

Nuestro objetivo es ser personal laboral, tal como se publicó BOJA de 29 de enero de 2008, para así poder tener unas condiciones laborales dignas. Sin embargo, en las últimas reuniones mantenidas con la Junta de Andalucía se nos dice que no hay dinero, argumento que creemos que es una excusa, ya que sí que hay dinero para externalizar nuestro servicio y que lo gestione una empresa privada con la merma que eso supone a nuestras condiciones laborales. Por lo tanto, creemos que el problema no es de presupuesto, sino falta de voluntad política.

Queremos terminar suscribiendo la Moción que presenta Málaga para la Gente, agradeciéndoles que hayan tenido bien denunciar nuestra situación en el día de hoy, 18 de abril, en este Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

Muchas gracias por su atención".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias también por la brevedad. Por parte del Grupo proponente, Remedios, Málaga para la Gente".

**Sra. Remedios Ramos:** "Sí, buenos días otra vez.

Decirles que hemos hecho una autoenmienda a la Moción inicial donde el último... el punto... el último punto lo suprimimos, donde dice: «*Instar al Equipo de Gobierno a que informe con detalle sobre la posible utilización de alumnos en prácticas como intérpretes de lengua de signos, etcétera*». Ya le he hecho a cada Grupo llegar la Moción con la corrección, porque una vez comprobado con la responsable del área y también con los responsables de la lengua de signos, con las personas con las que hemos contactado, nos han dicho que es erróneo ese dato, así que retiramos esa parte de la Moción, así como en el primer punto, donde hace referencia a 400 euros, también lo hemos retirado, como a lo que se habla en el punto de la RPT. Yo les he hecho llegar ya la Moción cómo quedaría, si quieren paso a relatarla brevemente.

Como ha dicho bien Vicky, el colectivo de intérpretes de lengua de signos de ámbito educativo en Málaga que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta nos han denunciado la precariedad que llevan viviendo después de meses de movilizaciones. Los intérpretes de lengua de signos de la educación pública de Andalucía llevan tiempo en pie de guerra y están denunciando la situación laboral precaria que afecta directamente a la calidad de su trabajo, necesario para los alumnos sordos de secundaria, bachillerato y ciclo formativo. En Málaga el colectivo lo forman una treintena de personas que cada día tienen más alumnos de atender. Están contratados a través de una empresa privada que presta su servicio a la Junta y esta adjudica el presupuesto anual para los intérpretes de ámbito educativo al servicio de la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. Supone esto la externalización de un servicio público de la Junta gestionada por una empresa privada.

La consecuencia de todo ello es que el servicio se adjudica en función de la propuesta más económica, desentendiéndose de la calidad del servicio prestado al alumnado sordo. Esto ha provocado salarios precarios y cambios en las condiciones laborales en los últimos años. Ahora están luchando para que se les reconozca como personal laboral de la Junta, porque prestan un servicio público al alumnado con diversidad funcional, auditiva, sordo y sordociego. Reclaman una jornada laboral completa, un salario digno, una contratación por el curso escolar completo y establecer por convenio la categoría profesional del grupo 3, que es la que les corresponde por convenio y la que está aprobada en BOJA. Antes una empresa englobaba todo el servicio en Andalucía, y ahora son tres las que dividen esta atención al alumnado sordo. La materialización de esta subcontrata ha supuesto el incremento del número de horas en el aula, la eliminación de horas dedicadas a actividades complementarias para el alumnado sordo, la reducción progresiva de sueldo, la falta de disfrute o pago de vacaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando, por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "En general la desatención a este colectivo.

Nosotros lo que venimos a demandar en la Moción es que el Ayuntamiento de Málaga se solidarice con la situación que está sufriendo el colectivo de intérpretes de lengua de signos en el ámbito educativo de Málaga, que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, así como los

alumnos sordos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos y los padres y madres de estos niños y niñas; que el Ayuntamiento de Málaga apoye las reivindicaciones, reclamaciones que están realizando el colectivo de intérpretes de lengua de signos de ámbito educativo y que se inste a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas administrativas y presupuestarias para poner freno a la precariedad que sufren en la actualidad y evitar repercusiones negativas en nuestros alumnos y alumnas sordos y sordas; y que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que cumpla con lo publicado en el BOJA 2008, categoría profesional del perfil del intérprete de lengua de signos y que a los intérpretes de lengua de signos de ámbito educativo se les reconozca como personal laboral de la Junta".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro, Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, de los acuerdos que se presentan aquí. Bueno, creemos que es importante, como siempre, garantizar las condiciones laborales de los profesionales que realizan, sobre todo en temas de salud y educación, que consideramos muy importantes, y en este caso pues es uno de ellos. Entonces, nosotros vamos a votar que sí.

Son dos cosas importantes aquí lo que se trata en esta Moción, primero es la garantía de las condiciones laborales y de unas condiciones lo mejor posible, o las justas, ¿no? para estos profesionales, y segundo garantizar el servicio que se tiene que dar a los niños que necesitan esta ayuda, ¿no? En su formación. Entonces, nosotros vamos a votar que sí por estas dos razones.

No queda mucho más que decir, hay que valorar mucho el trabajo que desempeñan y nuestra obligación es garantizar la igualdad de oportunidades para que los niños accedan a una educación lo más completa posible, evidentemente".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, el tema, como se ha dicho, de los intérpretes de lengua de signos viene ya de largo. Tuvimos oportunidad de conocerlo anteriormente, sabemos de sus movilizaciones y de sus reivindicaciones justas. Porque lo que no es comprensible ya a estas alturas que servicios tan esenciales que ayudan a la inserción, que permiten realmente la igualdad de derechos en la educación y en temas tan básicos de derechos fundamentales, estén precarizados de tal forma y encima externalizados a través de empresas privadas, cuando son servicios que realmente son competencia de la Junta de Andalucía, tiene que prestarse como servicios esenciales para garantizar los derechos fundamentales, y que deberían de ser, por supuesto, pues trabajadores públicos estas plantillas de personal; que además tanta dedicación y con esas medidas tan precarias, aun así, han seguido prestando su servicio y con entrega y con mucha vocación.

Esto no es sólo en este ámbito, se producen en otra prestación de servicios esenciales, como puede ser lo del 061, e incluso ha habido, bueno, pues también irregularidades en cuanto a la prestación de servicios en la extinción de incendios.

Esto no puede seguir, la Junta de Andalucía tiene que asumir que sus competencias son prestadas por organismos propios de la Consejería y no hacer este tipo de concursos externalizados con propuestas más económicas y sin ni siquiera tener y aplicar unas cláusulas sociales que garanticen la prestación del servicio con calidad, y bueno, garantizando la accesibilidad de todos los alumnos y alumnas a la educación pública y de calidad. Es una degradación más de la educación y en un ámbito muy sensible, como son las personas sordas o sordos, a las cuales se les impide tener una formación en condiciones, y sobre todo, bueno, se precariza personal que está prestando servicios públicos.

Con lo cual, vamos a apoyar rotundamente esta Moción y esperemos que realmente la Junta empiece a cambiar sus políticas en temas tan sensibles como estos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Por el Grupo Socialista, Daniel".

**D. Daniel Pérez Morales**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar el punto primero y el punto segundo. Entendemos y nos solidarizamos con la reivindicación que ha hecho en este caso en boca de Vicky, que ha sido la portavoz del grupo del colectivo de personas sordas, y sobre todo, de intérpretes de lengua de signos.

Con respecto al tercer punto, que habla de que se han reconocido como personal laboral de la Junta de Andalucía, si en estos momentos es un contrato que hay, por tanto, eso no se podría hacer. Pero sí aprobando el punto segundo lo que decimos es que se adopten las medidas para que se pueda alcanzar.

Por tanto, el punto primero... apoyaremos la Moción en el punto primero y en el punto segundo, y en el punto tercero, que con la explicación que he hecho del punto segundo, de esa aprobación, es la fórmula para alcanzarlo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Por el Grupo Popular, Gemma, adelante".

**Dña. Gemma del Corral Parra**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues muchísimas gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la Moción, y bueno, mucho más después de haber escuchado a las personas que han participado en el Pleno. Queremos apoyar los tres puntos y plantear, efectivamente, como también han dicho los compañeros de Ciudadanos, que se trata de un problema importante, y sobre todo, de garantizar el derecho a la igualdad y garantizar que se prestan unos servicios que son absolutamente necesarios precisamente para las personas que más lo necesitan. Así que para nosotros es la manera, desde luego, de garantizar un derecho fundamental, que es el derecho a la igualdad entre los distintos alumnos y el servicio de la educación que se les presta a todos.

Así que, nada, vamos a apoyar los tres puntos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

¿Es necesario segundo turno? ¿Podemos pasar a aprobar? Bien, pues gracias. Votación por separado, entiendo, de los... del punto tercero. 1 y 2 juntos.

Procedemos a votar el punto 1 y 2, adelante

Carlos, creo que no te ha dado tiempo a votar... ¿ha dado tiempo? Perfecto, perfecto.

Alguien no ha votado, no sé si por despiste. ¿Alguien solicita volver a repetir? ¿Sí? Venga, pues procedemos otra vez a la votación, puntos 1 y 2.

Por favor, por favor, no, es que aquí no hay preguntas. Después cuando terminemos tú me haces todas las preguntas que quieras. Aquí no hay preguntas".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo primero y segundo queda aprobado por unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Pasamos a votar el punto tercero".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo tercero, 8 votos a favor y 3 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 14 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez relativa al colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo.*

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

El colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo de Málaga que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía nos han denunciado su precariedad y después de meses de movilizaciones retoman su lucha activa para que no se olviden de ellos y de las promesas expresadas, anteriores a las elecciones, que posteriormente no se han cumplido. Sus sueldos han bajado 400 euros en los últimos años y sus condiciones han empeorado.

Los intérpretes de lengua de signos de educación pública de Andalucía están en pie de guerra. Denuncian una situación laboral precaria que afecta directamente a la calidad de su trabajo, necesario para los alumnos sordos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. En Málaga el colectivo lo forman una treintena de personas que cada día tienen más alumnos que atender. Están contratados por una subvención de la Junta que sale a concurso cada dos años, es dinero público gestionado por una empresa privada, la consecuencia es que el servicio se adjudica en función de la oferta económica más ventajosa, desentendiéndose de la calidad del servicio prestado al alumno sordo.

Esto ha provocado reducciones salariales de unos 400 euros al mes en los últimos años y unas peores condiciones laborales. Ahora están luchando para que se les reconozca como personal laboral de la Junta, porque se presta un servicio público al alumnado, reclaman una jornada laboral completa, un salario digno, una contratación por el curso escolar completo y establecer por convenio la categoría profesional del grupo III, que es la que nos corresponde por convenio y la que está aprobada por BOJA.

Antes una empresa englobaba todo el servicio en Andalucía y ahora son tres las que se dividen esta atención al alumnado sordo. La materialización de estas subcontratas ha supuesto el incremento del número de horas en el aula, la eliminación de las horas dedicadas a actividades complementarias para el alumnado sordo, la reducción progresiva de sueldos, la falta de disfrute o de pago de las vacaciones, la eliminación de las horas de preparación y, en general, la desatención del colectivo.

Actualmente esta profesión, externalizada a una empresa privada, que gestiona dichos servicios, ejecutada por un contrato administrativo entre Junta de Andalucía y empresa, sigue siendo víctima de unas condiciones laborales que no se corresponden a nuestra figura profesional. El colectivo Andaluz de intérpretes de Lengua de Signos reclaman lo que se publicó en Boja 2008: categoría profesional del perfil del intérprete de lengua de signos; y teniendo creada la Relación de puesto de Trabajo (RPT) denuncian que es indignante que no se cumpla con los acuerdos y promesas expresadas.

No preocupa la precarización y el retroceso laboral de estos profesionales, y con ello el deterioro también de la educación de las personas sordas, porque no se nos debe olvidar que detrás de todo esto, están los/as alumnos/as con diversidad funcional auditiva, en plena formación para la vida.

Si además, hacemos un balance de cómo está "el mundo sordo" y su lengua de signos (Lengua reconocida en 2003), su accesibilidad en igualdad de derechos y deberes como ciudadanos; pues, no tienen servicio de interpretación público gratuito y la accesibilidad a la información cada vez es más precaria, ya que otros compañeros de otros sectores laborales de interpretación en lengua de signos están viviendo, igualmente, situaciones de desempleo, precariedad laboral, incluso teniendo que negociar sus condiciones laborales, es decir, todo el mundo interpretativo de la LSE luchando por su trabajo, luchando para mejorar, cambiar y denunciar públicamente los abusos del estado de bienestar.

Por otro lado, en un ámbito municipal mucho más concreto, nos han llegado quejas respecto a la utilización, cuanto menos irregular, de alumnos en prácticas como intérpretes de lengua de signos en el ámbito del Festival de Cine de Málaga, en lugar de contratar a profesionales titulados como Intérpretes de Lengua de Signos remunerados, y queremos toda la información al respecto.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo el colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo de Málaga, que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, así como los alumnos sordos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, y los padres y madres de estos niños y niñas.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las reivindicaciones y reclamaciones que están realizando el colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo, e insta a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas, administrativas y presupuestarias, para poner frenos a la precariedad que sufren en la actualidad y evitar repercusiones negativas en nuestros alumnos/as sordos/as.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que cumpla con lo publicado en el Boja 2008: categoría profesional del perfil del intérprete de lengua de signos; y que a los intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo se les reconozca como personal laboral de la Junta.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle sobre la posible utilización de alumnos en prácticas como intérpretes de lengua de signos en el ámbito del Festival de Cine de Málaga, en lugar de contratar a profesionales titulados como Intérpretes de Lengua de Signos remunerados".

A la hora de defender la proponente la moción se auto enmienda con la supresión del cuarto acuerdo y con cambios en el texto expositivo, debido a las explicaciones que se le habían facilitado sobre los intérpretes de lengua de signos en el ámbito del Festival de Cine con anterioridad a la celebración de la Comisión. Luego el texto que se somete a votación es el siguiente:

**"MOCIÓN** Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo.

El colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo de Málaga que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía nos han denunciado su precariedad y después de meses de movilizaciones continúan su lucha activa para que no se olviden de ellos y de las promesas expresadas, anteriores a las elecciones, que posteriormente no se han cumplido. Sus sueldos han sufrido una bajada considerable en los últimos años y sus condiciones laborales han empeorado.

Los intérpretes de lengua de signos de educación pública de Andalucía están en pie de guerra. Denuncian una situación laboral precaria que afecta directamente a la calidad de su trabajo, necesario para los alumnos sordos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. En Málaga el colectivo lo forman una treintena de personas que cada día tienen más alumnos que atender. Están contratados a través de una empresa privada, que presta sus servicios a la Junta de Andalucía, y ésta adjudica el presupuesto anual para los intérpretes de ámbito educativo, al servicio de la empresa que presente la oferta económica más ventajosa, (en concurso público). Supone la externalización de un servicio público de la Junta de Andalucía, gestionada por una empresa privada. La consecuencia de todo ello, es que el servicio se adjudica en función de la propuesta más económica, desentendiéndose de la calidad del servicio prestado al alumno sordo.

Esto ha provocado salarios precarios y cambios en las condiciones laborales en los últimos años. Ahora, están luchando para que se les reconozca como personal laboral de la

Junta, porque prestan un servicio público al alumnado con diversidad funcional auditiva (sordos y/o sordociegos), reclaman una jornada laboral completa, un salario digno, una contratación por el curso escolar completo y establecer por convenio la categoría profesional del grupo III, que es la que nos les corresponde por convenio, y la que está aprobada por BOJA.

Antes, una empresa englobaba todo el servicio en Andalucía y ahora son tres las que dividen esta atención al alumnado sordo. La materialización de estas subcontratas ha supuesto el incremento del número de horas en el aula, la eliminación de las horas dedicadas a actividades complementarias para el alumnado sordo, la reducción progresiva de sueldos, la falta de disfrute o de pago de las vacaciones, y en general, la desatención del colectivo.

Actualmente esta profesión, externalizada a una empresa privada, que gestiona dichos servicios, ejecutada por un contrato administrativo entre Junta de Andalucía y empresa, sigue siendo víctima de unas condiciones laborales que no se corresponden a nuestra figura profesional. El colectivo Andaluz de intérpretes de Lengua de Signos reclaman lo que se publicó en Boja 2008: categoría profesional del perfil del intérprete de lengua de signos; y teniendo creada dicha categoría profesional, solo es falta de voluntad política que se haga realidad la Relación de puesto de Trabajo (RPT). Denuncian que es indignante que no se cumpla con los acuerdos y promesas expresadas desde el 2007. (hace ya unos 9 años)

Nos preocupa la precarización y el retroceso laboral de estos profesionales, y con ello el deterioro también de la educación de las personas sordas, porque no se nos debe olvidar que detrás de todo esto, están los/as alumnos/as con diversidad funcional auditiva, en plena formación para la vida.

Si además, hacemos un balance de cómo está "el mundo sordo" y su lengua de signos (Lengua reconocida en 2007), su accesibilidad en igualdad de derechos y deberes como ciudadanos; pues, actualmente, no tienen servicio de interpretación público gratuito y la accesibilidad a la información cada vez es más precaria, ya que otros compañeros de otros sectores laborales de interpretación en lengua de signos están viviendo, igualmente, situaciones de desempleo, precariedad laboral, incluso teniendo que negociar sus condiciones laborales, es decir, todo el mundo interpretativo de la LSE luchando por su trabajo, luchando para mejorar, cambiar y denunciar públicamente la externalización de (hasta hace unos años) servicios públicos, por parte de la Junta de Andalucía y por denunciar los abusos del estado de bienestar.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo el colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo de Málaga, que desarrollan su labor en centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, así como los alumnos sordos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, y los padres y madres de estos niños y niñas.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las reivindicaciones y reclamaciones que están realizando el colectivo de intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo, e insta a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas, administrativas y presupuestarias, para poner frenos a la precariedad que sufren en la actualidad y evitar repercusiones negativas en nuestros alumnos/as sordos/as.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que cumpla con lo publicado en el Boja 2008: categoría profesional del perfil del intérprete de lengua de signos; y que a los intérpretes de Lengua de Signos de ámbito educativo se les reconozca como personal laboral de la Junta."



**VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1 y 2, por unanimidad y también acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 3 con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos, y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**

A petición del Grupo Socialista también vamos a adelantar una Moción en la que hay público que interviene, que es la número 8, si no hay inconveniente por el resto de los Grupos, relativa a la visibilidad de las mujeres en los espacios públicos de la ciudad de Málaga.

Hay solicitadas intervenciones, por un lado, de la Asociación para la Defensa de la Imagen Pública de la Mujer, Melina Galarza. Meli, sé que está en la sala, tiene la palabra. Y después, por parte de Prodiversa, Progreso y Diversidad, está la solicitud de Leticia Teboul. Tenéis que compartir el tiempo, igual que el anterior, dos minutos y medio máximo cada una, por favor.

Gracias".

**Dña. Melina Galarza**, representante de la Asociación para la Defensa de la Imagen Pública de la Mujer: "Pues muchísimas gracias.

Yo represento a la Asociación para La Defensa de la Imagen Pública de la Mujer, una asociación que lleva casi treinta años en el tejido asociativo de Málaga, que es una asociación que se declara feminista, que está articulada a nivel local, a nivel regional y a nivel nacional, y que forma parte de María Violeta, de la Federación Feminista Gloria Arenas y de la Plataforma Violencia Cero.

Nosotras llevamos trabajando desde la asociación específicamente en todo lo que tiene que ver con la defensa de la imagen pública de la mujer todo el tiempo que la asociación... todo el tiempo de vida que tiene la asociación. Luchamos y trabajamos porque haya una imagen no sexista de las mujeres, una imagen no cosificada de las mujeres, una imagen igualitaria, y una imagen sobre todo que sea realista y que se ajuste a la realidad de lo que son hoy en día las mujeres.

En este sentido nos parece que la Moción que ha presentado el Grupo Socialista precisamente nos atañe y atañe al trabajo, y le agradecemos profundamente el trabajo que se ha realizado. No es verdad que no haya mujeres y que no haya petición por parte del movimiento asociativo y por parte del movimiento feminista de que haya mujeres y que se nombre a las mujeres en la ciudad de Málaga. Visibilizar a las mujeres significa descosificarlas, que las ciudades, no solamente de Málaga, sino de toda España, de donde sea, haya calles que tengan nombre de mujeres, significa dignificarlas. Significa también que haya una socialización y una normalización de que las mujeres no somos objetos, no debemos ser cosificadas, de que las mujeres somos sujetos públicos y eso contribuye a una mayor democratización y contribuye también a que realicemos entre todos y todas una sociedad más igualitaria.

Así que solicito que, efectivamente, esta Moción sea aprobada por el Pleno. Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
La siguiente interviniente, Leticia".

**Dña. Leticia Teboul Galán**, representante de Prodiversa, Progreso y Diversidad: "Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, yo soy Leticia Teboul Galán, soy la secretaria de la ONG Prodiversa, Progreso y Diversidad, una de las entidades que suscribe la solicitud de los nombres de mujeres para el callejero de la ciudad de Málaga.

Bueno, esta ONG, como se sabe, trabaja a nivel andaluz, es de ámbito regional, en distintas áreas de educación para el desarrollo y a nivel de cooperación internacional tanto en Marruecos como en República Dominicana. Como muchas ONG nos declaramos de corte feminista y trabajamos de manera transversal sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

En este contexto es por lo que entendíamos que debíamos de participar en esta iniciativa de la sociedad civil malagueña, entendiendo que, evidentemente, se generan resistencias a la hora de visibilizar a las mujeres en el territorio global de la humanidad, pero bueno, ahí estamos la ciudadanía para precisamente corregir esos pequeños...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo único que quería decir es que no tenía mucho sentido de estrategia que desde el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo se financien trabajos para las entidades sociales sobre este tema y que no se puedan tener iniciativas de este tipo en el callejero. Hay que tener una lógica global y que hay visibilizarnos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por su intervención.  
El Grupo proponente, Estefanía, gracias".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias.

Muchas gracias a Leticia y a Meli, que han sido quienes le han puesto hoy voz a la petición que ahora acercaré a la mesa.

Gracias, gracias Meli y Leticia, como decía, que son las dos personas que le han puesto voz a esa petición que han hecho numerosas asociaciones, ONG y

colectivos de nuestra ciudad, colectivos vecinales, sindicatos empresariales y diferentes colectivos muy representativos, como decíamos, de nuestra ciudad de Málaga, y que han puesto encima de la mesa esa petición, que como hablábamos ya en el debate del mes pasado, ahora acercaré a la mesa esa petición que se registró el pasado 14 de abril. Le han puesto nombre y también le han puesto firma a esa petición que hacía el Grupo Municipal Socialista para que las calles de Málaga, los espacios de nuestra ciudad, fueran representativos con lo que es nuestra sociedad.

Las mujeres somos el 52 por ciento de la población, y como decimos siempre, es verdad que hemos sido protagonistas del pasado, pero queremos ser protagonistas de la historia. Meli lo decía muy bien: tenemos que dignificar a las mujeres, tenemos que normalizar y tenemos que conseguir que se vea de una forma efectiva lo que es la participación de la mujer en nuestra sociedad. Y simplemente es contribuir también con pequeños gestos que hacen que nuestra ciudad sea más igualitaria y contribuya también a la educación de las próximas generaciones. También Leticia lo decía, tenemos que contribuir desde las diferentes áreas, pero evidentemente, no olvidar partes esenciales, como puede ser estos pequeños gestos.

Simplemente recordar ese dato, hasta el 2007 solamente teníamos el 7 por ciento de calles con nombres de mujeres, y del periodo del 2009 al 2014, de todas las nuevas calles que se pusieron en nuestra ciudad, que no fueron pocas, solamente cinco se le pusieron nombre de mujer. Evidentemente, hay algo ahí que falla, fueron 63 las de hombres que se pusieron, y muchas más por otras cuestiones.

Se ha hecho una propuesta de 81 nombres que pueden ser simplemente las propuestas que han hecho las diferentes entidades, pero entendemos que simplemente es un gesto y es algo significativo que se ha querido poner encima de la mesa; son muchas más las mujeres que siguen siendo invisibles a nuestra realidad, a nuestra historia. Y simplemente, hacer un llamamiento a la sensibilidad y, evidentemente, a la lucha por la igualdad de las mujeres, por ese 52 por ciento de la población que somos las mujeres, y que contribuyamos a que seamos parte de la historia de nuestra ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Remedios, Málaga para la Gente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Saludar a Leticia y a Meli, que son en estos momentos las mujeres que visibilizan al resto de mujeres que ahora mismo permanecen invisibles, mujeres de la historia.

Me quedo con las últimas palabras de Estefanía y también con una frase que dice la propia Moción: «Las mujeres hemos sido la mitad del pasado, pero no la mitad de la historia». No se hace justicia y cuando empezamos a rascar en la historia nuestra, la historia de Málaga, aparecen muchas mujeres, muchas mujeres significativas que deben aparecer en nuestro callejero.

Si seguimos adelante no sólo en la historia, sino en el presente, hay muchas mujeres que han destacado una gran labor en nuestra ciudad o en otros ámbitos o en otras ciudades, y que merece la pena que figuren en nuestro callejero. No es de recibo que en cinco años sólo a cinco calles se les haya puesto nombre de figura femenina, mientras que las de hombre ascienden a 63.

Hay que visibilizar, hay que visibilizarlo, y la mejor manera de visibilizar a la mujer es poniéndole nombre de mujer a nuestras calles, y nombres de mujeres, no nombres de mujeres al tuntún, sino de mujeres que han construido historia, que han construido ciudad y que han construido humanidad.

Así que nosotras desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción, como no podría ser de otra manera, apoyar también ese listado de nombres que existen ya y vamos a seguir trabajando para que en nuestro callejero se llegue por fin a estar visible la figura de todas las mujeres".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Alejandro, por el Grupo Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, ¿vale? Vamos a votar a favor porque entendemos que hay muchas asociaciones y colectivos detrás de esta petición, y nosotros como representantes políticos en este Ayuntamiento tenemos la obligación de dar voz a estas asociaciones y a estos colectivos, ¿vale?

Dicho esto, nosotros estamos... vamos a decirlo de otra manera, no estamos muy a favor de las políticas de igualdad basadas en las cuotas y en los cupos, como ya dijimos en la anterior Comisión. Nosotros defendemos más las políticas de igualdad que buscan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estamos de acuerdo en que hay que darle más visibilidad a la mujer, por supuesto, estamos de acuerdo con eso, de hecho, ya lo hablamos la otra ocasión. Pero nosotros creemos que hacer que se parta de las mismas condiciones entre hombres y mujeres lo que facilitaría es que fuese el mérito precisamente el que diese pie a que las calles tuviesen nombre de hombre o de mujer, y no porque una norma diga que el X por ciento de una calle tiene que ir a un hombre y el X por cierto de una calle tiene que ir a una mujer.

Entonces, nosotros lo que creemos es que todas esas políticas que valoren el mérito y que valoren la igualdad de partida entre hombres y mujeres son las que deberían desarrollarse con más empeño desde un Ayuntamiento o de cualquier administración. Nosotros en aquel momento pusimos como ejemplo el tema de equiparar el permiso de maternidad y de paternidad, porque eso lo que haría es que a la mujer no le supondría una rémora laboralmente el que se le considere como... bueno, como un lastre el tema de tener ese permiso de maternidad, que vemos una cosa totalmente absurda, evidentemente. ¿Cuántas de vosotras, me imagino, que a una entrevista de trabajo os han preguntado qué previsiones tenéis vosotras de formar una familiar y tal? Y eso, evidentemente, es una pregunta con muy mala leche, una pregunta muy mal intencionada, porque el mismo pensamiento puede tener una mujer que un hombre a la hora de formar una familia. Y ese tipo de medidas, al equiparar el permiso de paternidad y maternidad, facilitaría que eso no fuese un obstáculo para una mujer para entrar en el mercado laboral, sino todo lo contrario, que se valorase a la mujer por sus méritos y no se le restase puntos con cosas que deberían ser absolutamente normales en una sociedad avanzada y, bueno, y democrática en este caso, como es la nuestra.

Entonces, nosotros, ya digo, vamos a votar a favor de esta Moción, porque sí que creemos que hay que darle más visibilidad a la mujer. No estamos tan de acuerdo

con la forma, ¿no? Con lo que se propone en sí, o sea, con el tema de la cuota o de esa forma de hacerlo, pero bueno, pero sí que entendemos que es una medida necesaria, y nosotros por eso vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias.

Bueno, pues nos parece una Moción muy acertada y agradecemos la intervención de Meli y de Leticia, que obviamente dan en el clavo con la invisibilidad que la mujer tiene en la ciudad, en este caso en las calles, pero es en muchos más aspectos de la vida social y política en este país.

La normalización es una exigencia y es una necesidad ya. Tanto estudiar sobre la desigualdad y los problemas que atañen a la mujer y tan poca práctica en la igualdad. Aquí una medida sencilla, y una medida que viene a posteriori de otra medida que se propuso y que no salió, porque parecía que lo de las cuotas daba susto a alguien.

Pero es que no partimos de cero, no partimos de una sociedad igualitaria, partimos de una sociedad de miles de años de patriarcado, heteropatriarcado que ha dominado y que ha controlado la vida de la mujer, la ha sometido y además ha designado quién era público, quién era privado y qué es lo que hacía... y qué definía la ciudad, cómo se definían las normas sociales y dónde era el papel de la mujer.

Entonces, realmente con esta medida nos quedaríamos hasta cortos, porque estamos hablando de una de cada tres calles nominativas sería para una mujer, como mínimo. Si la respetamos así y no la ampliamos, estamos dando espacio a que continúe todavía la desigualdad, a que continúe la falta de notoriedad de las mujeres y que no rompamos jamás con esa desigualdad estructural que tiene la sociedad, y que tenemos que acabar con el ella.

Son años de retraso en la igualdad, excluidos en temas tan básicos y sencillos que se pueden solucionar, como este, y que trata de visibilizar a la mujer. Queremos realmente acabar con esa diferencia y reconocer el papel que la mujer tiene en la sociedad actual y también en la sociedad pasada, aunque no se le diese, es fundamental, y por ello medidas como esta son prioritarias. Tenemos que actuar, tenemos que evitar que esas preguntas que hacen de si vas a tener familia o no, preguntas machistas, recordemos que eso quiere decir que la sociedad es machista, y por eso queremos aplicar políticas. Políticas que a veces tienen que ser de cuotas, porque si no, no partimos de la igualdad. Si no empezamos metiendo una cuota estamos olvidando que partimos de una desigualdad de miles de años. Entonces, si partiéramos de una sociedad idílica donde todos estamos en igualdad de condiciones, no haría falta a lo mejor las cuotas, pero es que tenemos que volver a mirar hacia atrás y saber de dónde venimos y cómo hemos llegado hasta aquí. Y que como perpetuemos más esa misma meritocracia, falacia y mentirosa, heteropatriarcal y capitalista, seguiremos rezagando a las mujeres a la parte trasera. Y si no, que asuman los roles masculinos, los roles heteropatriarcales, y compitan y den zancadillas para poder tener el mismo espacio de los hombres. No se trata de eso, se trata de reconocer la labor social que cada mujer hace en la sociedad y en muchos aspectos diferentes, incluso en aspectos íntimos, como pueden ser los cuidados,

también debe ser reconocido, como ahora veremos en una Moción que llevamos sobre las trabajadoras domésticas.

Entonces, entendamos la amplitud y acabemos con los términos de meritocracia, porque no ayudan, no ayudan a la desigualdad estructural que vivimos. Así que vamos a apoyar la Moción y creemos que es necesaria y que tenemos que ir a más, que con esto seguramente no alcancemos lo que creemos que es justo".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Por el Grupo Popular, Gemma".

**Sra. Del Corral Parra:** "Muchas gracias, Presidente.

Yo saludo también a Meli y a Leticia, nos conocemos y conocemos el trabajo que hacemos y que hemos hecho desde hace tiempo juntas.

Yo le voy a proponer al Partido Socialista una enmienda al texto de la Moción, por varias razones: primero, porque lo que le voy a proponer es un acuerdo mucho más ambicioso del que Uds. proponen aquí. No les voy a proponer... o les voy a proponer que no sean ni una, ni dos, ni tres, ni que lo centremos en un número concreto, que sean todas, que sean todas aquellas propuestas de mujeres, de nombres de calles de mujer, que se presenten a la Comisión de Calles.

Entonces, el texto quedaría así: *«Instar a la Comisión Técnica de Calles...»* porque no decide el Equipo de Gobierno. Ya sabéis que hay una Ordenanza que regula técnicamente y administrativamente este procedimiento, no la podemos obviar y no nos la podemos saltar. Y para que de verdad el acuerdo tenga sentido y se pueda aplicar y, efectivamente, podamos cambiar esta realidad, tendríamos que tener un texto distinto al que tenemos. *«Instar a la Comisión Técnica de Calles a que equipare lo antes posible la presencia de nombres de mujeres y hombres, aceptando todas aquellas propuestas de nombres de mujeres que acrediten méritos suficientes».*

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Evidentemente, por cuestiones varias, el que nosotras desde el Grupo Municipal Socialista -y hablo con conciencia en femenino, porque todas aquí, incluso mis compañeras, son feministas y defienden en primera persona cualquiera de estas propuestas- ponemos cuota, es porque los méritos en una sociedad patriarcal y machista como la que estamos hasta ahora mismo, a las mujeres le han hecho invisibles. Por lo tanto, evidentemente, hemos querido poner una cuota mínima para garantizar que, efectivamente, este Ayuntamiento, esta Comisión de Calles y todo aquel órgano que pueda tomar una decisión, vele de verdad porque esa igualdad sea garantizada en cualquier toma de decisión, ¿no? Evidentemente.

Y los datos están ahí, lo vuelvo a repetir porque son sangrantes y muy dolorosos para quienes entendemos esto. Es que solamente el 7 por ciento hasta el 2007, y después, que se supone que había un compromiso de incremento, llegamos, desde el 2009 al 2014, a un escaso 3,5 de nombres de mujer. Por lo tanto... y eso son datos que están ahí en el callejero.

Evidentemente, me alegro que si de verdad el Grupo Municipal del Partido Popular está a favor de trabajar y de apoyar cualquier propuesta en este sentido...

Pero es que si no hay cuota no me garantiza Ud. que la Comisión vaya, o que Ud. vaya a interceder o trabajar, para que de verdad tengamos esa garantía. Como vamos a... creemos que la Comisión entiende méritos, ya sean de hombres, de flores o de mujeres, ¿vale? Entendemos que va a velar y que va a trabajar y que va a entender que los 81 nombres de mujeres que han respaldado todas las entidades que estamos hablando, más de veinte entidades, entre ellas federaciones, que podríamos decir que es la mayoría de colectivos de esta ciudad, han avalado y han propuesto para que la ciudad tenga nombres de mujer.

Creo que no vamos a poner en duda esos 81 nombres que han sido propuestos por todos ellos, sindicatos, movimientos ciudadanos, asociaciones de vecinos, movimientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar. Y evidentemente, empresarias de nuestra ciudad.

Yo se lo digo, si lo dejamos como ha seguido hasta ahora mismo, sin poner un mínimo garantizado, nos exponemos a que dentro de un tiempo no tengamos nada para comparar y ver si de verdad se está cumpliendo ese acuerdo. Si dejamos en el aire equiparar, ¿con qué? ¿Con qué comparamos luego? ¿Con qué garantizamos que se ha llegado a ese compromiso? Porque se lo digo, en los últimos años de este Gobierno, que también Ud. ha estado, ha estado Paco de la Torre y han estado la mayoría de los concejales del Partido Popular que están aquí, el 3,5 de calles son las únicas que se han llevado nombres de mujer. Por lo tanto, no tengo nada donde poder agarrarme. Me agarro a ese mínimo garantizado que podemos aprobar y que le invito a que Ud. lo apruebe. Y si es mucho más, y si son todas, bienvenido sea, pero por lo menos tenemos un mínimo. Yo confío en que Ud. va a velar porque sean todas en esa Comisión, y no habrá nada que se lo impida para que sean todas, nada, ni esta Moción, si Ud. la aprueba, ni nada; porque simplemente es que se quiera hacer y el compromiso.

Por lo tanto, evidentemente, me alegro que Ciudadanos nos apoye a que por lo menos tengamos un mínimo y tengamos una garantía y no pase lo que ha pasado en los años anteriores, que Uds. han olvidado a las mujeres en el callejero de esta ciudad".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Segundo turno, Gemma... Bueno, perdón, perdón...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Yo si la proponente decide mantener la Moción tal cual, sigo apoyando tal cual la Moción, porque hay que concretar, hay que concretar y decir: «Vamos a poner X número de calles», porque si no, nos volvemos a perder en la nada, en decir, queda una cosa aleatoria. Es más acertar en lo concreto que divagar".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, bueno, yo quería aclararle a Ysabel que, no sé, cuando hablo parece que a lo mejor no me oye o no me entiende.

Estoy de acuerdo en que hay que visibilizar más a la mujer, estamos diciendo que no partimos de la igualdad de condiciones. Por eso estoy diciendo que lo que tenemos que intentar es tomar medidas que garanticen esa igualdad de condiciones.

Pero vamos a ver, el mérito... hoy por hoy el mérito no garantiza la igualdad de condiciones, evidentemente, pero cuando garantice la igualdad de condiciones, el mérito será lo que dé el nombre –por ejemplo, en este caso que estamos hablando– a una calle.

Entonces... ahora creo que me ha entendido lo que quería decir, ¿no? Entonces, por eso nosotros preferimos otra tipo de medidas, pero entendemos –y lo he dicho antes– que sí es cierto que hay que visibilizar más a la mujer, los números lo dicen, ¿no? Las estadísticas lo están diciendo. ¿Que a lo mejor no coincidiríamos en cómo hacerlo? Bueno, pues no coincidimos. Pero sí, en el fondo de lo que se presenta aquí, sí que estamos de acuerdo. Y lo que sí haríamos más hincapié y os animaría a todos a que tomásemos conciencia y buscásemos medidas que faciliten la igualdad de partida, o sea, no que garanticen cupos o con cuotas esa representación más justa, que es injusta en este caso, por supuestísimo, pero que fuésemos más al problema de raíz y no a solucionar problemas finalistas, sino que vayamos al objetivo de solucionar el problema de raíz.

Quando solucionemos el problema de raíz con medidas que vayan encaminadas a eso, conseguiremos una relación más justa y cada vez habrá más mujeres que lo merezcan, evidentemente. Las hay ahora muchísimas, por supuesto, y todas las que hay en esta lista se quedarán cortas, probablemente, habrá muchísimas más. Eso no lo discute nadie. Pero cada vez conseguiremos que se sumen más nombres a esa lista que se ha hecho. Pero por simple facilidad que la sociedad ponga a las mujeres para que puedan equipararse en realidad y en condiciones igualitarias de verdad al hombre. Entonces podremos conseguir un objetivo que todos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, cuando superemos los dos mil años de desigualdad y a lo mejor tengamos 50 por ciento en estos temas tan concretos y en otros la igualdad esté más manifiesta, entonces ya podremos empezar como si estuviéramos en una sociedad igualitaria, y a partir de ahí el mérito y la capacidad son... Pero primero vamos a erradicar la desigualdad de base, es lo que veníamos hablando, ¿vale?

Respecto a la Moción, bueno, nosotros apoyamos íntegramente como está ahora, y además entendemos que es que la enmienda que se ha planteado realmente hace una declaración de intenciones y luego simplemente dice: «acepta a todas las propuestas de nombres de mujeres que cumplan los requisitos». Yo creo que ahora ya se aceptan, ¿no? ¿O estamos discriminándolas por ser mujer? Es que el texto en sí no refleja ninguna intención de mejorar la situación actual, simplemente lo deja como un *desideratum* pero no da una medida para ello, porque aceptar todas las propuestas que cumplan los requisitos es algo ya que la Ordenanza estipula, ¿no? Entonces, no creo que aporte gran cosa, pero en fin, si la proponente la aceptara pues la apoyaríamos igualmente, aunque creemos que sería insuficiente".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma, segundo turno".



**Sra. Del Corral Parra:** "Efectivamente, se aceptan todas las... no existe ninguna discriminación por el hecho de ser mujer, que es precisamente contra lo que la mujer quiere luchar. No hay nada contra lo que luchar porque cada propuesta que llega a la Comisión Técnica de Calles que viene justificada y que viene con el expediente completo con nombre de mujer se le pone sin ningún problema. Lo que quiero trasladarle es que no cuestionamos, y que las que se han puesto han sido las que verdaderamente se han impulsado. Si no se han impulsado más, efectivamente, es porque la sociedad no ha solicitado más nombres de calles de mujer.

Yo, si no he entendido bien, y lo que le pregunto a la proponente, Ud. lo que propone, al no aceptar la enmienda, es que instemos a la Comisión de Calles a que se salte el procedimiento y a que al menos una de cada tres calles sea inmediatamente, automáticamente, con nombre de mujer, sin acreditar mérito alguno. Es lo que he entendido de su Moción, ¿no? Porque aquí estamos criticando la meritocracia y todo esto. O sea, se trata de que exclusivamente pongamos de cada tres calles una con nombre de mujer sólo por el hecho de ser mujer. ¿Es eso? Acláremelo, porque es que no me ha quedado claro".

**Sr. Presidente:** "Fuera de turno, pero muy rápidas las aclaraciones, por favor".

**Sra. Martín Palop:** "Gemma, yo le considero mucho más inteligente que sus palabras, y evidentemente, entiendo que sabe perfectamente lo que le he querido decir. Y si no, pues yo se lo explico, no hay ningún problema, ¿vale? Lo que nosotros le estamos proponiendo es cambiar la dinámica que este Ayuntamiento ha llevado hasta ahora mismo, ¿vale? Y es no trabajar para que las mujeres estén ahí visibles.

Por lo tanto, proponemos una medida mínima, una cuota, y eso les que nosotros queremos que se haga, y entendemos que se puede hacer y se puede trabajar. Si Ud. dice: «Vamos a cambiar el reglamento, vamos a cambiar las normas de la mesa», lo que Ud. quiera, se hace. Pero estamos hablando que cuando se han puesto nombres de diferentes flores, de diferentes... bueno, ahora ya tenemos 81 nombres de mujer ahí encima de la mesa, avalados por más de veinte organizaciones de esta ciudad; todas con mérito, y si no, Uds. lo pueden comprobar, ¿vale? Y están avalados y respaldados por más de veinte organizaciones más importantes de esta ciudad. Si Uds. ponen en cuestión el mérito, no veo que Uds. hayan puesto en cuestión el mérito de ningún hombre ni de ninguna flor ni de ningún organismo que le pongan Uds. calle.

Por lo tanto, vamos a hacer política, vamos a mostrar la voluntad por la igualdad, simplemente eso. Si Ud. quiere que... bueno, cambiemos «instar a la Comisión de Calles o instar para hacer un cambio normativo para que se ponga en marcha que como mínimo tal», lo hacemos, yo le acepto la enmienda para que Ud. pueda llevar a cabo la medida. Lo que no le voy a aceptar es que sigan cosas como están ahora mismo. Porque en los últimos cinco años Uds. me lo han demostrado, y Ud. estaba sentada ahí como Concejala, yo no, y Ud. podía haber hecho cosas para cambiar. Ud. podía haber metido Mociones o Ud. podía haber tomado iniciativas en el Consejo de la Mujer o en cualquier otro órgano para cambiar esto, y Uds. no lo han querido cambiar.

Por lo tanto, ahora, apoyándonos en los diferentes Grupos, queremos que las cosas sean diferentes, y una Málaga más igualitaria".

**Sr. Presidente:** "Venga, brevemente, por favor".

**Sra. Del Corral Parra:** "Espero que en algún momento de su intervención y del final retire Ud. lo de que me creía más inteligente, porque la verdad es que me ofende. Eso para empezar.

Mire, yo también la creo a Ud. lo suficientemente rigurosa como para saber que aquí no estamos siguiendo una dinámica, que estamos siguiendo un procedimiento aprobado en este Ayuntamiento por todos los Grupos Políticos, que es la Ordenanza de denominación de calles, no es una dinámica. No quiera Ud. llevarlo a un discurso político, que está muy bien, pero que no es en la práctica aplicable.

Estamos cumpliendo una Ordenanza, y lo está cumpliendo una Comisión Técnica, que no es política. Es una Comisión de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento de Málaga, curiosamente conformado por más mujeres que hombres, que lo único que hace es estudiar rigurosamente y objetivamente las propuestas que la ciudadanía hace respecto al nombre de las calles.

Que no se quiere enterar de que el procedimiento no es que el Equipo de Gobierno propone nombres de calles; no, lo propone la ciudadanía. Y no le pido más mérito a una mujer que a un hombre, porque no soy yo la que decide, se lo repito y se lo reitero. Sigue situando mal el punto de la toma de decisión. La decisión la toma una Comisión Técnica, funcionarios del Ayuntamiento de Málaga, que no miran dentro de los méritos para adjudicar el nombre de una calle si se es hombre o si se es mujer, porque no viene recogido así en el procedimiento. Se estudian todas las propuestas que hay encima de la mesa, y puedo garantizarle que no ha habido ni una sola propuesta con nombre de mujer que se haya echado para atrás, ni una sola.

Se estudiarán estas 80 propuestas que se hacen, pero deberíamos de ser rigurosos, y si no se cambia y se modifica esa Ordenanza, que es lo que Ud. debería de haber solicitado en cualquier caso, si no se modifica, esta Comisión Técnica tendrá que aplicar las normas que rigen en este Ayuntamiento, porque para eso nos las hemos dado, para aplicarlas. Y si se aplican, tendrán que solicitar méritos suficientes en esos 80 nombres para que se puedan dar a las calles.

Y también le voy a contar una cosa: independientemente de todo eso, la realidad no va a cambiar inmediatamente. Aunque se acepten esos 80 nombres, que yo no digo que no se vayan a aceptar, no va a cambiar inmediatamente, porque la visibilidad va a tardar, porque no hay calles en la ciudad de Málaga para poder rotular con 80 nombres ahora mismo de mujer. Con lo cual, en la práctica es cierto que la medida va a ser poco eficaz en la práctica. Lo que le llamo la atención es sobre la necesidad de que entienda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Terminando, por favor.

Bueno, ha habido... no, no, no, es que no le estamos permitiendo al resto de Grupos y esto no son terceros turnos. Ha habido una petición de enmienda y ha habido una aclaración de enmienda. Yo creo que se ha... Pero cada uno ha dicho lo que ha querido decir...

...(intervención fuera de micrófono)...

A la enmienda, no al discurso".

**Sra. Martín Palop:** "Simplemente a la enmienda, es evidente. Se lo he dicho que, que acepto la parte que Ud. me dice, que hace falta meter en ese acuerdo el hacer los cambios necesarios dentro de la Ordenanza para que se lleve a efecto tal. Es decir, este Partido Socialista acepta ahora mismo el que se diga: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar los cambios necesarios en la Ordenanza...», y continuamos, ¿vale?".

**Sr. Presidente:** "Ha quedado claro. Ahora pasamos a la posición de...  
...(intervención fuera de micrófono)...  
Por favor...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Para poder votar me aclara si en esa modificación de la Ordenanza lo que Ud. propone es que sólo y exclusivamente se ponga el nombre de una de cada tres calles a nombre de mujer, ¿sin acreditar méritos?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Presidente:** "Yo creo que el texto de la enmienda...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

No, no podemos seguir, no podemos seguir, por favor. A ver, la secretaria va a leer lo que solicita el PSOE de modificación de enmienda, y a partir de ahí cada Grupo que se pronuncie. Vamos a ver".

**Sra. Secretaria:** "No creáis que yo lo tengo tampoco muy claro. Lo que pasa, entre otras cosas, no sé el nombre exacto de la Ordenanza. Pero he creído entender que es: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar los cambios necesarios en la Ordenanza con su nombre correcto –que lo desconozco–, para que equipare la presencia de nombres de mujeres y hombres». Ella quiere continuar exactamente igual con el acuerdo, sólo introducir lo de realizar los cambios necesarios en la Ordenanza".

**Sr. Presidente:** "Pero entiendo...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Pero de todas maneras, entiendo que esto implicará otro debate posterior de modificación de Ordenanza, ¿no?".

**Sra. Secretaria:** "Y posiblemente un debate técnico a efectos de los funcionarios que tengan que ver la propuesta de modificación de Ordenanza, es donde tendrán que ver qué dice la Ordenanza respecto a esa manera de valorar la Comisión Técnica, si es sólo mérito o son otras circunstancias. Entiendo yo como funcionaria, pero pienso...".

**Sr. Presidente:** "Es otro debate posterior, ¿no? Eso es otro debate posterior. ¿Ha quedado clara la exposición? ¿Las enmiendas? ¿Las posiciones? Creo que

debemos de votar, porque si no, vamos a irnos fuera de las tres de la tarde hoy en la Comisión, por favor.

Entonces, cada Grupo que defienda sus posiciones con los cambios que han sido introducidos y que han sido leídos. ¿Estamos listos para comenzar la votación?

Vale, bien, pues comienza la votación".

**Sra. Secretaria:** "6 votos a favor y 5 en contra".

**Sr. Presidente:** "Hay algún error, porque yo me he abstenido al menos».

**Sr. Secretaria:** "Ah, perdón, abstenciones, perdón, perdón, abstenciones. 5 abstenciones".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la visibilidad de las mujeres en los espacios públicos de la ciudad de Málaga.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la visibilidad de las mujeres en los espacios públicos de la ciudad de Málaga**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

En la pasada Comisión de Pleno de Derechos Sociales del mes de febrero de 2016, el Grupo municipal Socialista trajo al debate la necesidad de implicar al Ayuntamiento de Málaga en la visibilidad de las mujeres y la recuperación de la memoria de muchas mujeres olvidadas. Para ello solicitábamos que una de cada dos nuevas calles de nuestra ciudad se reconociese a una mujer para disminuir la desigualdad existente en el tratamiento que han recibido hombres y mujeres en nuestros espacios públicos.

En dicho debate se puso de manifiesto que el impedimento legal consistía en que no existieran solicitudes para poner nombres de mujeres a calles por parte de colectivos de la ciudad. Ante lo cual en estos días colectivos y entidades representativas de nuestra ciudad se han unido con una sola voz para recuperar la memoria de mujeres olvidadas, y solicitar que las calles de nuestra ciudad reflejen la historia de nuestra sociedad, para que se le concedan a diferentes mujeres el honor de tener una calle en nuestra ciudad.

La historia de las mujeres es la historia de una gran invisibilidad. Una historia escrita por hombres. Y que las administraciones deben ser responsables para garantizar que el 51% de la población, que son las mujeres, no queden fuera de la historia de nuestra ciudad y la visibilidad de éstas en los espacios públicos de Málaga.

Los números hablan por sí solos cuando nos referimos a la visibilidad de las mujeres en nuestra ciudad, en 2007 sólo un 7% del total de las calles de nuestra ciudad tienen nombre de mujer, siendo en 2007 460 calles, avenidas y plazas. Datos que no han mejorado en los últimos años, desde 2009 a 2014 sólo han sido 5 calles a las que se les ha puesto el nombre de figuras femeninas de nuestra historia, mientras que el total de hombres asciende a 63 figuras masculinas.

Reclamamos una justa normalización de la presencia de las mujeres, también en el espacio municipal donde convivimos, tras la invisibilidad de la que han sido víctimas durante siglos. Porque las mujeres son el 51% de la población y son muchas las que han contribuido al desarrollo de la sociedad en la que vivimos, pero que a fecha de hoy no han sido reconocidas.

"Las mujeres hemos sido la mitad del pasado, pero no la mitad de la historia" Gloria Steinem.

El transcurso de los últimos años nos ha demostrado que no podemos esperar, a que simplemente, el paso de los años, décadas o siglos haga justicia con el protagonismo de las mujeres a lo largo de la historia, sino que son indispensables las acciones positivas que devuelvan a la mujer al espacio público que les pertenece.

No podemos seguir olvidando el papel de las mujeres ni mantenerlas invisibles por más tiempo. El Ayuntamiento debe ser cómplice de la visibilidad de las mujeres, y no perpetuar la invisibilidad, por no incorporar decisiones y acciones positivas para cambiarlo. Dichas medidas son indispensables para que la visibilidad de la mujer aflore en nuestra ciudad, y torzamos la tendencia de escribir Málaga en mayúsculas y en negrita con letra de hombre. Sólo así será posible una memoria fiel con la historia, y una ciudadanía plenamente democrática.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes acuerdos:

## ACUERDO

Único.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que equipare la presencia de nombres de mujeres y hombres, en las altas o modificaciones de calles en el callejero, proponiendo que al menos una de cada tres calles nominativas lleven nombre de mujer."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con enmiendas al acuerdo único, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos, y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular, quedando el acuerdo único de la moción del siguiente tenor literal:

**Único.-** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar los cambios necesarios en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y demás Vías Urbanas de la Ciudad de Málaga, para que equipare la presencia de nombres de mujeres y hombres, en las altas o modificaciones de calles en el callejero, proponiendo que al menos una de cada tres calles nominativas lleven nombre de mujer.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

**Sr. Presidente:** "Pasamos al siguiente Punto, en este caso estamos en el..."

Entiendo que no ha habido más peticiones de adelantar ninguna Moción. Volvemos a recuperar el Orden del Día, el Punto 3: Moción que se presenta para aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

Esta propuesta de trámite, como Uds. habrán visto, es una propuesta de trámite porque lo que busca únicamente es hacer una modificación que se ajuste a esta Legislatura, en este caso que se ajuste a la corrección de la mayoría en esta Legislatura, y por tanto, son dos correcciones al Reglamento actual. En el Artículo 9 de la composición, donde pone «*Grupo primero, representación corporativa*», ahora pasa a ser de nueve miembros, nueve concejales incluido el Alcalde o el Concejale en quien delegue, que obtendrá la Presidencia, designado por cada uno de los Grupos Políticos Municipales según la proporcionalidad existente en el Pleno Municipal. Corrigiendo al

anterior, que eran siete. Y en el grupo quinto de otros representantes en el apartado C: «Un ciudadano de reconocido prestigio social designado por cada Grupo Político». Antes eran menos, lógicamente, porque había menos Grupos Políticos.

Por tanto, es una corrección de errores, que si Uds. quieren intervenir, pero que entiendo que es algo...

Sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "La designación de... lo podemos hacer a partir de ahora. Es que como antes no estaba en el Reglamento nosotros, por ejemplo, no nos designamos".

**Sr. Presidente:** "Correcto, será a partir de ahora. Saben Uds. que en el último Consejo estaban como invitados, aquí ya formalmente se modifica para que estén como titulares, no como invitados. Por tanto, a partir de esta aprobación pues serán las reuniones en las que Uds., como titulares, tendrán todos los derechos que antes no tenían por no figurar en esta Corporación.

¿Entienden que al ser de trámite nos podemos ahorrar el debate? ¿Les parece bien? Bien, pues procedemos a votar".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobado pero por unanimidad de los presentes".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 3 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz para la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA QUE ELEVA EL TENIENTE ALCALDE DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, A LA COMISIÓN DE PLENO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

Mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2016, se aprobó el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

Por orden del Presidente de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud y en virtud de lo establecido en el art. 134 del R.O.P. se dispuso la apertura del plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la documentación, para la presentación de enmiendas a la "Propuesta de aprobación inicial del **"Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad"**", aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local anteriormente señalado.

Que transcurrido el plazo de cinco días hábiles, del 02 al 07 del corriente, y no habiéndose presentado enmiendas por parte de ninguno de los grupos políticos municipales.

Es por lo que se propone la Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, quedando su redacción del siguiente tenor,

**"REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 9.2 CE establece que corresponde a los poderes públicos "Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica cultural y social", conjuntamente con el derecho de éstos a participar en los asuntos públicos, tal como recoge el artículo 23 de la misma.

El desarrollo normativo de estos mandatos constitucionales en el ámbito local se regula en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo además pormenorizadas, por la legislación autonómica sobre régimen local (Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía), y el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2006.

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, ha introducido el artículo 131 en la Ley 7/1985, por el que se crea y configura el Consejo Social de la Ciudad. Se sigue de esta forma el criterio de introducción en las políticas locales de órganos de carácter consultivo claramente involucrados en el tejido social de las ciudades para participar en sus estudios, dictámenes y opiniones en el desarrollo estratégico de las mismas.

Las grandes ciudades afrontan nuevos desafíos y para ello se han de impulsar y canalizar procesos abiertos, plurales y equilibrados sobre los temas más relevantes incorporando instrumentos modernos de planificación y gestión. Desde esta perspectiva, el Consejo Social de la Ciudad de Málaga se configura en este Reglamento Orgánico como un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos del municipio.

No cabe duda de la importancia de la existencia de órganos de participación, como en este caso, donde estén representadas las partes más activas de una ciudad, contribuyendo con ideas, estudios y proyectos que desarrollen y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.



Con la aprobación de este Reglamento se pone en marcha el Consejo Social de la Ciudad de Málaga que consta de cuatro títulos, treinta y nueve artículos, una Disposición Adicional y una Disposición Final.

El Consejo Social de la Ciudad de Málaga nace, por tanto, con vocación de servicio a los/as ciudadanos/as como órgano de participación social e institucional, para aportar ideas y soluciones relativas a la planificación de la ciudad, sus estrategias fundamentales y para actuar como instrumento de colaboración activa con los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

## ÍNDICE

### TÍTULO I. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

#### CAPÍTULO I. NATURALEZA

#### CAPÍTULO II. SEDE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### TÍTULO II. FUNCIONES Y COMPOSICIÓN

#### CAPÍTULO I. FUNCIONES

#### CAPÍTULO II. COMPOSICIÓN

Sección 1ª. Nombramientos

Sección 2ª. Ceses

### TÍTULO III. ÓRGANOS

#### CAPÍTULO I. ASAMBLEA

Sección 1ª. Composición y Funciones

Sección 2ª. Régimen de sesiones

#### CAPÍTULO II. COMISIÓN PERMANENTE

#### CAPÍTULO III. PRESIDENTE/A Y VICEPRESIDENTE/A

Sección 1ª. Del/la Presidente/a

Sección 2ª. Del/la Vicepresidente/a

#### CAPÍTULO IV. LAS COMISIONES DE TRABAJO

#### CAPÍTULO V. LA SECRETARÍA DEL CONSEJO

### TÍTULO IV. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE APOYO AL CONSEJO.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

DISPOSICIÓN FINAL.

### TÍTULO I. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

#### CAPÍTULO I. NATURALEZA

##### Artículo 1.- Naturaleza

Bajo la denominación de Consejo Social de la ciudad de Málaga, se establece el órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales,

profesionales y de vecinos del municipio, centrado, esencialmente, en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica de la ciudad y los grandes proyectos urbanos, cuyo funcionamiento se adecuará a lo establecido en el presente Reglamento y, en su caso, en las normas que lo complementen y desarrollen.

### Artículo 2.- Independencia

El Consejo Social de la ciudad de Málaga, como órgano de consulta, participación y asesoramiento en materia socioeconómica de la Corporación Local, goza de plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

## CAPITULO II. SEDE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### Artículo 3.- Sede

La Sede del Consejo Social de la ciudad de Málaga será la establecida por el Pleno del Ayuntamiento, una vez consensuada la misma por todos los Grupos Políticos en él representados.

### Artículo 4.- Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación de este Consejo se extenderá al término municipal de Málaga. Ello sin perjuicio de los contactos e intercambios con otros Consejos análogos, tanto nacionales como internacionales.

## TITULO II. FUNCIONES Y COMPOSICIÓN

### CAPÍTULO I. FUNCIONES

### Artículo 5.- Funciones

El Consejo Social de la ciudad de Málaga tendrá las siguientes funciones:

- a) Constituirse como foro de diálogo y cauce de participación de los Agentes Económicos, Sociales, Profesionales, Vecinales con el Ayuntamiento, así como de consulta y asesoramiento, principalmente en materia económica, social y de planificación estratégica.
- b) Elaborar informes, estudios y propuestas, en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad, grandes proyectos urbanos y bienestar social.
- c) Emitir informe, facultativo y no vinculante, durante la información al público de la revisión del PGOU. En el mismo sentido para la aprobación del Plan Estratégico de la ciudad.
- d) Emitir dictámenes sobre los asuntos que, con carácter facultativo, le sean solicitados por el Alcalde, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, o por la  $\frac{1}{4}$  parte del Pleno de la Corporación, en materia económica, social y de planificación estratégica.
- e) Elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y conclusiones elaboradas.
- f) Debatir e impulsar acciones orientadas a la mejora y al desarrollo de la vida económica, social y ciudadana de Málaga, especialmente en los temas que sean competencia del sector público local.
- g) Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos e iniciativas socioeconómicas y de planificación estratégica, en la perspectiva de hacer avanzar la calidad de vida de la ciudad y de sus habitantes.

- h) Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Pleno de la Corporación Municipal.
- i) Cualesquiera otras que el Pleno pueda encomendarle o que les sean asignadas, legal o reglamentariamente. Así como todas aquéllas tendentes a la mejora e impulso de la participación ciudadana.

## Artículo 6.- Apoyo Municipal

Los Órganos y dependencias municipales deberán proporcionar toda la información y documentación necesaria para que el Consejo Social realice adecuadamente las funciones enumeradas en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente.

Para el cumplimiento de las funciones que le competen, el Consejo Social de la ciudad de Málaga tendrá las siguientes facultades.

- a) Solicitar al Ayuntamiento, a través de la Alcaldía, Concejal/a o miembro de la Junta de Gobierno Local responsable del Área a la que se adscriba el Consejo, la información y documentación necesarias para la elaboración de sus estudios, informes o dictámenes.
- b) Solicitar a la Alcaldía, Concejal/a o miembro de la Junta de Gobierno Local responsable del Área a la que se adscriba el Consejo, que, en su caso, requiera de otras Administraciones, Instituciones u Organizaciones la información y documentación necesarias para el desempeño de sus funciones.
- c) Solicitar al Área a la que se adscriba el Consejo que, en su caso, requiera a cualquier órgano político, directivo o de gestión directa municipal, la información y documentación necesarias para el desempeño de sus funciones.
- d) La documentación solicitada, siempre que dependa únicamente del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos o Empresas, se entregará en un plazo de 10 días.

## Artículo 7.- Carácter Consultivo

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Social de la ciudad de Málaga no tendrán carácter vinculante.

## Artículo 8.- Plazos.

- a) El plazo para la emisión de estudios, informes y dictámenes que le hayan sido requeridos, es de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la documentación, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones legales o reglamentarias.
- b) Cuando la complejidad del asunto lo demande, el Consejo, dentro de los veinte días siguientes a la recepción de la solicitud de los estudios, informes o dictámenes que haya de emitir, podrá solicitar una ampliación del plazo regulado en el apartado anterior, por un máximo de quince días naturales.
- c) El plazo podrá reducirse a quince días naturales cuando razones de urgencia y oportunidad, apreciadas por el Ayuntamiento, así lo aconsejen.

## CAPÍTULO II. COMPOSICIÓN

### Artículo 9.- Composición.

El Consejo Social de la ciudad de Málaga estará integrado por:

**GRUPO PRIMERO: REPRESENTACIÓN CORPORATIVA: nueve miembros**

**Nueve Concejales/as, incluido el/la Excmo./a. Sr./Sra. Alcalde/sa de Málaga o concejal en quien delegue, que ostentará la Presidencia, designados/as por cada uno de los Grupos Políticos Municipales según la proporcionalidad existente en el Pleno municipal."**

**GRUPO SEGUNDO: REPRESENTACIÓN SINDICAL: Hasta un máximo de seis miembros**

Miembros en representación de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de mayor representatividad, de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, según los resultados de las últimas elecciones de órganos de Representantes de los trabajadores en la empresa, designados por sus respectivos sindicatos.

**GRUPO TERCERO: REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL: Hasta un máximo de seis miembros**

Hasta un máximo de seis miembros en representación de las organizaciones empresariales con mayor representatividad, designados/as por la CEM – Confederación de Empresarios de Málaga, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de los Trabajadores, según Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo.

**GRUPO CUARTO: REPRESENTACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ASOCIATIVA: Hasta un máximo de doce miembros**

- a) Hasta un máximo de seis miembros en representación de las Federaciones que integren mayoritariamente Asociaciones de Vecinos de la ciudad, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE), cada miembro designado/a por cada una de ellas.
- b) Hasta un máximo de tres miembros en representación de los Colegios Profesionales.
- c) Hasta un máximo de dos miembros uno en representación de la Obra Social de las Cajas de Ahorro y otro en representación de las Entidades de Economía Social.
- d) Hasta un máximo de tres miembros en representación de organizaciones de Consumidores y Usuarios, que lo soliciten.

La designación de los miembros de este GRUPO será por el procedimiento establecido en el art. 54.2 y 3 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

**GRUPO QUINTO: OTROS/AS REPRESENTANTES SOCIALES A TÍTULO INDIVIDUAL:**

Representantes de la ciudad de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito económico, social y cultural, nombrados/as por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y distribuidos/as de la siguiente forma:

- a) Un miembro a propuesta de la Universidad de Málaga.
- b) Un miembro a propuesta del Parque Tecnológico de Andalucía.
- c) **Un/a ciudadano/a de reconocido prestigio social designado por cada Grupo Político Municipal.**

**SUPLENTES**

Cada una de las Entidades y Organizaciones representadas en el Consejo deberá designar tantos/as suplentes como miembros les correspondan que, por su orden, podrán sustituir a los Consejeros/as titulares en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Se exceptúa de este régimen a quienes hayan sido designados/as atendiendo a su reconocido prestigio social.

Las suplencias serán comunicadas por escrito al/la Presidente/a con antelación al inicio de la sesión, con expresión del nombre del/la suplente, que gozará en ella de las mismas atribuciones del/la Consejero/a titular.

### SECCIÓN PRIMERA: NOMBRAMIENTOS

#### Artículo 10.- Nombramiento, vacantes y cese de los/as Consejeros/as.

1. Los miembros del Consejo Social de la ciudad de Málaga serán nombrados y cesados por Acuerdo del Pleno Municipal según lo dispuesto en el artículo 9.
2. Los/as Consejeros/as serán nombrados/as por periodo máximo de seis años, sin perjuicio de su posible reelección. Los miembros del GRUPO PRIMERO del art. 9, así como los miembros del GRUPO QUINTO apartado c), cesarán cuando cese la Corporación que los nombró.
3. Cada organización o institución designante comunicará la propuesta de cambio de sus miembros y la sustitución, en escrito dirigido al/la Presidente/a del Consejo, quien lo trasladará al área a la que se adscriba el mismo, para su nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento.
4. La condición de miembro del Consejo no será remunerada.

### SECCIÓN SEGUNDA: CAUSAS DE CESE

#### Artículo 11.- Causas de cese

1. Los miembros del Consejo Social de la ciudad de Málaga perderán su condición de Consejeros en los siguientes supuestos:
  - a) Por expiración del mandato.
  - b) Por renuncia o dimisión, que deberá ser comunicada a la organización o institución proponente.
  - c) Por cese por el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de las organizaciones o instituciones designantes.
  - d) Por fallecimiento.
  - e) Por resolución judicial firme que impida al/la Consejero/a ocupar cargo público.
2. Las vacantes se proveerán en la misma forma establecida para su designación respectiva.

### TITULO III. ÓRGANOS

#### Artículo 12.- Clases de órganos.

El Consejo Social de la ciudad de Málaga tendrá los siguientes órganos:

##### ÓRGANOS COLEGIADOS:

La Asamblea  
La Comisión Permanente  
Las Comisiones de Trabajo

##### ÓRGANOS UNIPERSONALES

El/La Presidente/a  
El/La Vicepresidente/a

### CAPITULO I. LA ASAMBLEA

#### SECCIÓN PRIMERA: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

### Artículo 13.- Composición

La Asamblea la constituyen todos los miembros del Consejo bajo la dirección del/la Presidente/a, correspondiendo la secretaría al/la Secretario/a General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

### Artículo 14.- Funciones de la Asamblea

Serán funciones de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga las siguientes:

- a) Aprobar los informes, resoluciones y dictámenes elaborados por la Comisión Permanente y, en su caso, por las Comisiones de Trabajo que se constituyan, en ejercicio de las competencias atribuidas al Consejo Social de la Ciudad de Málaga.
- b) Aprobación de la Memoria Anual de las actividades del Consejo.
- c) La creación, en su caso, de comisiones de trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- d) Todas aquellas funciones y competencias que le sean atribuidas por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga o la Junta de Gobierno de Local.
- e) Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia, cuando sea solicitado por 1/3 de los/as Consejeros/as.
- f) Los miembros del Consejo que han de formar parte de las diferentes Comisiones de Trabajo que se puedan crear.
- g) Solicitar a la Presidencia la participación de expertos/as en las diferentes Comisiones del Consejo y sesiones que celebre la Asamblea con relación a los temas a tratar.
- h) Las demás que resulten de lo establecido en el presente Reglamento.

### Artículo 15.- Estudios e informes.

La elaboración de un informe o estudio en materias competencia del consejo podrá ser solicitada:

- a) Por propia iniciativa del/la Presidente/a.
- b) Por Acuerdo de la Asamblea en los términos previstos en la letra e) del artículo anterior, debiendo hacerse la solicitud mediante escrito en el que se razone el asunto o asuntos que lo motiven, firmado personalmente por todos los miembros que lo suscriben y deberá presentarse con una antelación de al menos quince días de la celebración de la siguiente sesión.
- c) Por la Comisión Permanente.

## SECCIÓN SEGUNDA: RÉGIMEN DE SESIONES

### Artículo 16.- Asistencia a las sesiones de la Asamblea

A las sesiones, que serán públicas, podrán asistir:

1. Los miembros de la Corporación Municipal, que tendrán derecho a voz.
2. Las demás autoridades y el personal funcionario o laboral del Ayuntamiento o de sus entes instrumentales, administrativos y mercantiles, debidamente invitados para informar sobre asuntos de su competencia.
3. Técnicos o expertos en la materia debidamente invitados.

4. Representantes de las Asociaciones Vecinales y/o Colectivos Ciudadanos que tendrán, igualmente, derecho a voz. Las mencionadas entidades deberán reunir los siguientes requisitos para poder intervenir en un punto del Orden del Día:
  - a) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Málaga.
  - b) Estar insertas en el proceso de participación ciudadana establecido en el Ayuntamiento, mediante una habitual presencia en los órganos creados al efecto.
  - c) Que el asunto esté relacionado con la entidad o colectivo solicitante.
  - d) Dichas entidades deberán dirigirse por escrito, al menos veinticuatro horas antes de la celebración de la Asamblea, a el /la Presidente/a del Consejo Social, para intervenir en dicho punto.

## Artículo 17.- Periodicidad y convocatoria de las sesiones.

1. La Asamblea celebrará sesión ordinaria al menos una vez al semestre, efectuándose la convocatoria por el/la Secretario/a con una antelación mínima de cinco días hábiles. A tal fin, se utilizará como medio preferente la vía telemática, para lo cual los/as Consejeros/as deberán de facilitar a la Secretaría la dirección de correo electrónico a las que hayan de remitírseles las convocatorias.
2. Las sesiones extraordinarias de la Asamblea podrán ser convocadas por el/la Presidente/a, con una antelación mínima de dos días hábiles, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) Por propia iniciativa.
  - b) Cuando exista acuerdo de la Comisión Permanente, por mayoría de sus miembros.
  - c) Mediante solicitud de un tercio de los/as Consejeros/as, dirigida al/la Presidente/a, en la que consten los asuntos que integrarán el orden del día.
3. A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos con el suficiente detalle, y los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión. No obstante, podrá remitirse documentación complementaria hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea, por vía telemática.
4. Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, deberá estar a disposición de los miembros del Consejo, en la Secretaría.
5. Por razones de urgencia, debidamente motivada, el/la Presidente/a podrá incluir, a iniciativa propia o mediante propuesta realizada en los mismos términos en los que se puede solicitar la sesión extraordinaria, asuntos no incluidos en el orden del día siempre que así se ratifique por la mayoría de sus miembros presentes, al comienzo de la sesión.

## Artículo 18.- Quórum de constitución.

Para la válida constitución de la Asamblea será necesario, además de la presencia del/la Presidente/a y del /de la Secretario/a o personas en quienes deleguen:

- a) En primera convocatoria, la mitad mas uno de los miembros que lo componen.
- b) En segunda convocatoria, , media hora después, un tercio de los miembros que la componen.

### Artículo 19.- Sesiones

1. El/La Presidente/a abrirá la sesión, dirigirá los debates y velará por la observancia del Reglamento. Estará auxiliado por el/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.
2. Al inicio de cada sesión se aprobará, si procede, el acta de la sesión que corresponda.
3. Todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día.
4. No obstante lo dispuesto en el número anterior, el/la Presidente/a tendrá la facultad de alterar el orden de los asuntos, o retirar un punto cuando resulte imposible pronunciarse sobre este.

### Artículo 20.- Debates

1. Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el/la Presidente/a conforme a las siguientes reglas:

- Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del/la Presidente/a.
- El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión del Consejo que la hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno de los miembros del Consejo que suscriban la proposición, en nombre propio o del colectivo u órgano proponente de la misma.
- A continuación, se abrirá un debate general sobre el contenido de la propuesta y los diversos miembros consumirán un primer turno de intervención que no podrá exceder de cinco minutos. El/la Presidente/a velará para que todas las intervenciones tengan una duración similar.
- Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del/la Presidente/a que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso.
- Si lo solicitara algún miembro, se puede proceder a un segundo turno, que no podrá exceder de dos minutos. Consumido éste, el/la Presidente/a puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.
- No se admitirán otras interrupciones que las del/la Presidente/a para llamar al orden o a la cuestión debatida.
- El/la Presidente/a acordará el cierre del debate, después de lo cual, el uso de la palabra sólo podrá concederse para las explicaciones de voto después de cada votación y dentro del tiempo fijado por el/la Presidente/a.

2. Las deliberaciones, en su caso, se basarán en los trabajos de la Comisión competente por razón de la materia, que se presentarán a la Asamblea de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.
3. Concluido el debate, se procederá a la votación de la propuesta presentada y, en su caso, de las enmiendas a la propuesta.
4. Cuando alguna enmienda sea aprobada se incluirá en el texto, y el/la Presidente/a del Consejo, asistido del/la de la Comisión competente o del Ponente, podrá proponer a la Asamblea las adaptaciones necesarias para que el texto definitivo sea coherente.
5. El texto final será sometido a votación. En caso de no ser aprobado, el/la Presidente/a, mediante acuerdo de la Asamblea, podrá remitirlo a la Comisión correspondiente para un nuevo estudio, a efectos de que se debata en la siguiente sesión plenaria.



6. La Asamblea, a iniciativa de su Presidente/a o de un tercio de los/as Consejeros/as, podrá delegar en la Comisión Permanente la emisión de un concreto dictamen.

#### Artículo 21.-Votaciones y adopción de acuerdos

1. Finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación.
2. Antes de comenzar la votación el/la Presidente/a planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto.
3. Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la votación el/la Presidente/a no concederá el uso de la palabra y ningún miembro podrá entrar en el salón o abandonarlo.
4. Los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de los/as miembros presentes.

#### Artículo 22.-Votos particulares.

1. Los/as Consejeros/as discrepantes, en todo o en parte, del sentir de la mayoría podrán formular individual o colectivamente votos particulares, que deberán quedar unidos a la resolución correspondiente.
2. Los votos particulares habrán de presentarse ante el/la Secretario/a en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a contar desde el final de la sesión.

#### Artículo 23.-Actas de las sesiones.

1. De cada sesión se redactará un acta que será remitida a cada Consejero junto con la convocatoria de la sesión siguiente.
2. El acta, en su forma definitiva, será firmada por el/la Secretario con el visto bueno del Presidente/a.
3. A la misma se incorporarán como anexos, cuando sea el caso, los siguientes documentos:
  - a) Una relación de las deliberaciones relativas a la elaboración de los dictámenes, que contendrá en particular el texto de todas las enmiendas y votos particulares sometidos a votación, incluyendo, cuando sea por llamamiento, el nombre de los votantes.
  - b) Las propuestas de las Comisiones competentes.
  - c) Cualquier otro documento que la Asamblea estime indispensable para la comprensión de los debates.

#### Artículo 24.-Dictamen del Consejo Social.

1. Los acuerdos de la Asamblea del Consejo Social a que se refiere el presente Reglamento se expresarán bajo la denominación de "Dictamen del Consejo Social de Málaga" y no serán vinculantes, se trasladarán a los órganos del Ayuntamiento de Málaga, y se informarán y publicarán íntegramente mediante el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.
2. Los dictámenes se documentarán por separado, distinguiéndose los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del/la Secretario/a del Consejo y el visto bueno del/la Presidente/a del Consejo. A dichos dictámenes se acompañarán necesariamente los votos particulares, si los hubiere.

## CAPITULO II. LA COMISIÓN PERMANENTE

#### Artículo 25.- Composición

La Comisión Permanente estará compuesta, de entre los miembros de la Asamblea, por el/la Presidente/a, o persona en quien delegue, el/la Vicepresidente/a en su caso, un/a representante de cada uno de los grupos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO del art. 9, a propuesta

de los mismos, y concejales o miembros de las Junta de Gobierno Local, pertenecientes al grupo PRIMERO: dos del Equipo de Gobierno y uno por cada grupo que tenga representación en el Pleno de la Corporación. Estará asistida por el/la Secretario/a del Consejo.

#### Artículo 26.- Funciones de la Comisión Permanente

Son funciones de la Comisión Permanente:

- a) Redactar la memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla a la Asamblea para su aprobación, dentro de los 3 primeros meses de cada año.
- b) Coordinar el trabajo de las Comisiones.
- c) Preparar las sesiones de la Asamblea.
- d) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por la Asamblea.
- e) Proponer y elaborar dictámenes para ser elevados posteriormente a la Asamblea.
- f) Proponer la convocatoria de las sesiones de la Asamblea con carácter extraordinario.
- g) Asistir al/la Presidente/a del Consejo en el desarrollo de su actividad.
- h) Aquellas otras que le reconozca el presente reglamento y las que, siendo competencia del Consejo, no estén atribuidas expresamente a otros órganos

#### Artículo 27.- Sesiones de la Comisión Permanente

1. La Comisión Permanente, bajo la dirección de su Presidente/a, celebrará sesión ordinaria al menos cada tres meses, efectuándose la convocatoria por el Secretario con una antelación mínima de cinco días hábiles. A tal fin, se utilizará como medio preferente la vía telemática, para lo cual los Consejeros deberán de facilitar a la Secretaría la dirección de correo electrónico a las que hayan de remitírseles las convocatorias.
2. Las sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente podrán ser convocadas por su Presidente/a, cuantas veces sea necesario, al menos con cinco días de antelación, por iniciativa propia o a solicitud de un tercio de sus miembros. En este último caso, el plazo máximo para su celebración será de tres días.
3. Las sesiones extraordinarias de carácter urgente serán las convocadas por el/la Presidente/a, cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de cinco días hábiles. En este caso deberá incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento de la Asamblea sobre la urgencia. Si ésta no fuera apreciada por la mayoría del mismo, se levantará acto seguido la sesión.
4. A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos con el suficiente detalle, y los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión a tratar.

#### Artículo 28.- Quórum de constitución

Para la válida constitución de la Comisión Permanente, será necesario, además de la presencia del/la Presidente/a y del/de la Secretario/a o personas en quien deleguen, la asistencia de un tercio del número legal de miembros. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión


**SECCIÓN PRIMERA: DEL/LA PRESIDENTE/A**

**Artículo 29. El/la Presidente/a.**

La Presidencia del Consejo Social de la Ciudad de Málaga le corresponde al/la Excmo./a. Alcalde/esa, quien podrá delegarla de forma permanente u ocasional en un/una Concejal/la o miembro de la Junta de Gobierno Local.

**Artículo 30.- Funciones del/la Presidente/a**

Son funciones del/la Presidente/a:

- 
- a) Ostentar la representación del Consejo.
  - b) Convocar las sesiones de la Asamblea y la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
  - c) Formular el Orden del Día de las sesiones de la Asamblea y la Comisión Permanente.
  - d) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las Actas.
  - e) Resolver cualquier asunto que, por su carácter urgente e inaplazable, así lo aconsejare, sin perjuicio de dar posteriormente cuenta en la próxima sesión que celebre la Asamblea o la Comisión Permanente.
  - f) Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo Social de la Ciudad.
  - g) Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
  - h) Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
  - i) Aprobar la participación de expertos en las diferentes Comisiones del Consejo y en sesiones que celebre el Consejo Social con relación a los temas a tratar.
  - j) Encargar la elaboración de informes, estudios y emisión de dictámenes, sin perjuicio de las funciones de la Asamblea.
  - k) Requerir, en nombre del Consejo, información sobre los asuntos que le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
  - l) Pedir al órgano demandante, previa comunicación a la Asamblea, y si el asunto lo requiriese, la ampliación del plazo fijado en la orden de remisión o en la solicitud de la consulta.
  - m) Las demás funciones que le sean encomendadas o delegadas por la Asamblea.

**SECCIÓN SEGUNDA: DEL/LA VICEPRESIDENTE/A**

**Artículo 31.- Designación del/la Vicepresidente/ta.**

La Asamblea, por mayoría simple, designará de entre sus miembros un Vicepresidente/a, elegido de entre los componentes de los GRUPOS: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO del art. 9, a propuesta de los mismos.

Cada uno de los Grupos anteriores propondrá como máximo un candidato que será nombrado en la primera sesión que celebre la Asamblea.

#### **Artículo 32.- Funciones del/la Vicepresidente/a.**

El/la Vicepresidente/a tendrá las siguientes funciones:

- a) La sustitución del/la Presidente/a, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- b) La asistencia y colaboración con la Presidencia en el cumplimiento de sus funciones.
- c) Representar al Consejo en los casos que le sea encomendado por la Asamblea.
- d) Cuantas otras le encomiende expresamente el/la Presidente/a.

### **CAPITULO IV. Las Comisiones de Trabajo**

#### **Artículo 33.- Composición.**

Las Comisiones del Consejo tendrán la estructura y los miembros que vengán establecidos en el acuerdo de constitución dictado por la Asamblea.

En el mismo acuerdo de constitución se determinará el informe a elaborar y el plazo para su presentación.

En el acto de constitución, cada Comisión elegirá de entre sus miembros un/a Presidente/a y un/a Vicepresidente/a.

El/la Presidente/a deberá organizar y dirigir las actividades de la Comisión, presidir las sesiones, ordenar y moderar los debates y trasladar las propuestas correspondientes.

El/la Vicepresidente/a tendrá las funciones que le delegue el/la Presidente/a y lo/a sustituirá en caso de ausencia.

El/la Secretario/a será un miembro de la propia Comisión de Trabajo designado/a por la mayoría de miembros de la misma.

La composición y cometidos de las Comisiones del Consejo deberán ser aprobados con el quórum de la mayoría del número legal de miembros de la Asamblea.

#### **Artículo 34.- Funciones de las Comisiones de Trabajo.**

Las Comisiones de Trabajo ejercerán las funciones que les encomiende o les delegue la Asamblea o la Comisión Permanente.

Régimen de trabajo en Comisiones.

1. Las Comisiones del Consejo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que le sean encargados por el/la Presidente/a del Consejo Social, de acuerdo al procedimiento establecido en este Reglamento.
2. Una vez recibido el encargo, la Comisión de Trabajo nombrará uno/a o varios/as ponentes que serán miembros de la misma, para que formulen una propuesta en un plazo máximo de tres meses.
3. En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá solicitar de la Comisión Permanente que autorice al/la ponente o a los/as componentes para que, en relación con temas concretos, puedan recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

4. El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios serán entregados al/la Presidente/a del Consejo para su inclusión en el orden del día que corresponda. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/as autores/as de los votos particulares.

#### CAPITULO V. LA SECRETARÍA DEL CONSEJO

##### Artículo 35.- La Secretaría del Consejo

Actuará como Secretario/a del Consejo Social de la ciudad el/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Málaga, o persona en quien delegue.

##### Artículo 36.- Funciones del/la Secretario/a.

Son funciones del/la Secretario/a:

- a) Notificar las convocatorias de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a.
- b) La redacción de las actas del Consejo.
- c) El asesoramiento jurídico sobre la legalidad de los acuerdos adoptados.
- d) Expedir certificaciones de los acuerdos.
- e) Facilitar los estudios, datos e informes que le sean solicitados por los miembros del Consejo.
- f) Las demás que le sean encomendadas por la Asamblea, la Comisión Permanente o el/la Presidente/a.
- g) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea, de la Comisión Permanente.
- h) El área a la que se adscriba el Consejo se encargará de archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los/as Consejeros/as cuando le fuera requerida.

#### TITULO IV. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE APOYO AL CONSEJO

##### Artículo 37.- Dotaciones

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones, y con los recursos económicos que en su caso se consignen en el Presupuesto de la Corporación.

##### Artículo 38.- Estructura Administrativa de Apoyo

1. El Consejo Social de la Ciudad de Málaga realizará sus funciones a través de los Órganos anteriormente regulados y de la Dirección de la Delegación a la que se adscriba el mismo.
2. Esta unidad administrativa de apoyo tendrá como funciones:
  - a) Las de comunicación, por orden del Consejo Social de la Ciudad, a través de su Presidente/a, con todos los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, en la tramitación de los asuntos de la competencia del Consejo, así como el soporte administrativo y técnico de dicha tramitación.

- b) Las de elaboración de los informes y estudios, particulares o generales, que le soliciten a través de los cauces establecidos para ello.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo lo no previsto en este Reglamento se aplicará con carácter supletorio el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga y demás normativa de aplicación.

#### DISPOSICIÓN FINAL: ENTRADA EN VIGOR

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. "

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

**SEGUNDO.** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido en el artículo nº 135 del Reglamento Orgánico del Pleno, en cuanto a la apertura del periodo de información pública.

**TERCERO.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 136 del Reglamento Orgánico del Pleno, En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, y se convierta por ello en definitivo el acuerdo de aprobación de la norma hasta entonces provisional, el Área competente comunicará dicha circunstancia a la Secretaría General del Pleno, que llevará a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva al Pleno en la siguiente sesión que celebre."

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La aprobación de la propuesta presentada.

**SEGUNDO.** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA "UN SIGLO EN DOCE MESES. SIGLO XVI".**

**Sra. Del Corral Parra:** "Muchísimas gracias, Presidente.

Como viene siendo habitual en esta comisión traemos a la aprobación de la misma un precio público de un volumen de un libro publicado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga. Es el segundo volumen de *Un siglo en doce meses: siglo XVI*, se le adjudicó la impresión a Gráficas Uranio y se han impreso mil ejemplares, se han reservado cien para protocolo, el precio unitario era de 8,79 euros y el precio que proponemos para su aprobación es de quince euros".

**Sr. Presidente:** "Gracias, muy rápido, es necesario, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros nos abstenemos en este Punto".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros nos abstenemos también".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Caizado:** "Sí, nos abstenemos también en la edición de esto".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Abstención".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues ha quedado clara la posición, con lo cual, podemos recuperar el tiempo perdido en anteriores mociones.  
Pasamos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "5 votos a favor y 6 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 4 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra para la aprobación del precio público para la publicación del Área de Cultura "Un siglo en doce meses. Siglo XVI".

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACION DEL AREA DE CULTURA "UN SIGLO EN DOCE MESES. SIGLO XVI", QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación del Área de Cultura "Un siglo en doce meses. Siglo XVI", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
3. *Que el Interventor Adjunto ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

*Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Un siglo en doce meses. Siglo XVI": 15,00 Euros.*

**SEGUNDO.-** *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."*

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:



**PRIMERO.-** Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Un siglo en doce meses. Siglo XVI": 15,00 Euros.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La aprobación de la propuesta presentada.

**SEGUNDO.** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL EN CAMINO DE ANTEQUERA

Pasamos al Punto 5: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la creación de un centro social en el Camino de Antequera.

Proponente, José Carlos".

**D. José Carlos Durán Peralta**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días, muchas gracias, Presidente.

La barriada de Camino de Antequera es una barriada muy importante en la ciudad de Málaga, una barriada con muchos vecinos de clase media y clase trabajadora, y que por desgracia no cuenta con muchos equipamientos sociales ni muchos equipamientos de uso público. Por eso los ciudadanos del lugar necesitan un sitio para poder realizar diferentes actividades, y desde el Grupo Socialista proponemos la creación del centro social en Camino de Antequera.

Ya el Partido Popular incluyó en su programa electoral del 2003 la creación de este centro social, y desgraciadamente estamos a 2016 y todavía no tenemos noticia desde la construcción de este edificio. Un edificio reivindicado por los vecinos y por las vecinas que podría contar con diferentes zonas de disfrute para los vecinos de la zona, como un hogar del jubilado, como varias aulas para reuniones, salones de actos y asambleas, una biblioteca pública. En definitiva, que sea un centro donde se le dé un respiro a los vecinos de la zona para que tengan esas actividades.

De la mano... Como no podía ser de otra forma, hemos presentado esta Moción de la mano de la asociación Camino de Antequera, que hoy no ha podido estar con nosotros pero que respalda al cien por cien esta Moción. Una asociación que lleva mucho tiempo trabajando también por el barrio y por el distrito, y que creemos que tiene que ir todo el apoyo por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Aquí lo que proponemos es, en el punto número 1 del acuerdo, la creación de ese centro social, como digo, que iba en el programa electoral del Partido Popular en 2003, y también pues mientras tanto instar al Ayuntamiento de Málaga al mantenimiento de las condiciones de limpieza y seguridad de la parcela en la que iría incluido este centro social, que es en calle Gómez Ocaña, y en la que actualmente está la asociación de vecinos Camino de Antequera, y que estamos viendo que está completamente dejada y abandonada, donde necesitan ampliación de la zona de entrada, la poda y fumigación de eucaliptos, el pintado de las puertas y rejas exteriores de la asociación. En definitiva, pues que se apueste por este barrio y que no se deje... no se dé la espalda, como creemos que se está haciendo, y que creo que las reivindicaciones vecinales son justas y que se merecen este centro social.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Me quedo con las palabras de José Carlos, el representante del Partido Socialista. Las reclamaciones de los vecinos del Camino de Antequera son justas, son necesarias, con lo cual, apoyamos esta Moción e instamos también al Ayuntamiento de Málaga a la construcción de un centro de usos múltiples en el que se albergue el hogar del jubilado, salas de reuniones, salones de actos, etcétera. Entendemos que es necesario para estos vecinos, así como lo que ellos están pidiendo, ¿no? El mantenimiento, las debidas condiciones de limpieza y seguridad de la parcela antes mencionada, donde ellos realizan sus actividades hasta que se construya este centro social. Es un compromiso de este Ayuntamiento, y entendemos que debe realizarse".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Nosotros estamos de acuerdo en que estas instalaciones son necesarias. De hecho, yo es que soy del barrio, yo desde siempre he vivido precisamente en el Camino de Antequera, y la sensación que hay allí históricamente es que está un poco esa zona como en zona de nadie. Ni pertenece a la zona Teatinos ni pertenece a Miraflores, que se supone que es al que pertenece, y siempre están un poquito olvidados.

De hecho, yo recuerdo que una iniciativa que llevamos hace muchos años, que yo participé, de hecho, en una manifestación que vinimos aquí a las puertas del Ayuntamiento pidiendo que se ensanchase lo que era la avenida de Carlos Haya, que no sé si os acordáis, antiguamente era un carril en cada sentido, y bueno, yo vine aquí a pedirselo al Alcalde de turno en aquel momento, que me imagino que sería el del Partido Socialista. Pero bueno, pero sí es cierto que llevan muchísimos años

trabajando en el Camino de Antequera... era Celia Villalobos, creo recordar, la Alcaldesa. Vamos a descargar un poquito a la parte del PSOE en ese caso. De hecho, vinimos, pedimos eso, y pedíamos también la recuperación y que se protegiese el Cerro de la Tortuga, que también tiene unos yacimientos arqueológicos importantes allí y también se pidió en aquel momento.

Entonces, sé que llevan muchos años trabajando, sé que no están en las mejores condiciones, y creo que es bastante justo que se pida este aumento de instalaciones y de mejoras y ampliación, y creación de nuevas instalaciones, para esta asociación de vecinos y para la zona del Camino de Antequera en general".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, ha quedado bastante clara y demostrada la necesidad de este espacio y de este local o centro de usos múltiples en la calle Gómez Ocaña por la cantidad de necesidades que hay, que se recopilarían en un mismo edificio: el hogar del jubilado, la sala de reuniones, salón de actos, biblioteca... Y por supuesto, lo vamos a aprobar, porque además es que, bueno, como demanda vecinal que es, pero también como compromiso, que desde 2003 ya se podía haber esforzado.

Pero es más, tenemos una parcela que está descuidada, que no está limpia, que no tiene seguridad. Una parcela municipal que, según el Plan General de Ordenación Urbano de 2011, tendría un uso. Y si ese uso no se cumple, esa parcela tendría que estar a lo mejor en el registro de solares para ejecutar el uso. Pero claro, es difícil que el Ayuntamiento que no hace cumplir a los privados vaya a cumplir ellos también. De alguna manera tiene una obligación sobre esa parcela y creemos que la solución es dotarla de esas infraestructuras que necesita el barrio.

Vamos a apoyarla y esperemos que realmente sirva, más allá de una manifestación, de que realmente se lleve a cabo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, no está en la Comisión, porque se tuvo que ausentar, Francisco Pomares, ni tampoco es miembro de esta Comisión Teresa Porras, pero ambos me manifestaban lo que ya se ha dicho por parte del proponente, que tanto el distrito en este caso donde está el Camino de Antequera y este centro propuesto como la Agencia de Urbanismo, llevan hablando del impulso de este centro, ¿no?

Yo -y como además se ha reconocido-, una pequeña enmienda, porque nosotros igualmente lo vemos positivo que se construya, sería: «El Ayuntamiento de Málaga impulsará la construcción del centro de usos múltiples en calle Gómez Ocaña ya previsto -y seguir tal cual- en el que se albergue un hogar del jubilado, sala de reuniones, etcétera», el reconocimiento al trabajo que se hace. Pero saben Uds. tenemos más de cien centros, se han ido priorizando también en función a la demanda y en función a los presupuestos, pero creemos que ya le toca a este centro, y esperemos poder impulsarlo muy próximamente.

Muchas gracias  
José Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, nada, aceptamos la enmienda y agradezco a todos los Grupos el apoyo de esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Podemos proceder entonces a votar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Paramos un segundito la votación, que la Secretaria que... va a leer en este caso la enmienda... por favor... Sería: «*El Ayuntamiento de Málaga impulsará la construcción del centro de usos múltiples en calle Gómez Ocaña ya previsto...*» y seguir tal cual.

Bien, volvemos a recuperar... Empezar la votación, por favor".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobado por unanimidad, pero les leo la modificación del acuerdo primero. Y es: «*El Ayuntamiento de Málaga impulsará la construcción del centro de usos múltiples en calle Gómez Ocaña ya previsto en el que se albergue un hogar...*» y continúa igual".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la creación de un Centro Social en Camino de Antequera.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, **la creación de un centro social en Camino de Antequera.**

La barriada de Camino de Antequera tuvo entre las décadas de los años 20 y 40 un periodo de expansión entre las clases más pudientes por su posición periférica respecto al centro de la capital. Progresivamente la zona fue ganando en número de habitantes y se constituyó una barriada de clases medias y trabajadoras que se encontraban en un sitio estratégico por sus buenas comunicaciones por carretera, su proximidad al Hospital Regional Universitario y su cercanía al casco histórico de Málaga.

Sin embargo, se trata de una zona que carece de espacios públicos para disfrute de los y las ciudadanos o lugares donde puedan realizarse diferentes actividades. Pese a las reiteradas promesas del equipo de gobierno del Partido Popular sigue sin realizarse el edificio de usos múltiples que tanto tiempo llevan reivindicando sus vecinos y vecinas. En este sentido en las elecciones municipales de 2003 el Partido Popular llevaba en su programa electoral la creación de este centro.

Ya en el año 2000 se puso en marcha un estudio para la construcción del edificio de usos múltiples que estaría situado en una parcela de 447 metros cuadrados, una parte de la cual está ocupada actualmente por la Asociación de Vecinos "Camino de Antequera". Dicho centro debía contar con varias plantas que albergarían una zona de recepción, un hogar del jubilado, varias aulas para reuniones, un salón de actos y asambleas y una biblioteca pública.

La asociación de vecinos Camino de Antequera una de las asociaciones históricas en nuestra ciudad lleva desempeñando una gran labor durante varias décadas de dinamización social y cultura de todo el entorno y por ello trasladar desde el Grupo Municipal Socialista todo nuestro apoyo a la actividad que realizan.

Esta reivindicación vecinal se une a las muchas iniciativas que insisten en la mejora del entorno donde se situaría este espacio ciudadano, entre las que se incluyen: la instalación de vigilancia de las zonas en las que está prohibido aparcar, la mejora de la limpieza de la barriada y el aumento del número de operarios de limpieza, y actuaciones en el entorno del edificio que alberga la sede de la Asociación de Vecinos "Camino de Antequera" como la ampliación de la zona de entrada a la misma, la poda y fumigación de eucaliptos y el pintado de puertas y rejas exteriores de la asociación.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

## ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la construcción de un centro de usos múltiples en calle Gómez Ocaña en el que se albergue un hogar del jubilado, salas de reuniones, salón de acto y biblioteca pública. Así como sea la sede social de la asociación de vecinos Camino de Antequera.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga al mantenimiento en las debidas condiciones de limpieza y seguridad de la parcela antes mencionada, donde realizan las actividades la asociación de vecinos Camino de Antequera, hasta la construcción del centro social."

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo primero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. El Ayuntamiento de Málaga impulsará la construcción de un centro de usos múltiples en calle Gómez Ocaña, ya previsto, en el que se albergue un hogar del jubilado, salas de reuniones, salón de acto y biblioteca pública.

Así como sea la sede social de la asociación de vecinos Camino de Antequera.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga al mantenimiento en las debidas condiciones de limpieza y seguridad de la parcela antes mencionada, donde realizan las actividades la asociación de vecinos Camino de Antequera, hasta la construcción del centro social.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESTABLECER EL DÍA 11 DE ENERO PARA HOMENAJEAR A LAS PERSONAS REPRESALIADAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA Y, LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL ANTIGUO CEMENTERIO DE SAN RAFAEL**

Pasamos al siguiente Punto, Punto 6: Moción que presenta el Grupo Socialista, relacionada con la creación de un centro de interpretación de la memoria histórica en el Centro de San Rafael... perdón, en el antiguo cementerio de San Rafael.

Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

No pueden acompañarnos los miembros de la Asociación de la Memoria Histórica por la Recuperación de la Memoria aquí, de Málaga, por cuestiones de agenda, pero ellos están de acuerdo con esta Moción que trae el Grupo Socialista a esta Comisión.

Concretamente porque fue una moción que ya se aprobó hace ocho años en la cual se decía que se destinara un día en el calendario institucional del Ayuntamiento de Málaga a honrar a los asesinados que fueron enterrados en la fosa común de San Rafael. Concretamente se hablaba de 4.500 asesinados, se han podido comprobar que ya llegan a cinco mil en la recuperación, en el trabajo que se ha hecho de investigación y recuperación de las fosas que hay en el cementerio San Rafael.

Por tanto, a propuesta de la propia Asociación, traemos la fecha del 11 de enero. ¿Y por qué el 11 de enero? Porque el 11 de enero fue la fecha en la que se inauguró la pirámide que en estos momentos se encuentra situada en el parque y como efeméride, como reconocimiento donde los propios concejales del Ayuntamiento, la propia Corporación pueda hacer un reconocimiento a esos

asesinados, se propone que el 11 de enero sea esa fecha en la que podamos honrar a todas las personas que allí yacen sus restos y que lógicamente de esta forma podamos hacerlo como Ayuntamiento un homenaje año tras año.

Por otro lado, también solicitamos que se constituya algo que en el propio convenio que se firmó con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, y era que se construyera allí o que se instalara un centro de interpretación de lo que fue, y que incluso algunas de las fosas que hay en estos momentos allí, de las fosas comunes, puedan recuperarse y puedan exponerse para que lógicamente nunca se vuelva a repetir la barbarie que significó la Guerra Civil.

Por tanto, creo que es una moción que todos los Grupos van a ver positiva, que en estos momentos se encuentra en la segunda fase del centro del parque de San Rafael para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar, sí".

**Sr. Pérez Morales:** "Se encuentra en estos momentos en la segunda fase de lo que es el parque de San Rafael, y por tanto, se podría destinar en esa... con una pequeña modificación un centro de interpretación para que la propia Asociación de la Memoria Histórica pueda allí realizar talleres, se puedan ver esas fosas comunes, algunas de ellas que se puedan comprobar cómo fue la barbarie que se sufrió en Málaga, y que sepamos que esta fosa común fue y está datada como la fosa común más grande de toda España.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción.

Nos parece bien que sea el día 11 el Día Institucional donde se celebre por parte de esta Corporación Municipal y se haga el recuerdo a todas estas personas que están ahí, que yacen en esta fosa común de las más grandes, donde ya a medida que se van haciendo estudios, nos vamos dando cuenta que hay más personas de las que parecía en un principio.

Nosotros recordar también la moción que se aprobó en este Ayuntamiento en la Comisión de Urbanismo donde hablábamos que había que delimitar y señalar el lugar en el que estuvieron las fosas exhumadas; que se rehabilitara la tapia, el portalón de entrada con todos sus elementos –la farola, la verja...–; señalarlo como lugar de la memoria; conservación del monolito con la placa de mármol de homenaje a las víctimas del franquismo de 1982; conservación de la arboleda del antiguo cementerio; así como hicimos... donde dijimos que los familiares no se veía bien que hubiera dos pipican instalados al lado prácticamente donde estaban las fosas comunes. Nosotros recordar esta moción que se aprobó en la Comisión de Urbanismo.

Y estamos de acuerdo con que se realice también la... donde habla en la Moción: que se haga un lugar de la memoria; pero recordamos que no se debe dejar de lado la moción que se aprobó también en esta Corporación Municipal en el año 2011 donde se decía que en la antigua cárcel de Málaga habría dedicado un espacio para la memoria, para lo que también se refleja en esta Moción.

Con lo cual, decir que estamos de acuerdo con que sea un lugar de la memoria el cementerio de San Rafael, que se mantenga, como hemos dicho antes, se mantenga el trozo de muro, se rehabilite, se señalice como lugar de la memoria; se habilite un espacio para el lugar de la memoria como se estime oportuno, tanto por la Dirección General de la Memoria de la Junta como de las asociaciones; pero sin dejar en olvido el acuerdo plenario de destinar un apartado de la cárcel de Málaga para el lugar de la memoria y como un museo sobre la memoria y sobre estos terribles acontecimientos acaecidos en nuestra ciudad y sufridos por miles de malagueños y de malagueñas que fueron masacrados y asesinados en ese golpe de Estado fascista y tremendo en el año 1936".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Bueno, creemos que es justo recordar a las víctimas de un lamentable periodo de nuestra historia, es justo recordarlas, sobre todo para los familiares, ¿no?, tener un sitio donde poder honrar su memoria, y bueno, y hacer... Aunque avancemos y cicatricemos heridas del pasado, que yo creo que sería lo más conveniente para nuestra sociedad, pero sí es cierto que debemos conocer el pasado para no cometer los mismos errores en el futuro.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de lo que ya, de hecho, se aprobó en su momento, y esperemos, bueno, que se haga pues de la mejor forma posible y de la forma más respetuosa".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, brevemente.

Entendemos que es necesario señalar ese día ya de una vez. Ya hubo mociones anteriores, y creo que, aunque se han hecho actos, debe de tener ese reconocimiento en el calendario como tal para que sea un especialmente dedicado a la memoria de las víctimas y del represaliado por el franquismo. Y bueno, entendemos también la necesidad de ese centro de interpretación dedicado a la memoria histórica de lo que es la mayor fosa común de España y una de las mayores del mundo, en una segunda fase que, bueno, que se supone que no debe tardar mucho en proceder.

Y además, queremos incidir en que realmente es una obligación más allá de lo legal, más allá de lo tal; es ética, moral, que le debemos a miles de familias que han perdido a sus familiares, a las víctimas por supuesto, no cabe duda, y todavía a aquellos que siguen luchando después de muchos años por sus abuelos, por sus tíos, por sus padres; por todo ello necesitan tener la dignidad de que reconocimiento no se hace obligado, sino que se hace como una voluntad de reconocer a aquellas personas, su sufrimiento y todo lo que las generaciones siguientes han pasado. Porque no se limita a la muerte de un ser querido, sino a la muerte, al olvido, al haberlo desaparecido en una fosa y a la búsqueda incesante que muchos de sus familiares han hecho durante dos generaciones al menos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

Creo que todo ese trabajo y toda esa dedicación de estas personas y ese sufrimiento merece un reconocimiento en condiciones, y creo que es ya el momento de llevarlo a cabo antes de que la desmemoria vuelva otra vez a esta democracia, que todavía le falta mucho por construir".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, yo me voy a hacer eco de muchas de las intervenciones que ha habido hoy aquí.

Tan sólo recordar que ha sido el Ayuntamiento de Málaga precisamente el que ha impulsado toda la inversión que se ha hecho en el parque de San Rafael de una manera absolutamente individual y sin contar con el apoyo de ninguna de las Administraciones restantes. Es por eso que venimos haciendo el trabajo que se nos solicita aquí desde hace años.

En el punto número 1 vamos a votar que sí, y en el punto número 2 es importante remarcar lo que ha dicho la Sra. Remedios Ramos. Es cierto que tenemos una moción de Pleno, un acuerdo plenario del año 2011 que planteaba que el edificio de la cárcel fuera ese lugar donde generar ese espacio de interpretación, ese espacio de recuerdo de la memoria.

Planteo la recuperación de ese acuerdo plenario porque tendríamos que aclarar en el punto número 2 si lo que estamos hablando es de modificar ese acuerdo plenario del 2011 y que en la cárcel no exista ese espacio, o tener dos espacios. Porque claro, el problema de tener dos espacios, dos espacios al modo edificio, al modo construcción nueva y al modo centro de interpretación, llevaría obviamente una duplicidad de espacios complicado en su mantenimiento, complicado en la búsqueda del presupuesto para llevar a cabo los dos. Es mucho más fácil, más operativo, más rápido, el poder centrarnos en esa parte del acuerdo que teníamos respecto a la cárcel puesto que no tendríamos que partir de cero; allí contamos con una edificación que lo único que tendría es que ser... vamos, lo único que tiene es que ser reconstruida de alguna manera y recuperada.

Sin embargo, en la cuarta fase del parque de San Rafael, porque ya vamos por la tercera fase que se va a hacer con presupuesto apoyado por la Diputación de Málaga, tendríamos que esperar a esa cuarta fase. Desde un punto de vista presupuestario, estaríamos hablando de una inversión de más de 600 mil euros, con lo cual, retrasaría su puesta en marcha y desde luego condicionaría a la existencia de ese presupuesto, y modificaría la propuesta que tenemos respecto al edificio de la cárcel.

Entonces, pediría al proponente que me explicara un poco cuál es la intención, y sobre todo, bueno, si podemos modificar ese segundo punto y plantear que, efectivamente, se haga, pues por ejemplo lo que ha dicho Remedios: es decir, que en el espacio de San Rafael sí que se recupere digamos el parque, el muro... todo esto; pero que el edificio de interpretación, la construcción nueva, esos aproximadamente 500 metros cuadrados que pudieran ir a este fin, lo ubicáramos en la cárcel...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando, si quiere terminar la frase".

**Sra. Del Corral Parra:** "Nuestra propuesta sería esa, para que pudiéramos llevar a cabo ambos acuerdos.

Difícilmente vamos a poder reservar un espacio en la cárcel y llevar a cabo esta propuesta, y construir un edificio nuevo en el parque de San Rafael, que requeriría, como les digo, así a vuela pluma, una inversión de aproximadamente tres 600 mil y 800 mil euros. Constaría de una cuarta fase que se nos iría en el tiempo puesto que tendríamos que tener esa disponibilidad presupuestaria, que obviamente al momento de ahora no le tenemos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, muchas gracias a todos los Grupos Políticos por el apoyo por instaurar el 11 de enero como fecha de reconocimiento y de homenaje a aquellos que perdieron su vida, que fueron asesinados durante la Guerra Civil y también durante el franquismo.

En el punto segundo, creo que vamos ajustarlo de forma que lo que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente junto a lo que ha propuesto el Grupo del Partido Popular se pueda hacer de la siguiente forma.

Estamos hablando de que haya un centro de interpretación y no tiene que ser de 600 metros cuadrados, como ha comentado el Grupo Popular, no es necesario. Simplemente que exista... -o 500 metros cuadrados- que exista donde algunas de las fosas, o sobre todo la fosa mayor... de la fosa común mayor que hay allí, pues se puedan poner como centro de interpretación para que cuando se vaya a visitar lo que es el parque se sepa perfectamente que está allí la fosa, que está el paseo, que está parte de la tapia del cementerio que hay que recuperar; y que todo eso sirva como centro de interpretación de la memoria. Por tanto, no hace falta que sea una gran construcción, pequeñita simplemente, pero que nos posibilite la oportunidad de tener también a la vista lo que fue esa fosa común o esa gran fosa común, que es la más grande de toda España.

Por tanto, se mantenga en la cárcel, en la antigua Cárcel Provincial lo que se aprobó con la moción anterior, y que simplemente haya un centro de interpretación de las fosas comunes para añadirlo a esa pirámide y a la efeméride que hemos aprobado hoy del 11 de enero.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si no es necesario el segundo turno, ¿estamos todos para poder votar?

Sobre la redacción, la Secretaria pregunta... ¿Podrían leer otra vez cómo queda con la enmienda?".

**Sr. Pérez Morales:** "Yo creo que como la parte expositiva... perdón, dispositiva, que es la que vamos a aprobar en el punto 2 hace referencia a un centro de interpretación dedicado a la memoria y no especifica ni cuántos metros tiene que tener ni nada, simplemente con que se recupere algunas de las fosas comunes que hay y se pueda poner en valor, no hace falta. Porque nosotros estamos aprobando el punto...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...  
Es que..."

**Sr. Presidente:** "Micrófono, si no, no sirve".

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, no, es que respetando además la idea, que yo creo que me parece interesante, de recuperar la memoria histórica y de buscar signos que cuenten la historia y la imagen, eso es lo que ya está en San Rafael.

Pero San Rafael es un parque, no es un cementerio; así lo decidimos en su momento. Y por lo tanto, si hay una parte de la memoria histórica para que no se olvide lo que ocurrió allí, y como centro y signo donde mucha gente todavía va a recuperar esa historia, pero es un parque. Construir algo más allí cuando lo que es se entiende que es un parque, mientras hay otros sitios en la ciudad donde podemos estudiar cualquier tipo de iniciativa en este caso interesante. Pero creo que respetando esa primera fase que se hizo, además empezando por ahí, para respetar la identidad de la gente, lo que pide la ciudad y lo que pide la gente del barrio y todo el entorno es un parque, no que vuelva a ser un cementerio. Podíamos haberlo rehabilitado como cementerio como hicimos con San Miguel, hubiera sido una cuestión, pero San Rafael está destinado a ser parque, pero cubriendo aquella parte de la memoria histórica de lo que ocurrió allí. Pero no hay fosa, está todo estudiado por la Universidad de Málaga, se hizo muy delicado durante muchísimos años, mucha inversión de tiempo y de dinero para la recuperación de un gran parque".

**Sr. Presidente:** "Bien, queda claro.  
Remedios, venga adelante".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Lo que ha dicho el Sr. Daniel del Partido Socialista es muy fácil. Además, no trata de gran dotación económica.

Yo tengo aquí fotos de cómo está ahora mismo la zona del muro, está en un grave estado de deterioro; aquí lo pueden ver, un grave estado de deterioro de la parte... lo que se trata.

Y además, él lo ha dicho perfectamente: que siga el lugar de la memoria en la Prisión Provincial, pero que la zona donde fusilaban, donde le pegaban el tiro a estas personas, no se caiga, no se derribe, sino que siga allí, que siga allí una señalización de la fosa común y que se haga perfectamente un recorrido, un itinerario donde se diga: «Aquí se les pegaba el tiro y aquí se les echaba». ¿Por qué? Porque yo entiendo perfectamente el sentir de la Moción y el sentir también de las asociaciones de la memoria. No es lo mismo llevar a un alumno a una pirámide aséptica donde además ya ni se ven los nombres de las personas que están allí porque es imposible con el mármol, está esculpido y tú quieres leerlo y no lo puedes leer como las letras que hay, por ejemplo en ese mármol. Digo, tú les llevas a los estudiantes: «Mira, aquí yacen los cuerpos de estas personas, tal...», pero cuando ven la tapia físicamente donde se les pegaba el tiro y ven el sitio donde se les enterraba... bueno, enterraba, bueno, donde se les tiraba a una fosa común, estos niños, estos jóvenes, estos estudiantes tendrán más claro lo que sucedió y la memoria estará más viva.

Con lo cual, esto no es costoso, no es costoso en absoluto; un proyecto no descarta a otro, simplemente se trataría de hacer un recorrido, un itinerario perfectamente, amén de la pirámide que ya existe, conservar el muro, que además ya se aprobó en la moción que he dicho en Urbanismo el mes pasado, se aprobó rehabilitar esa zona. Así como insistir en el tema de los pipican. No es el sitio más adecuado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, bueno...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Dani, ¿te parece una enmienda...?".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Simplemente aclarar que eso sí está recogido en el proyecto, es decir, lo del muro, el recorrido... Es que eso ya está en el proyecto. Es decir, o yo he interpretado mal lo que el Partido Socialista... Parece que pedían algo más. Eso que Ud. plantea ya está, o sea, la conservación del muro, el sitio, una placa donde... Todo eso ya se explicó ya hace tiempo en una moción y todo eso está recogido en el proyecto, en su tercera y cuarta fase, que es lo que ahora se va a llevar a cabo la segunda; fíjese que todavía hay tiempo, que eso son muchos metros y tiene su lugar.

Y a lo que Ud. dice de las letras, no quiero abrir el debate, pero es que esto ya se habló en el Pleno, a lo mejor en la Legislatura pasada. Se le encargó a la Asociación de la Memoria Histórica que ellos iban a abrir una web en este sentido justamente para habilitar eso: para que el conocimiento, cualquier persona que vea en la placa, que la eligieron ellos, no se ven los nombres; pero no eche la culpa al Ayuntamiento. Y a la Asociación de la Memoria Histórica se le dio la idea de abrir una web donde la gente pueda de alguna manera verse. Y creo que en eso estamos, o en eso nos quedamos. Quiero decir, que hay un trabajo ahí precioso por hacer, pero creo que lo tiene que hacer la Asociación de la Memoria Histórica porque el Ayuntamiento no se puede apropiar de... Podemos dar ideas, pero no apropiarnos de la labor que pueda hacer la propia Asociación, que ojalá esté pronto: un libro, una web, una página de Facebook... cualquier cosa que les sirva para la gente que se acerque".

**Sr. Presidente:** "Gemma, y ya terminando el segundo turno, porque si no...".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Te parece, Dani, que en la línea de la que está manteniendo también Remedios Ramos y nosotros, podamos poner en el segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a mantener un recorrido e itinerario de interpretación dedicado a la memoria histórica en la considerada como ya...», y ya el resto así, y seguimos con el compromiso de que el centro de interpretación y la biblioteca y el espacio pueda estar en la cárcel como construcción, como edificio, como espacio? ¿Te parece?".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí me parece, pero añadiría que haya un reconocimiento a las fosas comunes. Es decir, que eso esté claramente identificado, es decir, aparte...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Sí, claro, por supuesto. Es decir, al final el centro de interpretación es algo... Estamos hablando de edificios porque yo retiraría la parte expositiva, el último párrafo

donde hablamos de lo que sería el Centro de Interpretación, y del centro de interpretación es de lo que estamos hablando: el recorrido para explicar dónde estaba la tapia del muro, dónde estaba la fosa común, y por tanto, puede ser todo sin tener que hacer ninguna construcción".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Presidente:** "Sí, la Secretaria aún no sabe lo que tenemos que votar. ¿Podéis leer tal como...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No se escucha, Gemma, porque no tienes el micrófono".

**Sra. Del Corral Parra:** "A ver, que lo que digo es que o aclaramos claramente a lo que nos estamos refiriendo o el problema es que quien tenga que poner en marcha en un futuro este compromiso realmente lo que va a pensar es que queremos construir un centro de interpretación, un edificio. Entonces, por eso yo lo enmarcaba planteando un itinerario o recorrido de interpretación dedicado a la memoria histórica, y todo el texto que ya habla de la considerada como la mayor fosa común de España. Es decir, marcar hitos de recorrido e itinerario".

**Sr. Presidente:** "Por último ya, Daniel, venga".

**Sra. Del Corral Parra:** "Ha dicho que sí. Pues entonces".

**Sr. Presidente:** "Que sí. ¿Queda claro?  
Venga, pues va a leer la Secretaria el acuerdo".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pues nada más que tiene que... Venga".

**Sra. Secretaria:** "Voy a ver si soy capaz y ya lo..."

Será: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a mantener un recorrido e itinerario de interpretación de la memoria histórica en la considerada como mayor fosa común de España».

Vale, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Pues procedemos a la votación.

No ha dado tiempo a Ysabel, vaya. Si queréis, no hay problema.

Venga, volvemos a votar".

**Sra. Secretaria:** "Entonces, quedan aprobados los dos acuerdos por unanimidad y el segundo con la enmienda que ha propuesto el Partido Popular y han aceptado el resto de Grupos.

Gracias".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, D. José Carlos Durán Peralta y D<sup>a</sup> María Gámez Gámez, relativa a establecer el día 11 de enero para homenajear a las personas represaliadas durante la Guerra Civil.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, D. José Carlos Durán Peralta y D<sup>a</sup> María Gámez Gámez.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Málaga relativa a establecer el día 11 de enero para homenajear a las personas represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista y la creación de un centro de interpretación de la Memoria Histórica en el antiguo cementerio de San Rafael*

*En julio de 2008, a propuesta de la Asociación contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, el Grupo municipal Socialista presentó una moción al pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la que se aprobó fijar un día en el calendario institucional de la ciudad de Málaga como fecha de reconocimiento oficial a las víctimas de la represión en la Guerra Civil y la Dictadura franquista.*

*En ese acuerdo adoptado se estableció que ese reconocimiento público anual a las personas que defendieron el orden constitucional vigente y las libertades se celebrase en el cementerio de San Rafael como lugar colectivo de memoria.*

*Han pasado ya dos años desde la inauguración del mausoleo en el que descansan los restos de casi 2.900 personas asesinadas por el odio y la sinrazón entre 1936 y 1951. La asociación de familiares creada en 2003 para la recuperación de la Memoria Histórica ha solicitado que sea esa fecha, el 11 de enero de cada año, el día de celebración del acto oficial en el que la Corporación municipal de Málaga reconozca y rinda homenaje a las víctimas de la represión como fue aprobado hace ya ocho años.*

*Recientes estudios y trabajos en la investigación de fondos documentales junto con la exhumación de restos, llevan a la conclusión de los expertos de que el cementerio de San Rafael de Málaga fue la mayor fosa común de la Guerra Civil y el Franquismo. El equipo investigador de la asociación de Memoria Histórica tiene constancia de la ejecución de 5.000 personas de las cuales 2.900 sus restos fueron recuperados.*

*El Grupo Socialista propone, en el marco de la segunda fase del parque del cementerio San Rafael, la construcción de un centro de interpretación de la Memoria Histórica y la puesta en valor de alguna de las fosas excavadas, dando así lugar al cumplimiento original del proyecto de crear un verdadero parque de la memoria en la mayor fosa de la Guerra Civil española.*

*El centro de interpretación de la Memoria Histórica, ubicado en el parque de San Rafael, permitiría albergar salas expositivas con paneles informativos sobre el proceso de recuperación de la memoria seguido en San Rafael y exponer parte del material extraído en las excavaciones. También podría incluir un salón de actos en el que realizar las sesiones informativas con proyecciones al alumnado de las decenas de centros educativos que anualmente visitan las instalaciones del cementerio y también posibilitaría el realizar talleres y charlas durante todo el año dirigidas a la ciudadanía. Incluso podría albergar una sala de estudio con las publicaciones existentes sobre la Guerra Civil española y la Dictadura franquista en Málaga para quienes deseen seguir profundizando en este periodo trágico de la historia de nuestro país. Estas instalaciones también servirían para que la asociación y familiares tuvieran unas dependencias dignas en las que desarrollar su labor divulgativa e investigadora para recuperar la memoria histórica.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1-. Que se establezca el día 11 de enero en el calendario institucional de la ciudad de Málaga como fecha anual en la que la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Málaga visite el cementerio de San Rafael y deposite flores en homenaje a tantos ciudadanos malagueños que perdieron sus vidas en tan trágicas, amargas y crueles circunstancias por apoyar la legalidad constitucional vigente en 1931 y las libertades.*

*2-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a construir un centro de interpretación dedicado a la Memoria Histórica en la considerada como mayor fosa común de España, en el marco de la segunda fase de creación del parque de San Rafael y de común acuerdo con la Asociación contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria."*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

*1-. Que se establezca el día 11 de enero en el calendario institucional de la ciudad de Málaga como fecha anual en la que la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Málaga visite el cementerio de San Rafael y deposite flores en homenaje a tantos ciudadanos malagueños que perdieron sus vidas en tan trágicas, amargas y crueles circunstancias por apoyar la legalidad constitucional vigente en 1931 y las libertades.*

*2-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a mantener un recorrido e itinerario de interpretación de la Memoria Histórica en la considerada como mayor fosa común de España, en el marco de la segunda fase de creación del parque de San Rafael y de común acuerdo con la Asociación contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria."*

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.

Pasamos al Punto 7: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a los mecanismos de transparencia en el proceso de concesión de subvenciones, precios y concurrencia competitiva. ¿Quién lleva...?

Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias.

La Moción que traemos hoy es una moción que en estos momentos se hace más necesaria que nunca, ¿no? Estamos viendo cómo continuamente vemos noticias desagradables y es verdad que tenemos que tener el mayor compromiso con la participación, mayor compromiso con la transparencia, y en este sentido venimos a proponer dos medidas que entendemos que pueden contribuir a que esa transparencia sea más efectiva, y evidentemente, que esa participación sea mayor, sea mayor de los agentes que tienen que participar y que ya participan en nuestra ciudad.

En ese sentido por eso proponemos que en esa comisión de valoración en la cual se crea en cada convocatoria se les permita a aquellas instituciones, a aquellos organismos que lo puedan solicitar, se les permita participar simplemente como observador para poder estar y sentirse parte de como entendemos que tiene que ser este Ayuntamiento, un Ayuntamiento de la gente y para la gente, y que por supuesto, pueda la gente formar parte también de ese proceso.

Evidentemente, sería simplemente como mero observador, no sería por supuesto, para tener voto ni participar para influir en nada; simplemente podría contribuir a que esa transparencia se haga más extensiva en nuestra ciudadanía.

Y por supuesto, también proponemos otra propuesta, otra medida, en la cual entendemos... Tanto una como otra han sido peticiones que nos hacen las ONG de nuestra ciudad –hay que decirlo, no es una propuesta que traiga este Grupo Municipal sin tener la iniciativa de organizaciones–, y que nos piden que se pueda facilitar, o que podamos articular un mecanismo eficaz para que las organizaciones, no solamente cuando vayan a ver esa valoración que se le haya dado después de que salga la lista de valoraciones de las subvenciones, que puedan tener un informe en el cual puedan tener la opinión técnica de aquellas personas que han participado en ese proceso para poder contribuir a ese aprendizaje y mejora para los próximos años para poder hacer un trabajo mucho mejor para su ciudad y, evidentemente, que sea acorde a lo que este Ayuntamiento necesita para, como decimos, contribuya al bienestar, no solamente de determinados colectivos, sino también al conjunto de nuestra ciudad.



Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista porque entendemos que es justa y que es razonable.

La figura del observador en las comisiones de concesiones de subvenciones está muy bien, estarían presentes con voz, sin voto; verían la transparencia con que esta Corporación Municipal, este Equipo de Gobierno hace la concesión de subvenciones a las asociaciones, con lo cual, evitaría a veces suspicacias que hay o rumorología en tanto en cuanto si se le concede a una sí a otra no, se evitaría, se haría un ejercicio de transparencia que creemos necesario. Así que vamos a aprobar la creación de la figura del observador en estas comisiones".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Bueno, nosotros vamos a votar también a favor. Toda medida que aumente la transparencia y vele por la objetividad pues será bienvenida siempre por nuestra parte. Esto no quiere decir que no se haya sido objetivo hasta ahora, sino que, bueno, que si es darle a lo mejor una vueltecita de tuerca más para garantizar, y lo que ha dicho Remedios, evitar suspicacias, ¿no?, posibles malos entendidos en este aspecto. Y bueno, ya te digo, todo lo que sea dar esas vueltas de tuerca más en pos de la transparencia y de la objetividad pues siempre será bienvenido".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

No está el Grupo Málaga Ahora, paso al primer turno.

Bien, nosotros estamos de acuerdo. Lo ha dicho Alejandro, nosotros entendemos que la comisión de subvenciones hace un trabajo profesional, no en vano la comisión de subvenciones es una comisión tendencia en la que no hay ningún representante político y mayoritariamente formada por funcionarios del Ayuntamiento de los diferentes departamentos municipales.

No obstante, en aras a futuras convocatorias poder mejorar o incorporar alguna figura que habrá que ver en este caso, como se nombra quién representa, etcétera, etcétera, yo creo que son decisiones posteriores que habrá que hacer, lógicamente en el año 2017, porque saben Uds. que las convocatorias en curso fueron aprobadas en enero, y para incorporar cualquier modificación tendrá que ser aprobada la futura convocatoria que todos los Grupos podemos debatir en este caso con las modificaciones y esta puede ser una de ellas. Por tanto, estamos de acuerdo, pero entendiéndose que lo piden Uds. de cara a las convocatorias futuras que empezaremos a preparar esos documentos técnicos a partir seguramente del verano para que, como ha ocurrido este año, se hagan a principio del año que viene.

En el segundo hay una precisión técnica que nos hace la jefa del servicio del Área de Participación Ciudadana, María Ángeles Macías, que nos dice que lo que

sería más preciso sería decir: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que las diferentes áreas de Gobierno emitan informes que justifiquen la puntuación en la valoración otorgada». Dice que eso sería lo preciso, porque si no, es un poco complicado para ellos saber cómo tienen que elaborar ese informe complementario que Uds. solicitan, que entienden... que es un trabajo, no obstante, lógicamente complementario a lo que hacen, pero que entienden que tienen derecho las entidades a saber por qué se les otorgan esos puntos que al final se convierten en el dinero que reciben. Entonces, es la aportación que nos hace, si le parece bien.

Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, como decimos, ponemos en valor el trabajo que ya se está haciendo por los funcionarios y las funcionarias, evidentemente. Simplemente queremos apostar por medidas que apuesten por más transparencia, por más participación y por más democracia. Entendemos que en estos momentos donde la sociedad constantemente está viendo cómo noticias atacan a la credibilidad en nuestras instituciones, debemos de dotarlas de las máximas herramientas e instrumentos que tengamos a nuestra disposición para garantizar.

Es nuestra obligación, y lo entendemos así, y que la transparencia sea algo más que el mero colgar datos y tener datos ahí que muchas veces son hasta imposibles de obtener.

Por lo tanto, evidentemente, bueno, agradecer a todos los Grupos Políticos, ahora que también Málaga Ahora pueda pronunciarse en este sentido, a los que hasta ahora mismos han mostrado el apoyo. Evidentemente, en el 2017, pero simplemente queremos presentarla ahora para que fuera posible ponerlo en marcha para ese 2017. Además, entendemos que es simplemente incluirlo en la convocatoria, que es una cuestión tendencia, no política, sino que ese observador sea es observador representante de las organizaciones que así lo soliciten. El mecanismo que ya se ponga en marcha, pero simplemente que puedan tener opción a participar y que sea más transparente este Ayuntamiento.

Y el segundo acuerdo en el que nos proponen esa enmienda, que simplemente es sustituir, según entiendo, el «de» que hemos puesto, «informes de justificación», por «informes que justifiquen», entendemos que es así, ¿no? Y quitar el «en», ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

«...la puntuación». Perfecto, sin ningún problema.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

El segundo turno, Ysabel, si quiere".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, muchas gracias.

Sí, bueno, pues si simplemente expresar nuestra conformidad con la Moción. Entendemos la necesidad de mejorar los trámites en las concesiones de subvenciones, hacerlos más transparentes, más claros. Entendemos que el observador es una buena medida, pero quizá quería preguntar simplemente si solamente se restringe ese observador a las asociaciones que van a concursar, porque bueno, existen algunas entidades que, bajo propio sorteo, podrían participar,

que se dedican, por ejemplo a la transparencia. Entidades que están trabajando precisamente en concepto de transparencia a lo mejor pues podrían ser interesados en que simplemente por una cuestión de transparencia ser ellos también observador, siempre que sea bajo un sistema de sorteo, que no es que fueran designados ni nada por el estilo; para que no se limitase solamente a aquellos que concursan, sino a otras que su función y su vocación como propio ente es el tema de la transparencia, y a lo mejor además nunca van a pedir subvenciones ni las quieren, pero sí quieren que los procedimientos sean lo más transparentes.

Nosotros lo apoyamos y creemos que es un sistema a mejorar, como se hace actualmente, y creo que las medidas que se proponen pueden ayudar a ello".

**Sr. Presidente:** "Bien, se ha hablado en el debate, compartimos eso. Lo que hemos hecho es trasladar a la modificación de la futura convocatoria donde esos criterios serán los que tendremos en cuenta. Debatiremos la futura convocatoria y veremos de qué manera, sorteo o no sorteo, en fin, dibujaremos el mecanismo para que exista esa figura en las futuras convocatorias del año próximo. ¿Les parece?

Muy bien. ¿Podemos proceder al debate?

Sí...

...(intervención fuera de micrófono)...

Me decía la Secretaria... Vaya, ha quedado expreso que es en el año 2017, no sé, me decía ella si es necesario incorporar «en el 2017» en el texto del punto 1. Yo creo que ha quedado claro que como están ya aprobadas las convocatorias actuales, nos referimos, y quedan las manifestaciones de las intervenciones.

Bien, a todo el mundo le ha dado tiempo a votar, ¿verdad?

Unánime".

**Sra. Secretaria:** "Sí, entonces quedan aprobados los dos acuerdos por unanimidad, el acuerdo primero tal y como está, y el acuerdo segundo sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que las diferentes áreas de Gobierno emitan informes que justifiquen la puntuación de la valoración», y ya continúa igual: «otorgada en el procedimiento de concesión de subvenciones».

Gracias".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a mecanismos de transparencia en el proceso de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***“Moción que presentan D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Educación, Deporte y Juventud, relativa a mecanismos de transparencia en el proceso de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro***

*El derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública debe ser una prioridad para el Ayuntamiento. Un acceso ampliado a la información y que contribuya al enriquecimiento democrático de la sociedad malagueña. Por todo ello, dicho acceso debe ser facilitado por las áreas de gobierno del Ayuntamiento, así como de la puesta en marcha de los mecanismos adecuados para que dicha información sea verdaderamente accesible.*

*Debido al interés público que debe tener toda convocatoria de subvenciones, los mecanismos de control y transparencia deben ser mejorados en pro del interés general y a través de la participación ciudadana para lo cual es imprescindible que las administraciones tomen las medidas necesarias para otorgar mayor transparencia a cualquier proceso de subvenciones.*

*En la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a entidades sin ánimo de lucro aprobada en Pleno y publicada en el BOP de 20 de febrero de 2013, en su artículo 10 establece: “El órgano instructor realizará una pre-evaluación, en la que se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de las subvención”.*

*“Una vez pre-evaluadas las solicitudes, se remitirá el informe al órgano colegiado correspondiente, cuya composición se establecerá en cada convocatoria y estará compuesto al menos por un mínimo de tres miembros desempeñando la Secretaría la Dirección del área que en cada momento ostente las competencias en materia de Participación Ciudadana, que emitirá informe sobre las solicitudes”.*

*“2. A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado el órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados mediante exposición en el tablón de edictos electrónico de la Corporación, durante un plazo de diez días”.*

*El pasado 5 de enero se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva para el año 2016, a entidades sin ánimo de lucro para Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Voluntariado e Inmigración, Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad, Cultura, Juventud, Consumo y Juntas Municipales de Distrito. Donde en su artículo 12 establece: “12.2. La comisión de concesión de subvenciones, estará compuesta por las direcciones de áreas competentes, la coordinación para los Distritos y/o los Directores de las Juntas Municipales de Distrito y en su caso por empleado público que designe los/las Tenientes de Alcalde y Concejales/as Delegados/as y los/as Concejales/as de las Juntas Municipales de Distrito correspondientes, ostentando la Secretaría la Dirección del Área de Gobierno de Derechos Sociales”.*

*Tal y como expresa la Ordenanza Reguladora, en cada convocatoria se establecerá la composición del órgano colegiado, estableciendo en dicha convocatoria un mínimo de tres*

miembros. Por lo que a dicho órgano es posible incorporar a su composición miembros que otorguen mayor grado de transparencia y participación.

Entendemos como beneficioso la incorporación en el órgano colegiado de una persona representante de la entidades sin ánimo de lucro, que pueda participar en dicha comisión de concesión de subvenciones a modo de "observador", con la posibilidad de asistir y participar con voz pero sin voto. Para lo cual, se realizaría un sorteo público entre las entidades sin ánimo de lucro que soliciten participar en dicho proceso bajo la figura de "observador". Quedando la entidad y persona elegida como "observador" en una convocatoria sin poder participar en las cinco próximas convocatorias de subvenciones como "observador"; para así garantizar la participación de diferentes entidades y aumentar el nivel de transparencia. Las entidades sin ánimo de lucro que quieran participar como "observador" lo solicitaran en dicho proceso de concesión de subvenciones especificándolo en la solicitud de subvención, adjuntando la persona física que participaría en representación de dicha entidad.

Sin duda alguna toda medida que venga a aumentar la transparencia y promover la participación ciudadana debe ser puesta en marcha para lo cual es indispensable que la ciudadanía no sólo pueda sentirse parte del proceso sino que además pueda mejorar su relación con el Ayuntamiento.

Para las entidades sin ánimo de lucro las convocatorias de subvenciones significan el poder trabajar con y para la ciudad, en diferentes áreas que mejoran el bienestar y calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. En muchas ocasiones los recursos con los que cuentan muchas entidades son limitados, para lo cual debemos enriquecer los procesos para que sirvan a la vez como instrumentos de mejora en su qué hacer diario. Así pues, para beneficiar la participación de estas entidades y además su funcionamiento y desarrollo en nuestra ciudad, entendemos como imprescindible que, una vez resuelta la convocatoria, las entidades puedan solicitar el informe que justifique la valoración del proyecto presentado por su entidad y no sólo una remisión a las bases de la convocatoria.

Por ello, estas concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**Primero:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a incorporar la figura de observador en la comisión de concesión de subvención, que se establece su composición en cada convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a que las diferentes áreas de gobierno emitan informes de justificación en la valoración otorgada en el procedimiento de concesión de subvenciones, y que sean entregados a las entidades que los soliciten y hayan concurrido a la convocatoria."

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

**Primero:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a incorporar la figura de observador en la comisión de concesión de subvención, que se establece su composición en cada convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a que las diferentes áreas de gobierno emitan informes que justifiquen la puntuación de la valoración otorgada en el procedimiento de concesión de subvenciones, y que sean

entregados a las entidades que los soliciten y hayan concurrido a la convocatoria.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA SOBRE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Pasamos al Punto 9: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora sobre las mejoras de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Muchas gracias.

Bueno, pues siguiendo el ejemplo de otras confluencias municipales, como en el caso de Aranzadi en Iruña, traemos a esta Comisión de Pleno una iniciativa que hace referencia y aboga por mejorar la situación de las trabajadoras, pues son mujeres en su inmensa mayoría, del hogar.

En el año 2011 el Gobierno del PSOE promulga la primera Ley estatal que pretende sacar de la economía sumergida a quienes trabajan en el hogar. Fue un paso importante, pero que, como tantas otras, se quedó sólo en la intención.

Una vez constituido el Gobierno del Partido Popular al año siguiente, se introdujeron modificaciones que supusieron un importante retroceso en los derechos laborales de estas trabajadoras. Así, desde el 1 de abril de 2013 los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar establecido en el Régimen General de la Seguridad Social que presten sus servicios durante menos de sesenta horas mensuales por empleador deberán formular directamente su afiliación, altas, bajas y variaciones de datos cuando así lo acuerden con tales empleadores.

Uno de los objetivos de las instituciones, tal y como las entendemos, debe ser la lucha contra el clasismo, la xenofobia y el machismo. Para ello extender la protección social a las trabajadoras de hogar es un elemento fundamental en la lucha por la dignidad en el trabajo para hacer aflorar la economía sumergida y a favor de la igualdad de género.

En España la EPA sitúa a las trabajadoras de este sector en unas 677 mil personas, más del 90 por ciento mujeres y más del 50 por ciento inmigrantes. El 20 por ciento de ellas están excluidas de la Legislación laboral nacional y el 45 por ciento no tiene derecho a los períodos de descanso semanal o vacaciones anuales remuneradas; por no hablar de que una tercera parte no tiene derecho a la protección por maternidad.

Bueno, existen un montón de tratados de protecciones internacionales para entender que el trabajo doméstico es un sector eminentemente sumergido y no hace más que agravar el problema, haciendo que sean víctimas potenciales de abusos y acoso, las que además carecen de permiso de residencia cuando son víctimas de la desprotección, la precariedad, los abusos sexuales, la violencia, el maltrato, el trabajo forzado, la reclusión, miedo a ser deportadas, las barreras lingüísticas o el desconocimiento de los derechos las empuja a una situación de extrema vulnerabilidad.

En este sentido la OIT propuso el Convenio 189 para ofrecer protección específica a las trabajadoras del hogar, y a lo largo del mismo se establecen los derechos y principios básicos del gremio. Asimismo, proporciona una protección mínima a esas personas ante la explotación que sufren de forma reiterada.

Nuestro Grupo entiende imprescindible que se produzca un reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar. Esas mujeres y hombres desarrollan una función imprescindible para el funcionamiento diario de nuestra sociedad tal y como la conocemos. Y en base a ello llevamos los siguientes acuerdos:

«Reconocer los derechos laborales y la necesidad de profesionalización de las trabajadoras domésticas.

Denunciar la precaria situación laboral, de empleo y desprotección del colectivo de empleadas y empleados del hogar, así como la doble discriminación que sufren en el caso de ser migrantes.

Instar a la Junta de Andalucía a que tome medidas para favorecer la profesionalización del sector con la introducción de módulos formativos, como cursos donde puedan reciclarse.

Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger frente a prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas del hogar, así como a establecer mecanismos y procedimientos para la inspección de los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.

Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España en funciones a ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre empleo doméstico y su aplicación y desarrollo en sus ámbitos de competencia.

Instar...»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

«Instar al Gobierno de España a modificar la Legislación laboral para equiparar el régimen de empleadas de hogar al régimen general.

Y trasladar estos acuerdos a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España».

Estos acuerdos son importantes para tener en cuenta la visibilización en este caso de un colectivo que es mayormente femenino, y como he dicho, sufre de todos los problemas que la desigualdad y la falta de una sociedad más inclusiva para ellos tiene. Y entonces, queremos hacerlo visible y queremos que esas medidas se tengan en cuenta como mejoras y que el sistema que se implantó de Seguridad Social específico de trabajadores autónomos ha generado aún más problemas que ventajas y que todavía hoy siguen existiendo muchas fuera del régimen de la Seguridad Social".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción porque el colectivo de trabajadoras domésticas es el ejemplo de la clase trabajadora invisible, es lo invisible dentro de lo invisible y lo precario dentro de lo precario.

Nunca se hace referencia a los convenios colectivos, nunca se hace referencia en las luchas laborales a este colectivo, un colectivo muy importante y un colectivo, como ya se ha expresado en la Moción, suficiente y con la suficiente envergadura como para que sea tomado en cuenta, como para luchar contra la precarización de esta clase trabajadora que también es clase trabajadora, que tiene unos derechos, y además de los reconocidos y de lo que se pueda hacer en lo que está establecido con los distintos acuerdos a los que se han ido llegando con la Seguridad Social, hay que luchar también contra otro colectivo invisible dentro de lo invisible. Porque si dentro de lo invisible están las mujeres españolas trabajadoras de hogar, empleadas de hogar, más invisible aún están las mujeres inmigrantes, que a veces están en condiciones casi de semiesclavitud al no tener prácticamente ni días libres, ni jornada laboral determinada.

Con lo cual, vamos a aprobar esta Moción porque visibiliza a lo invisible, y dentro de lo invisible, como he dicho también a otro colectivo como son las personas inmigrantes dentro de lo invisible. Es un colectivo que voy a reafirmar que casi nunca, casi nunca se hace mención a ella en ninguna de las luchas; ni en las luchas contra los convenios colectivos, estamos visibilizando los trabajadores de la hostelería, de la construcción, de la Sanidad, pero muy pocas veces se visibiliza al colectivo de empleadas del hogar".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice esta Moción. De hecho, nosotros vamos a apoyarla.

Simplemente hablando e intentando ser breve, bueno, es cierto que hay que regularizar. Nosotros creemos que el régimen jurídico que tenemos en nuestro Estado no garantiza los derechos laborales de estos trabajadores domésticos, bueno, en este caso casi todas son trabajadoras domésticas. Necesitamos un régimen que amplíe esa protección y que garantice esos derechos.

Nosotros en este sentido, es lo que iba a decir antes, en el punto 6 nos vamos a abstener y voy a explicar por qué. No vamos a votar que sí porque nuestro Grupo Parlamentario está preparando, está trabajando en esta línea también. Se ha comentado en la Moción el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. También a ese convenio viene adjunta una recomendación, la 201 que acompaña a ese convenio, que también profundiza un poquito más en ese tema. Y nuestro Grupo Parlamentario está trabajando en este sentido y está yendo, a mi forma de ver, un paso más allá de lo que se plantea aquí.



Entonces, nosotros nos vamos a abstener por el mero hecho ese de no entorpecer el trabajo a lo mejor que están haciendo nuestro compañeros en el Parlamento, pero estamos de acuerdo en que hay que dotar de una protección garantista de los derechos de los trabajadores y mejorar la situación precaria de estas personas que están trabajando en unas condiciones que legalmente ya son precarias. Entonces, hay que garantizar y mejorar estas condiciones.

Entonces, nosotros vamos a votar que sí a toda la Moción tal cual se presenta en los acuerdos, pero sí pediría por separado el voto del punto 6".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ysabel... Perdón, Ysabel no. Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues evidentemente, felicitar al Grupo Málaga Ahora por traer esta Moción porque, como bien ha comentado mis compañeros y compañeras, pues es una Moción que hace justicia a uno de los colectivos de trabajadoras más olvidados y más invisibles, más desprotegidos.

El Grupo Municipal Socialista, evidentemente, está de acuerdo con todas estas medidas. Hay que recordar que ya que en el 2011 se dieron los pasos, los primeros pasos para empezar el camino a dignificar y a poner a trabajar de la mano de estas trabajadoras y hacerlas visibles y darles los derechos necesarios en el régimen de Seguridad Social por parte de un Gobierno Socialista, y entendemos que se tienen que seguir dando los pasos necesarios en ese camino, en ese camino que tiene que hacer en este caso también por parte del Gobierno de la Nación.

Nosotros vamos también a pedir votación separada en algunos puntos, y sí vamos a proponerle alguna enmienda a la proponente.

Simplemente una cuestión más técnica, que es que en el punto número 5, bueno, pues como pone: «Instar a la Junta de Andalucía», bueno, el convenio tiene que ser ratificado por el Gobierno, simplemente pues propondríamos eliminar esa parte de la Junta de Andalucía porque tiene que ser el Gobierno...

¿Qué?

...(intervención fuera de micrófono)...

...el Gobierno de la Nación. Simplemente en ese punto.

Y la otra enmienda es para incorporar un nuevo punto, ¿vale? Para que afecte más a lo que nos concierne a nosotros aquí en estos momentos desde un órgano municipal como es en el que estamos, ¿no? Y propondríamos un punto nuevo en el cual diríamos: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha a través de los entes competentes actuaciones específicas para mejorar la profesionalidad y empleabilidad de este colectivo, así como el asesoramiento que les permita la mayor defensa de sus derechos laborales».

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sí, bien.

Nosotros, como Grupo, estamos de acuerdo con la mayoría de las cuestiones que se han dicho, y lógicamente, estamos de acuerdo con dignificar el trabajo, ya sea de trabajadoras del hogar españolas o sean nacidas en otros lugares del mundo, y lógicamente al cumplimiento de las obligaciones de todos los ciudadanos en esta

materia. Y yo creo que, aquí se obvia, pero creo que se ha hecho un esfuerzo por el Gobierno de España en el tema de la altas de la Seguridad Social, en las modificaciones, incluso en las inspecciones para que estas mujeres puedan exigir lo que les corresponde: un alta en la Seguridad Social que reconozca sus derechos y que no se vean forzadas ni tengan miedo ni a perder su puesto de trabajo ni miedo a ser deportadas ni a ninguna otra barrera. Por tanto, estamos de acuerdo.

No conocíamos lógicamente la propuesta del Grupo Socialista, lo único que, como Uds. saben, en materia laboral el Equipo de Gobierno no tiene ninguna competencia; en este caso en el Área de Igualdad se les podrá ayudar en la línea del asesoramiento general que se hace en todas las circunstancias de las mujeres que vienen el Área, el equipo jurídico para recordarles cuáles son sus derechos en este caso, si así es. No sé si podemos hacer algo más de lo que hacemos en virtud de nuestras competencias. Si podéis aclararnos un poco más qué significa «poner en marcha actuaciones específicas», porque no conocíamos su propuesta.

Adelante...

¿Te importa, Ysabel, que nos aclare el Grupo Socialista y ahora...?"

**Sra. Martín Palop:** "Es poner al servicio de estas mujeres todos los organismos y todos los entes competentes, es decir, en materia laboral que se les pueda ayudar a mejorar su profesionalidad y empleabilidad. Por lo tanto, tenemos lo que son el IMFE y los diferentes departamentos de este Ayuntamiento que pueden poner en marcha actuaciones concretas para mejorar esa profesionalidad y esa empleabilidad de este colectivo en concreto, y se hace con otro tipo de colectivos.

Entendemos que es necesario, y evidentemente, con otras áreas, las áreas que Uds. estimen oportunas, no les decimos qué áreas, sino simplemente decimos: mejorar la empleabilidad y profesionalidad de este colectivo y poner a su servicio pues alguien que pueda asesorarles con respecto a sus derechos, simplemente".

**Sr. Presidente:** "Ysabel, segundo turno".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, entendemos que, como la enmienda que se integra completa un poquito más para que el Equipo de Gobierno, si ve los espacios pertinentes, como se ha dicho, en la empleabilidad y profesionalidad sobre un colectivo que tan poco ha recibido y que ha sido tan olvidado, pues vendría bien. En principio aceptamos.

Y por supuesto, reconocemos el error del punto 5 donde figura la Junta de Andalucía cuando debería figurar solamente el Gobierno.

Entendemos que el punto 8 es lo suficientemente abierto y genérico para que se puedan llevar a cabo acciones, pero que se tenga en cuenta y se denomine y se nombre el colectivo en sí para que las actuaciones que a lo mejor ya son abiertas a otros colectivos, figure ese colectivo como uno de los que tiene interés en mejorar su empleabilidad y sobre todo la profesionalidad.

O sea, que las aceptamos las enmiendas".

**Sr. Presidente:** "Remedios...

Alejandro, ¿alguna intervención?

Bien. Yo creo que ha quedado claro.

Nosotros igualmente entendemos que son medidas complementarias, la última propuesta, que sería el punto 8, y haremos todo lo posible desde los diferentes departamentos para seguir garantizando los derechos de estas trabajadoras.

¿Podemos proceder a la votación? Sería de los puntos 1 al 8 excepto el 6, que lo votamos separadamente.

Pues adelante

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, silencio en la sala".

**Sra. Secretaria:** "Se acuerda entonces introducir la enmienda al punto número 5 y añadir un punto octavo, el cual me dice la proponente, Estefanía, que me lo pasará para que quede constancia. Muchas gracias

Queda aprobado por unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Lo único... Sí. Este grupo de puntos queda aprobado por unanimidad, nos queda votar el punto 6 que es votación separada.

Perfecto, votamos el punto 6".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo número 6: 10 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, sobre la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud sobre la mejora de las condiciones laborales y la discriminación de las trabajadoras domésticas.

Siguiendo el ejemplo de otras confluencias municipales como el caso de Aranzadi en Iruña, traemos a esta Comisión de pleno una iniciativa que hace referencia y aboga por mejorar la situación de las trabajadoras (pues son mujeres en su inmensa mayoría) del hogar.

En el año 2011 el gobierno del PSOE promulga la primera ley estatal que pretende sacar de la economía sumergida a quienes trabajan en el hogar. Fue un paso importante, pero que, como tantas otras, se quedó solo en la intención. Una vez constituido el gobierno del partido Popular al año siguiente, se introdujeron modificaciones que supusieron un importante retroceso en los derechos laborales de estas trabajadoras. Así, desde el 1 de abril de 2013 los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar establecido en el Régimen General de la Seguridad Social que presten sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador deberán formular directamente su afiliación, altas, bajas y variaciones de datos cuando así lo acuerden con tales empleadores.

Uno de los objetivos de las instituciones, tal y como las entendemos, debe ser la lucha contra el clasismo, la xenofobia y machismo. Para ello extender la protección social a las trabajadoras de hogar es un elemento fundamental en la búsqueda de la dignidad en el trabajo y de la economía sumergida, así como de la igualdad de género. En España, la EPA sitúa a las trabajadoras de este sector en unas 677.800 personas, más del 90% mujeres y más del 50% inmigrantes. El 20% de ellas están excluidas de la legislación laboral nacional y el 45% no tiene derecho a los periodos de descanso semanal o vacaciones anuales remuneradas. Por si fuera poco, una tercera parte no tiene derecho a la protección por maternidad.

También la Organización Internacionales de los Trabajadores ha informado en más de una ocasión sobre los déficit que sufren las trabajadoras domésticas en el mundo: el 80% son mujeres, la mayoría no tienen acceso a ningún tipo de cobertura social. En muchos casos se da una triple discriminación: clase trabajadora, mujer e inmigrante.

Que el trabajo doméstico sea un sector eminentemente sumergido no hace más que agravar el problema, y crea víctimas potenciales de abusos y acoso. Muchas de ella, además, carecen de permiso de residencia, lo que aumenta su desprotección, precariedad y vulnerabilidad frente a posibles abusos sexuales, violencia, maltrato, trabajo forzado, reclusión, miedo a ser deportadas, todo ello agravado en muchas ocasiones por las barreras lingüísticas o el desconocimiento de sus derechos.

En este sentido la OIT propuso el Convenio 189 para ofrecer protección específica a las trabajadoras del hogar. Establece los derechos y principios básicos del gremio. Así mismo proporciona una protección mínima a esas personas ante la explotación que sufren de forma reiterada.

Nuestro grupo municipal entiende imprescindible que se produzca un reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar. Estas mujeres, y algunos hombres, desarrollan una función imprescindible para el funcionamiento diario de nuestras sociedades tal y como las concebimos.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Reconocer los derechos laborales y la necesidad de profesionalización de las trabajadoras domésticas.
2. Denunciar la precaria situación laboral, de empleo y desprotección del colectivo de empleadas y empleados del hogar, así como la doble discriminación que sufren en el caso de ser migrantes.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que tome medidas para favorecer la profesionalización del sector con la introducción de módulos formativos, como cursos donde puedan reciclarse.

4. Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger frente a prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas del hogar, así como a establecer mecanismos y procedimientos para la inspección de los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.
5. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España en funciones a ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre empleo doméstico y su aplicación y desarrollo en sus ámbitos de competencia.
6. Instar al Gobierno de España a modificar la legislación laboral para equiparar el régimen de empleadas de hogar al régimen general.
7. Trasladar estos acuerdos a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 1, 2, 3, 4, 5 y 7, con enmienda al acuerdo quinto. También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 6, con los votos del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Málaga para la Gente y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Por último acordó por unanimidad la incorporación de un nuevo acuerdo el 8, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Reconocer los derechos laborales y la necesidad de profesionalización de las trabajadoras domésticas.
2. Denunciar la precaria situación laboral, de empleo y desprotección del colectivo de empleadas y empleados del hogar, así como la doble discriminación que sufren en el caso de ser migrantes.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que tome medidas para favorecer la profesionalización del sector con la introducción de módulos formativos, como cursos donde puedan reciclarse.
4. Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger frente a prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas del hogar, así como a establecer mecanismos y procedimientos para la inspección de los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.
5. Instar al Gobierno de España en funciones a ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre empleo doméstico y su aplicación y desarrollo en sus ámbitos de competencia.
6. Instar al Gobierno de España a modificar la legislación laboral para equiparar el régimen de empleadas de hogar al régimen general.
7. Trasladar estos acuerdos a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.
8. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha, a través de los entes municipales competentes, actuaciones específicas para mejorar la profesionalidad y empleabilidad del colectivo de trabajadoras domésticas. Así como el asesoramiento que les permita la mayor defensa de sus derechos.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA SOBRE LA SITUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EL TORCAL Y LA TRINIDAD**

**PUNTO Nº 17.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D<sup>a</sup> ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE EL TORCAL Y LA TRINIDAD, GESTIONADOS POR LA EMPRESA GAIA**

**PUNTO Nº 19.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, A D<sup>a</sup> ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, PARA QUE INFORME CON DETALLE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS POLIDEPORTIVOS DE MALASAÑA Y EL TORCAL**

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Pasamos al Punto número 10, que me proponía Elisa Pérez que, si a Uds. les parece bien, como hay además dos comparecencias, una solicitada y otra a propuesta propia, que en este caso, una vez debatido este Punto 10, se dé por aceptada la comparecencia en este caso, que va a ser en los mismos términos, si les parece bien, ya que en el Punto 10 es donde hay que votar, pues no lo hacemos al revés.

Bien, pues si les parece, entonces, la Moción, como la presenta Málaga Ahora, empieza el turno Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues empezamos un poco por la situación del polideportivo de El Torcal y La Trinidad o Malasaña.

El 29 de marzo de este año la empresa que gestiona y explota los polideportivos de El Torcal y La Trinidad, Málaga Gaia Gestión Deportiva, convocó a los trabajadores y trabajadoras de la plantilla del primero, o sea, del de El Torcal. En esta reunión anunció que el 1 de mayo presentaría un ERE de toda la plantilla y el cierre de las instalaciones, aunque no dejó muy claro si era el carácter temporal, ERTE, o definitivo. Al estar la totalidad de la plantilla afectada y a la vista de la solicitud de la empresa al Ayuntamiento sobre la resolución del contrato de gestión y

explotación, parece evidente que su intención era cerrar y resolver los contratos de todos los trabajadores y trabajadoras.

Bueno, hasta unos acuerdos de la Junta de Gobierno del 8 de abril de 2016 donde realmente el Ayuntamiento, bueno, pues entendió que no había motivos para resolución del contrato ni una modificación sustancial, lo cual entendemos que estamos de acuerdo. Y así el Grupo Municipal de Málaga Ahora expresa su acuerdo con ello, pero también le sigue preocupando el futuro del polideportivo, la situación laboral de quienes allí trabajan y el servicio esencial que se presta a los y las vecinas de la zona.

En ese sentido, queremos mostrar nuestro apoyo a los trabajadores del polideportivo de El Torcal, así como los de La Trinidad. Los primeros por el ERE al que temen, mientras que los segundos que llevan un año cobrando sus nóminas con retraso. La última, de hecho, la percibieron en febrero.

Gaia Gestión Deportiva, S.L., no ha logrado romper el contrato que mantiene con el Ayuntamiento de Málaga, pero cabe la posibilidad, por tanto, de que a pesar de que los puestos de trabajo están subrogados y la plantilla debe mantenerse intacta, Gaia Gestión Deportiva lleve a cabo el temido despido asumiendo los costes, y a continuación subcontrate por un importe menor los servicios a alguna compañía del mismo grupo empresarial o la que ya está asociada.

Con el fin de proteger los puestos de trabajo de quienes hacen funcionar el polideportivo, se deben aplicar una serie de criterios en los pliegos de contratación, entre otras, cláusulas que se deben explicitar que no se permitirá la subcontratación de los servicios de personal ni se aplicará ERE a los trabajadores.

Además, en caso de que el polideportivo de El Torcal se vea obligado a cerrar sus puertas por el incumplimiento de la empresa concesionaria, proponemos que se tomen medidas, como por ejemplo que la empresa Málaga Deportes y Eventos se responsabilice de su gestión hasta que se dé una solución.

En resumen, los acuerdos son los siguientes:

El primero sería: «Reconocer el buen hacer y trabajo de los trabajadores del polideportivo de El Torcal y La Trinidad, como forma de apoyo por la situación que están pasando».

Segundo: «Exigir a la empresa explotadora el cumplimiento de sus obligaciones con los y las trabajadoras».

El tercero es: «Incluir en los pliegos de contratación futuros para la gestión, explotación y mantenimiento integral de los polideportivos municipales –en general todos los polideportivos– la prohibición de ejecutar expedientes de regulación de empleo, incluso de carácter temporal, si van referidos a trabajadores sobre los que recae subrogación, si ello además supone la paralización del servicio esencial».

El cuarto sería: «Incluir en estos pliegos la prohibición de subcontratar los servicios principales que deben proporcionar las o empresas concesionarias. La subcontratación no permitida y un ERE de personal subrogado se consideran incumplimientos contractuales por parte de la concesionaria si así se refleja en el pliego». Entendemos que la subcontratación abría un camino a las pymes, pero...".  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no se está cumpliendo que esa subcontratación dé pie a la inclusión de nuevas empresas a prestar servicios a los entes municipales puesto que realmente se

están haciendo subcontrataciones con empresas de los mismos grupos, lo que crea una mayor precarización del trabajo contratado.

Y por último: «Instar al Equipo de Gobierno a que en caso de que la empresa concesionaria siga adelante con el ERE de la plantilla, el Ayuntamiento busque soluciones para que no se cierre el polideportivo, continúen los puestos de trabajo y se evite la subcontratación de servicios. Esta solución podría pasar por que la empresa municipal Málaga Deportes y Eventos gestione el polideportivo de El Torcal hasta que a través de un nuevo pliego otra empresa concesionaria se haga cargo del servicio y la gestión del mismo»".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros, desde Málaga para la Gente, estamos de acuerdo con esta Moción. Nosotros, de hecho, habíamos pedido comparecencia al Concejál responsable de Deportes del Ayuntamiento de Málaga.

Pero reconocer que llevamos también desde que tuvimos conocimiento que los trabajadores del polideportivo de Malasaña estaban teniendo problemas de cobro por parte del empresario, que decidió en un momento dado dejarles de pagar a estos trabajadores, nos pusimos en contacto con Elisa Pérez de Siles para que estos trabajadores empezasen a cobrar cuanto antes. Tenemos constancia, ya si ella lo dirá, cómo desde el Ayuntamiento se procedió a liquidar con esta empresa, con Gaia, para que los trabajadores concretamente de Malasaña empezaran a cobrar. Mucho nos temíamos que la actitud tomada con estos trabajadores era la punta del iceberg de esta empresa para conseguir su finalidad, que no era otra que la de la concesión y el cambiar las cláusulas de contratación del polideportivo de El Torcal.

A nosotros también nos preocupa: primero, que por una decisión unilateral del empresario se les diga a treinta trabajadores que se van a quedar en la calle a efectos del 1 de mayo, nos preocupa muchísimo que estos trabajadores pierdan su trabajo y se les deje de abonar su salario; también nos preocupa que este polideportivo permanezca cerrado por mucho tiempo, también por la decisión unilateral de este empresario, que no ha tenido ningún tipo de escrúpulo en utilizar a los trabajadores cortándoles el grifo por donde más duele, que es con el salario, si bien ellos siguen manteniendo las instalaciones deportivas y siguen queriendo optar a la concesión otra vez de estos servicios deportivos municipales.

Con lo cual, apoyamos esta Moción. Entendemos que los trabajadores no tienen por qué pagar el pato, primero, de una gestión deportiva que siempre hemos defendido, antes desde Izquierda Unida y ahora de Málaga para la Gente, que tiene que ser cien por cien municipal. Amén que defendamos esta postura, nosotros estamos defendiendo el puesto de trabajo de estas personas, y ya lo hicimos en los Presupuestos Municipales donde, a través de una enmienda nuestra, una propuesta nuestra, se introdujeron las cláusulas sociales donde hablaba que en todos los pliegos de condiciones se subrogara a los trabajadores y mantuvieran unas condiciones de trabajo dignas, que viene a coincidir perfectamente con la Moción que plantea Málaga Ahora.

También como lo hicimos con el polideportivo del Puerto de la Torre, también planteábamos una gestión directa por parte del Ayuntamiento para que no



permanecieran cerradas por mucho tiempo estas instalaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando, por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, voy acabando.

También lo planteamos en su momento con las instalaciones del Puerto de la Torre.

Por eso apoyamos esta Moción. No podemos consentir que sigan las instalaciones deportivas cerradas ni del Puerto de la Torre, ni que se cierre la de El Torcal, con un montón de usuarios que tiene. Si no fuesen rentables para este empresario, insistir en que no mantendría este empresario la apuesta por quedarse con la gestión de estas instalaciones deportivas. Así que insistir en que nuevamente se ha intentado por parte de esta empresa, de Gaia, utilizar a los trabajadores como punta de lanza en su lucha por monopolizar estas instalaciones deportivas, por quedarse con esta concesión".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros entendemos y compartimos lo que se expresa en esta Moción. Es cierto que yo creo que el Equipo de Gobierno tiene que, de cara a futuro sobre todo, buscar una vuelta de tuerca más en los pliegos de contratación e intentar ser un poquito más estricto para que en la medida de lo posible evitar que se den ciertas circunstancias que se están dando, por desgracia, en la actualidad.

Respecto a los acuerdos que vienen en la Moción, en el punto tercero yo no sé hasta qué punto eso puede ser legal. O sea, incluir en un pliego que una empresa no pueda presentar un ERE, cuando un ERE es una fórmula legal a la que se puede acoger cualquier empresa, no sé... Entiendo el objetivo de lo que se pone ahí, pero no sé yo hasta qué punto eso puede ser legal. En ese punto nosotros en principio no vamos a votar a favor por ese motivo.

Del resto de puntos sí, en el sentido de que pedimos que en esos pliegos de contratación futuros sean más exigentes y más estrictos con las empresas a las que se les dé las concesiones para intentar evitar estos problemas en la medida de lo posible.

Y es cierto que también creemos que el Equipo de Gobierno tendrá que buscar alternativas a lo que está ocurriendo, ¿no?, a intentar que no se dé el cierre de este tipo de infraestructuras puesto que, primero, es un perjuicio para los trabajadores que vienen desempeñando su labor; y segundo, porque es un perjuicio para los usuarios y los ciudadanos que se benefician evidentemente de estos servicios, que entendemos que el Ayuntamiento tiene que velar por que sean lo más fieles posibles y garantizar su continuidad en el tiempo y evitar perjuicios, bueno, que estamos viendo como en el caso que ha ocurrido en el Puerto de la Torre, como ya se ha comentado.

Entonces, nosotros, o se aclara un poquito el tercer punto, se enmienda, o en principio nosotros votaremos que sí a todo porque lo vemos bien, pero no al tercer punto".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, yo también reconocer la labor del Equipo de Gobierno, de la Concejala, que es verdad que desde el primer momento, tanto aquí como en Trinidad, pues se ha reunido con los trabajadores, con los vecinos, ha mantenido informados a los Grupos de la Oposición, y también entiendo que ha defendido los intereses del Ayuntamiento. Esto que quede constancia, que aunque sea un Grupo diferente, se puede reconocer el trabajo que se hace y las propuestas que se hacen. A ver si para las mociones que presentamos nosotros también tenemos esa complicidad.

Pero ahí sí es verdad que nosotros vamos a apoyar esta Moción porque, bueno, porque creemos que no puede ser que la empresa esté utilizando a los trabajadores para un interés particular y privado, y aquí el Ayuntamiento tiene que velar por que eso no sea así... seguir velando porque eso sea así.

Y aquí también pues trasladar que, bueno, que los vecinos de El Torcal que han llevado este tema desde primera hora, pues es verdad que nosotros ya hemos acordado con ellos seguir una hoja de ruta, un calendario, y que se les hubiere informado de la presentación de esta Moción pues porque, bueno, ellos se han visto un poco que han llevado ese tema, que los trabajadores también estaban con los trabajadores. Y nosotros, desde el Partido Socialista, hemos estado desde primera hora con ellos, y bueno, es lo que nos ha trasladado la Asociación de Vecinos de El Torcal, y también teníamos la responsabilidad, bueno, de decirlo aquí, que es lo que nos han manifestado ellos de hacerlo de forma pues trabajo en equipo y consensuadamente para buscar entre todos la mejor solución, ¿no?

Y aquí también pues las cláusulas creemos que en el Ayuntamiento nos hemos encontrado ya diferentes concesiones con estos problemas, no hemos hablado varias veces, y me parecen acertadas las cláusulas y que pongamos medidas para que esto no vuelva a pasar más porque siempre utilizan a los trabajadores, por desgracia, como punto de lanza para defender sus intereses privados, ¿no?

Por tanto, apoyo del Partido Socialista a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Elisa".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular:** "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, lo cierto es que era mi intención, como saben, el comparecer de manera voluntaria en el último Pleno Municipal. No pudo ser porque no entrábamos dentro de los plazos legales, pero sí que hemos mantenido conversaciones, como bien decía José Carlos, tanto con los representantes de los trabajadores, de los vecinos, y por supuesto, con los distintos Grupos Municipales.

Yo ya le adelanto que vamos a votar igualmente que sí a su Moción, salvo en lo que suponen los límites legales, como decía Alejandro del Grupo Ciudadanos en el punto 3, aunque compartimos el espíritu, pero sí es cierto que nos encontramos con esa limitación legal.

Vamos a ver, lo cierto es que el día 1 de abril, efectivamente, se registra en el Registro General del Ayuntamiento la comunicación por parte de la empresa Gaia de cesar en el contrato de concesión y de gestión que tiene de las instalaciones, en concreto de El Torcal.

Solicitaba este Ayuntamiento que se iniciara el procedimiento para incoar la resolución del contrato sobre la base de una serie de interpretación de una cláusula del contrato que ellos mismos suscribieron con este Ayuntamiento, y bueno, pues desde que por aquel entonces se registra esta solicitud, bueno, pues por parte del departamento de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento se empieza a estudiar esa solicitud, y bueno, pues lógicamente contestamos al respecto de las cláusulas que ellos argumentaban, que fundamentalmente era resumen eran relativas a los precios. Ellos planteaban que la postura de este Ayuntamiento había sido inflexible en la posibilidad de modificar los precios; nosotros lo contestábamos que, efectivamente, los precios públicos se suscribieron en el contrato que ellos mismos firmaron con el Ayuntamiento en el año 2008, ellos eran perfectamente conscientes de los precios que estaban firmando, y que muchos de esos precios no representan ni siquiera precios relativos a servicios públicos donde este Ayuntamiento no interviene en el precio, pero sí lógicamente en la aplicación estricta de los precios que se fijan para el servicio público deportivo. Y argumentaban que, bueno, que tampoco se había atendido a la petición que hacían ellos de hacer una especie de equilibrio, de reequilibrio económico, algo a lo que nosotros le contestábamos con algo que es una obligación general por parte de cualquier empresa que suscribe con el Ayuntamiento, que es asumir las consecuencias del riesgo y ventura que supone suscribir con una Administración Pública.

Por eso, bueno, pues comentábamos que en Junta de Gobierno Local se había acordado, efectivamente, no atender la solicitud que nos hacían de resolución del contrato y recordarle, al igual que hicimos en una reunión que tuvimos el pasado viernes, al representante de la empresa, tanto a nivel nacional como a nivel local, la obligación que tienen de cumplir con el contrato en los términos previstos tanto relativos a los plazos como a los distintos condicionantes de este contrato...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a cumplir en los términos que suscribe ese contrato, tanto de obligaciones generales como de obligaciones accesorias.

Efectivamente, alertábamos de las consecuencias que supone el incumplir ese contrato, ellos las conocen perfectamente, y este Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, pues ya está trabajando lógicamente en las posibles soluciones después de que se produzca –esperemos que no– el incumplimiento del contrato por parte de la empresa.

No puedo exponerle en esta mañana. Uds. comprenderán que lógicamente no me interesa, o no nos interesa a los intereses de este Ayuntamiento que la empresa conozca cuál es la hoja de ruta del Ayuntamiento, ¿no? Pero sí es cierto que cualquier paso que se dé a este respecto pues os mantendremos informados tanto a los distintos Grupos como lógicamente si se ha acordado tanto a los representantes de los trabajadores como a los representantes de los vecinos.

La intención del Ayuntamiento la conocéis, es la de lo que establece un poco también la iniciativa que plantea, la de luchar por evitar el cierre de las instalaciones, y lógicamente la defensa, como no puede ser de otra manera también, de los trabajadores y también del servicio público deportivo y de los usuarios de la instalación.

Es cierto que se produjeron consecuencias también porque hablamos de la misma empresa la que gestiona en concreto Trinidad. Sabéis que Trinidad está en la última fase de contratación de un nuevo contrato de concesión.

Es cierto, y ya un poco trabajando... o contestando a lo que nos solicitaba el Grupo Ciudadanos, de ese replanteamiento de futuro, decirle que, efectivamente, ese replanteamiento ya se ha producido. Por eso quizá hemos tardado más de lo que nos hubiera gustado en este contrato, ¿no?, en este nuevo contrato. Es cierto que las circunstancias deportivas cambiaron; hablamos todos de contratos de concesión que se cerraron casi todos en el 2008-2009. Es cierto que las circunstancias del mercado deportivo han cambiado cien por cien el escenario en el que nos movemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "...el escenario es distinto, con lo cual, es cierto que hemos tenido que modificar casi en su totalidad tanto los pliegos como los posibles tipos de contrato con respecto a distintas circunstancias en las que nos pudiéramos estar moviendo, y bueno, pues estamos trabajando en esa línea.

Como le decía, votaríamos que sí a todos los puntos, salvo en el punto 3 porque nos encontraríamos con las limitaciones estrictamente legales".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, por aclarar lo del punto 3.

Si se lee con detenimiento, se ve que hablamos de ejecutar expedientes de regulación de empleo, ERE, que sí, que es una facultad que tiene una empresa, pero ojo, estamos hablando que son para trabajadores sobre los que recae subrogación, con lo cual, si estamos subrogando a esos trabajadores es porque estamos diciendo que son necesarios para la prestación del servicio, si no, no existiría una subrogación. Y en el caso cualquiera de que sobrase uno o dos trabajadores, eso no sería un ERE; el ERE estamos hablando que afecta a una mayoría de la plantilla, con lo cual, estaría vulnerando la subrogación de trabajadores. Y además, estamos poniendo que supone la paralización del servicio esencial. O sea, que no le he puesto que prohibamos los ERE a la empresa, estamos diciendo que estamos limitando la posibilidad de hacer ERE cuando hay trabajadores subrogados, con lo cual, esos trabajadores son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que dimanar del contrato; y además, que supongan la paralización del servicio esencial que va a prestar. O sea, que está bastante encajado para que entre dentro de la legalidad. No es limitar la facultad de una empresa, sino obligar a que cumpla el pliego en las condiciones que el Ayuntamiento tiene capacidad y potestad para exigir con el personal necesario y dentro de la apertura ininterrumpida del polideportivo, que también es otra obligación.

Por eso creo que no hay problema con eso y que, bueno, que agradezco de todas formas el apoyo de todos los Grupos y que, en cualquier caso, incluso podríamos, ya que vemos que el Equipo de Gobierno está trabajando bastante bien, pues que el Equipo de Gobierno continúe en el punto 5, que yo sé que les agrada que pongamos: «Que el Equipo de Gobierno continúe dado que... en el caso de la empresa concesionaria siga adelante con el ERE, pues que continúe realizando las

gestiones que estaba realizando», ¿vale? Como reconociendo que es verdad que estamos de acuerdo en cómo se ha tratado hasta ahora el tema con la empresa, que se ha sido exigente, y que consideramos eso.

Simplemente incluiríamos estos dos puntos. Realmente era una moción de futuro para que los próximos pliegos no nos sitúen en la situación tan compleja y tan difícil y podamos tener más posibilidades de actuación respecto a las empresas incumplidoras".

**Sr. Presidente:** "Remedios, no tiene algo más que aportar...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo, a pesar de las explicaciones, sigo sin ver el encaje legal ahí en el punto tercero, puesto que aunque los trabajadores sean subrogados... O sea, la subrogación es cómo esa empresa adopta a sus trabajadores, a los que sea necesario, evidentemente. Pero luego la empresa tiene... legalmente puede hacer un ERE si la empresa va mal, si... Es que no se puede coartar ese derecho que tiene esa empresa a hacerlo.

Ysabel, que yo entiendo la motivación por la que se expresa ese acuerdo, pero de verdad que tengo muchas dudas legales por las que se le pueda prohibir a una empresa a hacer un ERE, independientemente de que sean los trabajadores subrogados o no.

Entonces, nosotros sí no se corrige o no se modifica ese punto, pediremos votación separada para votar algo diferente de lo que vamos a votar en la Moción en general, que estamos de acuerdo con ella".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista, ¿alguna intervención más?  
Elisa".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, pues igualmente la misma postura que el Grupo Ciudadanos. Efectivamente, los trabajadores están protegidos por el Convenio Nacional de Instalaciones Deportivas. Es más, siempre ha sido la intención de este Ayuntamiento garantizar la subrogación de los trabajadores, incluso reflejándolo de manera expresa en los distintos pliegos que hemos ido formalizando. Y bueno, pues yo creo que la dinámica de gestión del día a día se está demostrando, incluso sabéis que hemos atendido cuestiones que no siempre se hace de esa manera, como es la liquidación parcial de la compensación de Trinidad, efectivamente, para que satisficiera las nóminas de los trabajadores, y como digo, estamos trabajando de la mano con ellos. Yo así se lo reconozco y se lo agradezco tanto a los trabajadores como a la Asociación de Vecinos y a los distintos Grupos Políticos, porque desde luego el objetivo de todos nosotros es el mismo, que es la defensa del servicio público, en este caso deportivo, y que todos sumemos en esta hoja de ruta y en la defensa, como digo, del servicio público".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

La Secretaria en este caso tiene un texto que yo creo que se ha acordado en el punto 5, pero que lo va a leer".

**Sra. Secretaria:** "Sí, según ha dicho la proponente, Ysabel, a la vista de las explicaciones que ha dado la Concejalía de Deportes, cree que lo normal es poner: «Instar al Equipo de Gobierno a que, en caso de que la empresa concesionaria siga adelante con el ERE de la plantilla, el Ayuntamiento continúe haciendo gestiones para buscar soluciones», ¿vale?»".

**Sr. Presidente:** "Con esa aclaración, votamos los puntos del 1 al 5, excepto el punto 3, con votación separada.  
Sí, sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "A ver, que el tema de la legalidad no sea un inconveniente porque realmente estamos hablando de que se está subrogando una plantilla y estamos diciendo que el ERE..."

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero es que vamos a ver. ¿Queremos defender a los trabajadores o no? Podemos poner cláusulas, esta cláusula es legal, yo también la he consultado y la cláusula puede ser legal y existe en otros Ayuntamientos en los pliegos. Si queremos refugiarnos en la posibilidad de ilegalidad, que estamos que estamos votando en contra de los intereses de los trabajadores porque estamos hablando que provoque la paralización del servicio. Es que estás obligado, cuando contrata un Ayuntamiento, a prestar un servicio. Y lo que estamos diciendo es que si eso se da, que lo puede hacer –claro que lo puede hacer–, suponga un incumplimiento contractual; no que no lo pueda hacer, sino que supone un incumplimiento contractual. Viene en el punto 4: «Incumplimiento contractual por parte de la concesionaria». Vale, claro que lo puede hacer, pero supone que incumple el contrato".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Elisa".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, en aras a conseguir el acuerdo, yo no tendría ningún inconveniente, no sé si el compañero de Ciudadanos lo ve o no oportuno, en hacer la solicitud al departamento, a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento para que estudie la legalidad del punto, en concreto del punto 3, y si efectivamente cumple estrictamente la legalidad y no existe ningún inconveniente legal, pues no habría tampoco ningún inconveniente para expresarlo de manera concreta en los distintos pliegos que vayamos formalizando".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Que siempre hace falta informe jurídico preceptivo antes de incluirlo en el pliego, con lo cual, estamos cumpliendo la legalidad. Si queremos, ponemos a continuación: «previo informe de los servicios jurídicos»".

**Sr. Presidente:** "De la Secretaría General".

**Sra. Torralbo Calzado:** "...o la Secretaría General, que es la que la realiza. Pero es que el propio pliego requiere de esos informes y de esos análisis".

**Sr. Presidente:** "Vale, bueno...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues lo ponemos al final de la cláusula... del punto 3: «previos a los informes del...»".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

No, obstante, ¿solicita Ciudadanos mantener el punto 3 como votación separada o le parece bien la enmienda?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "No, me parece bien la enmienda".

**Sr. Presidente:** "Perfecto. Pues entonces, podemos proceder a votar todos los puntos, ¿eh?, con las enmiendas que se han incorporado. Adelante".

**Sra. Secretaria:** "Queda entonces aprobado por unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, sobre la situación del Polideportivo El Torcal y la Trinidad.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud sobre la situación del polideportivo el Torcal y La Trinidad

El 29 de marzo de este año la empresa que gestiona y explota los polideportivos El Torcal y La Trinidad, MÁLAGA GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, convocó a los trabajadores y trabajadoras de la plantilla del primero. En esa reunión anunció que el 1 de mayo presentaría un ERE de toda la plantilla y el cierre de las instalaciones. No dejó claro si era de carácter temporal (ERTE) o

definitivo. Al estar la totalidad de la plantilla afectada, y a la vista de la solicitud de la empresa al Ayuntamiento sobre la resolución del contrato de gestión y explotación, parece evidente que su intención es cerrar y resolver los contratos de todos los trabajadores y trabajadoras.

En la Junta de Gobierno del día 8 de abril de 2016 se aprobó en su punto U-1 una serie de acuerdos respecto a la solicitud de resolución del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del polideportivo El Torcal, sito en c/Niño del Museo, n.º3.

Los acuerdos aprobados fueron los que siguen:

**PRIMERO.-** No incoar el expediente de resolución del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del polideportivo El Torcal, sito en c/Niño del Museo, n.º3 de Málaga, en la modalidad de concesión, al no concurrir las causas alegadas por el concesionario, MÁLAGA GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.

**SEGUNDA.-** Advertir al concesionario del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del polideportivo El Torcal, sito en c/Niño del Museo, n.º. 3 de Málaga, GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L., que constituye una de sus obligaciones esenciales en dicho contrato la de prestar el servicio con la continuidad convenida y garantizar a los particulares el derecho a utilizarlo en las condiciones establecidas, por lo que el incumplimiento de tal obligación comportará, en su caso, las consecuencias establecidas en los pliegos rectores de la contratación y en la normativa de aplicación.

Sin bien compartimos los acuerdos, al grupo municipal Málaga Ahora le preocupa el futuro del polideportivo El Torcal, la situación laboral de quienes allí trabajan y el servicio esencial que presta a los y las vecinas de la zona.

En ese sentido, queremos mostrar nuestro apoyo a las trabajadoras del polideportivo El Torcal, así como a las del polideportivo La Trinidad. Las primeras temen, y con fundamento, sufrir un ERE, mientras que las segundas llevan un año cobrando sus nóminas con retraso: la última, de hecho, la percibieron en febrero.

GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L. no ha logrado romper el contrato que mantiene con el Ayuntamiento de Málaga. Cabe la posibilidad, por tanto, de que, a pesar de que los puestos de trabajo están subrogados y la plantilla debe mantenerse intacta, GAIA GESTIÓN DEPORTIVA lleve a cabo el temido despido (asumiendo los costes) y a continuación subcontrate por un importe menor los servicios a alguna otra compañía del mismo grupo empresarial o con la que ya esté asociada.

Con el fin de proteger los puestos de trabajo de quienes hacen funcionar el polideportivo, se debe aplicar una serie de criterios en los pliegos de contratación. Entre otras cláusulas, se debe explicitar que no se permitirá la subcontratación de los servicios de personal ni se aplicarán ERE a los trabajadores (incluidos los de carácter temporal, si no es aprobado por el Ayuntamiento).

Además, en caso de que el polideportivo El Torcal se vea obligado a cerrar sus puertas por el incumplimiento de la empresa concesionaria, proponemos que sea la empresa municipal Málaga Deporte y Eventos la que se responsabilice de su gestión hasta que se dé una solución.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes



1. Reconocer el buen hacer y trabajo de los trabajadores de los polideportivos El Torcal y La Trinidad.
2. Exigir a la empresa explotadora al cumplimiento de sus obligaciones con las y los trabajadores.
3. Incluir en los pliegos de contratación futuros para la gestión, explotación y mantenimiento integral de los polideportivos municipales la prohibición de ejecutar Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), incluso de carácter temporal, referidos a los trabajadores sobre los que recae subrogación, si ello supone la paralización del servicio esencial.
4. Incluir en los pliegos de contratación futuros para la gestión, explotación y mantenimiento integral de los polideportivos municipales, la prohibición de subcontratar los servicios principales que debe proporcionar la empresa concesionaria. La subcontratación no permitida y un ERE de personal subrogado se considerarán incumplimientos contractuales por parte de la concesionaria.
5. Instar al equipo de gobierno a que, en caso de que la empresa concesionaria siga adelante con el ERE de la plantilla, el Ayuntamiento busque soluciones para que no se cierre el polideportivo, continúen los puestos de trabajo y se evite la subcontratación de servicios. Esta solución podría pasar porque la empresa municipal Málaga Deporte y Eventos gestione el polideportivo El Torcal hasta que, a través de un nuevo pliego, otra empresa concesionaria se haga cargo del servicio y gestión."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar los acuerdos favorablemente por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 3 y 5, quedando del siguiente tenor literal:

1. Reconocer el buen hacer y trabajo de los trabajadores de los polideportivos El Torcal y La Trinidad.
2. Exigir a la empresa explotadora al cumplimiento de sus obligaciones con las y los trabajadores.
3. Incluir en los pliegos de contratación futuros para la gestión, explotación y mantenimiento integral de los polideportivos municipales la prohibición de ejecutar Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), incluso de carácter temporal, referidos a los trabajadores sobre los que recae subrogación, si ello supone la paralización del servicio esencial, previo informe de la Secretaría General.
4. Incluir en los pliegos de contratación futuros para la gestión, explotación y mantenimiento integral de los polideportivos municipales, la prohibición de subcontratar los servicios principales que debe proporcionar la empresa concesionaria. La subcontratación no permitida y un ERE de personal subrogado se considerarán incumplimientos contractuales por parte de la concesionaria.

5. Instar al equipo de gobierno a que, en caso de que la empresa concesionaria siga adelante con el ERE de la plantilla, el Ayuntamiento continúe haciendo gestiones para buscar soluciones para que no se cierre el polideportivo, continúen los puestos de trabajo y se evite la subcontratación de servicios. Esta solución podría pasar porque la empresa municipal Málaga Deporte y Eventos gestione el polideportivo El Torcal hasta que, a través de un nuevo pliego, otra empresa concesionaria se haga cargo del servicio y gestión.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA RESPECTO AL PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE MALOS HÁBITOS ALIMENTARIOS Y SEDENTARISMO, CONOCIDO COMO PROGRAMA MÁLAGA SANA**

Pasamos a la siguiente Moción, Punto 11: Moción que presenta Málaga Ahora, respecto al pliego de contratación de los servicios de apoyo y asistencia del conocimiento como programa Málaga Sana, que hoy se ha visto también. Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias.

El viernes 8 de abril de 2016 se publica el pliego de condiciones para la expediente 3316 por el servicio de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de acciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo, programa Málaga Sana. El coste del mismo será de 22.990, 21 por ciento de IVA.

Bueno, ahí es que es un aspecto que queremos destacar, que en el punto 23, en la valoración de las proposiciones el pliego establece que: «*Se tendrá en cuenta como único criterio el precio. La única forma de desempate que considera el pliego con las que aquí se estipulan: la preferencia que justifique en qué momento evitar la solvencia técnica, tener una plantilla número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento. En caso de que persista el empate, la adjudicación del contrato se realiza al licitado que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad, y si a pesar de lo anterior no hubiera quedado resuelto el empate, la mesa de contratación procederá a la celebración de un sorteo entre las empresas de demanda.*».

Tal y como venimos defendiendo desde nuestra llegada al Ayuntamiento, la contratación pública es una poderosa herramienta transformadora del mundo en el que vivimos, especialmente en situaciones de crisis económica en las que ha disminuido la inversión privada. Además, para garantizar un mejor uso de los recursos públicos y encontrar el proyecto ofertado que más se adecúe a la intención del pliego, este debe de incluir la posibilidad de valorar puntos concretos del contrato y el proyecto.

El caso que nos ocupa en esta ocasión es el de una obesidad provocada por malos hábitos alimenticios. En este caso la correlación entre la obesidad y la pobreza es evidente, si bien no nos parece bien que tal preocupación se deba a la mala imagen de cara al exterior. Precisaré en la frase que dice: *«El aumento en el sobrepeso de los ciudadanos se asocia cada vez más a la incultura y la pobreza, algo que no representa la mejor etiqueta de presentación para una ciudad»*. No se habla del cuidado de las personas, su salud y bienestar físico y mental. Que aparezca esta expresión en el propio pliego es un motivo de discriminación de nos parece cuanto menos lamentable y que debe ser suprimido.

Tal y como he explicado en numerosas mociones relacionadas con la alimentación saludable, una de las principales causas que generan problemas de salud a través de los alimentos son los aditivos y composición química, modificada artificialmente a causa de pesticidas, modificaciones genéticas, etcétera.

En este sentido se aprobó una moción presentada por nuestro Grupo para fomentar la agricultura y el consumo de alimentos ecológicos de proximidad y de temporada con el fin de mejorar la salud de los habitantes de Málaga. Por tanto, además de dar correcto cumplimiento a aquella moción, una de las actividades a desarrollar objeto del contrato deberá ser la de formar a la ciudadanía sobre el etiquetado de los alimentos de forma que se pueda estar prevenido ante sus posibles peligros.

Los acuerdos se resumen en:

«Que se elimine del pliego de condiciones técnicas que ha de regir la contratación de este servicio la frase que sigue: *"El aumento en el sobrepeso de los ciudadanos se asocia cada vez más a la incultura y la pobreza, algo que no representa la mejor etiqueta de presentación para una ciudad"*, por considerarla discriminatoria y ofensiva».

El segundo: «Modificar el pliegos de condiciones técnicas que ha de regir en la contratación de este servicio para que aparezca la obligación de realizar cursos formativos sobre el etiquetado de los alimentos y su perjuicio».

El tercer punto: «Previa a la valoración de las proposiciones, se deberá presentar un proyecto que tenga en cuenta la adecuación al objeto del pliego, es decir, el trabajar en el diseño y ejecución de campañas informativas generales y específicas de actuación...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...y acciones preventivas concretas, el realizar la información e informes... – perdón por la redundancia– informe informativo y evaluativo donde se recojan las actuaciones que se realizan para entregar a los técnicos del área. Complimentar y registrar un modelo de seguimiento de actuaciones que se lleven a cabo; y la evaluación de un informe final de resultados obtenidos, teniendo en cuenta tanto la influencia y participación que se produzca en la población en general como en la solución de entidades u organismos que se incorporen y trabajen en el desarrollo de actuaciones, su involucración y participación. Sin un proyecto que realmente se

adecúa al objeto del pliego ninguna propuesta presentada podrá ser valorada económicamente».

En resumen son tres puntos, uno que tiene que ver con esa frase que nos parece incorrecta, mejorar el tema de la formación en el etiquetado, y bueno, contenidos que tienen que establecerse en la proposición que se deba presentar al proyecto que tenga en cuenta la adecuación del objeto del pliego, puesto que nada de eso decía en el mismo".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente, pues estamos de acuerdo con la Moción, con los tres puntos que ella plantea.

Pero sí aclarar que en el punto número 1 nosotros nos pusimos en contacto con la Directora del Área preguntando a qué se debía esa frase, ya nos respondió que ya estaban trabajando en ello. Yo creo que ahora ya en la respuesta ella lo contestará, no voy a decirlo yo. Pero sí plantear que ya lo planteamos directamente y que la respuesta pues nos pareció oportuna, nos dijo que ya se estaba trabajando en ello.

En cuanto al resto de puntos, pues sí, nos parece oportuno incluir la formación sobre el etiquetado en los cursos formativos en el etiquetado de los alimentos y los perjuicios que ello puede llevar. Está bien que la población conozca y enseñar a la población en hábitos de vida saludable, también en cómo ver en los alimentos todo lo que contengan, lo que sea perjudicial para su salud, así como... Me podría extender mucho con los tipos de aceites, como se habla de aceites vegetales y creemos que es sano y nos estamos metiendo cantidad de grasas saturadas. Me podría enrollar muchísimo, no lo voy a hacer. Sé que Uds. lo están haciendo bien.

Pero lo que sí que vamos a aprobar estos cursos formativos a la población porque es necesario, toda la información es necesaria y todo lo que se invierta en formación es fundamental. Nosotros vamos a aprobar estos puntos insistiendo en que en el primer punto lo que puede resultar ofensivo tenemos constancia de que desde el Área ya se está trabajando en ello".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros, bueno, vamos a votar... Estamos de acuerdo en lo que se expresa aquí. Es decir, evidentemente la frase es muy desafortunadamente. No sé, vamos a esperar a lo que comenta el Equipo de Gobierno primero y luego ya pues tomaremos la decisión y el sentido del voto en los puntos y en los acuerdos que aquí se presentan".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Por el Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, todos tenemos que estar de acuerdo, y todas tenemos que estar de acuerdo en que esa expresión, pues evidentemente, es desafortunada y siempre es desafortunada, y evidentemente, más cuando está por escrito de una Administración que tiene que velar por el derecho y por la protección de las personas, ¿no? Y evidentemente, no hay que confundir la situación en la que se encuentra una persona por tener una enfermedad, no hay que discriminar, y en estos momentos con esa frase, pues evidentemente, vemos cómo se atenta a determinadas personas en vez de protegerlas, que es como tienen que hablar, ¿no?

Por lo tanto, bueno, hay que hablar del cuidado, ya se ha dicho aquí, hay que hablar de las personas, y en ese sentido, bueno, pues nos pasa como al Grupo de Ciudadanos, que esperamos que se pronuncien y que se puedan explicar, y evidentemente, se puedan poner en marcha las medidas oportunas para que no nos vuelva a pasar. Entendemos que puede ser cualquier problema, cualquier fallo que todas las personas podemos tener. Pero sí para ello nosotros entendemos, o podemos poner encima de la mesa medidas para contribuir a mejorar una Administración y que sea una Administración más sensible y que tenga mayor conocimiento de las determinadas situación en la que puede vivir su ciudadanía, y bueno, pues proponemos una enmienda a la proponente que sea un punto nuevo en el cual se trabaje para poner en marcha un protocolo de actuación o simplemente de buenas prácticas administrativas para la elaboración de los documentos administrativos para no estigmatizar y proteger a los colectivos más vulnerables de nuestra ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Antes de comenzar mi intervención, le voy a pasar la palabra a la Directora General, a la que se le ha aludido, gracias.

Ruth".

**Sra. Sarabia García:** "Muchas gracias, Presidente; y gracias también a todos por el voto de confianza para que pueda explicarme, ¿no?

Bien, lo comentamos con Remedios el otro día porque después de un Consejo que hubo, bueno, pues tuvimos la oportunidad a la pregunta de ella de explicarnos ¿no?

En lo que es la elaboración del pliego, que lo han llevado dos personas justamente del departamento, además una de ellas se ha tenido que marchar, que es Lola, que ha estado aquí, y bueno, los que la conocéis, sabéis bien de su sensibilidad. Se ha cometido un fallo, ¿por qué? Porque se ha utilizado en la exposición de motivos de ese pliego una frase específica que viene en el diagnóstico de salud que ha hecho el Dr. Soriguer, pero con la mala pata y la mala fortuna... –y ellos también lo han reconocido y por eso quiero empezar diciendo que ya está rectificado en el pliego desde el día siguiente, ¿vale? Entonces, que sepáis todos que eso está rectificado–, pero que con la mala fortuna, decía, de coger la frase en la cual en el diagnóstico se establecía que es cierto –y es una realidad porque los datos hablan por sí mismos con más de dos mil encuestas– que precisamente en esa zona de transformación social, en esos barrios más desfavorecidos, sí es cierto que el índice de obesidad es bastante superior, en muchos casos hasta tres veces, que lo que es en otros barrios de la ciudad.

Con lo cual, el Dr. Soriguer en el diagnóstico hacía la aseveración de que va unido a una menor formación, un mayor índice de desempleo, unas condiciones adversas más relacionadas con la pobreza con la obesidad mayor. Y que eso, dice el Dr. Soriguer, no es una buena etiqueta para una ciudad en la cual se hace de la dieta mediterránea, del deporte al aire libre y demás una bandera. La mala pata o la mala fortuna de los técnicos y de mí misma es que se cortó justo la frase en: «se hace etiqueta de una ciudad», de una ciudad que hace o que tiene como bandera el fomento de hábitos de vida saludable, el contar con un espacio donde poder hacer deporte y demás; que eso es lo que decía la frase textual del diagnóstico. Al cortarlo diciendo: «no es la mejor etiqueta para una ciudad», puede llevar a la misma interpretación que estáis diciendo vosotros y que por eso justamente desde el día siguiente se corrigió con la consiguiente asunción de que, bueno, pues ciertamente somos humanos y nos hemos equivocado y al hacer ese «corta y pega» pues se ha cortado la frase en «etiqueta de ciudad» y no en el resto de lo que venía.

Eso se lo estuvimos explicando a la compañera también, a Remedios y aquí, pues aprovecho y por eso le he pedido al Presidente que me dejara explicároslo también porque Lola, que quería estar aquí, ha tenido que marcharse para otro tema urgente en el Área y no ha podido... ella quería explicarlo, pero yo lo asumo también obviamente como un fallo de todos nosotros.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias, Ruth.

Bueno, ha quedado claro, si le parece a la proponente, de poder... teniendo constancia de que ha sido así, de ese punto, poder eliminarlo. Vaya, si así lo desea.

En relación a los siguientes puntos, atendiendo a los criterios técnicos, le queríamos proponer la siguiente enmienda. Efectivamente, y precisamente hoy, que hemos abordado este plan, y como plan ambicioso, ese plan lleva años de trabajo, también los llevaba este pliego que llevaba aproximadamente un año de trabajo. Saben Uds. que los mecanismos de contratación de este Ayuntamiento de la aprobación de los pliegos son más lentos de lo que a todos nos gustaría. Y una vez superada la presentación del pliego y en el momento de contratación que nos encontramos, que es la apertura de ofertas, cualquier paralización del mismo pues nos provocaría X meses más de dilación en un tema que, como digo, tiene cierta celeridad.

Lo que sí le proponemos, porque estamos de acuerdo con las propuestas que se nos hacen. Es decir, creemos que es adecuado hacer una formación en relación al etiquetado de los alimentos y sus perjuicios. Ciertamente la población puede que no tenga suficiente información y todo lo que se haga mejora. Decirles que hay dos días para hacerlo, una que ya está en marcha, y de hecho, tenemos este servicio contratado desde el pasado 26 de junio, tenemos curso de cocina que se realizan –en esos cursos de cocina podemos introducir ese tema–; pero también decirles que tenemos un servicio de médicos en el Área, en el Área de Derechos Sociales, un servicio médico que básicamente se encarga de todas las tareas preventivas del Área y el trabajo con los diferentes sectores. Y el servicio médico nos dice que podrían ellos asumir de manera interna esa formación y hacer cursos a la sociedad sobre este tema.

Y en relación a la evaluación, lógicamente en el propio Plan Municipal viene recogida la evaluación del mismo. Por tanto, podríamos asumir... Uds. en el punto 3 hablan del A, B y C, que ya están incluidos en el pliego, y habla del D, que sería: «La

evaluación e informe final de los resultados». Nosotros podemos asumir, y si es necesario, dejarlo en la Moción, que lógicamente hay que evaluar... Tal y como Ud. lo redacta, teniendo en cuenta la influencia. Pero solicitaríamos no vincular esta evaluación, igual que no vincular la formación, a tener que modificar un pliego porque tenemos, tal como está Contratación y el Área Económica, que cualquier paralización pues emplazarnos a tres o cuatro meses más en un momento del procedimiento en el que ya se están presentando las ofertas, ¿no? Hacer lo mismo, sin tener que modificar el pliego, y nos comprometemos en futuros pliegos a tener en cuenta estas observaciones.

Gracias.

Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Hombre, pues nosotros creíamos que llegábamos a tiempo para poder todavía mejorar un poco el pliego porque entendíamos –bueno, la frase me alegro de que ya esté quitada– que también, aparte de lo de discriminadores, es que realmente tanto usar la etiqueta de presentación para una ciudad es que... Sí, a lo mejor con el contenido de la frase mejoraba, pero en fin, vincular que las personas son la etiqueta de presentación y ya está, y no hay más en una ciudad. Por eso quería decirle que agradezco que lo hayan retirado.

Hombre, lo del etiquetado, pues yo creo que a lo mejor, no sé, otra medida importante que creemos que sí, que realmente da una formación en salud importante porque ahora se puede apreciar cómo la gente va al supermercado, mira eso, pero es que hay componentes que no sabemos ni lo que son. Entonces, creíamos que ayudaba.

Y en cuanto a lo del proyecto, era porque veíamos que era un poco ambigua la forma de selección, solamente la mejor oferta y no decía casi que... Sí, que tienes que cumplir los requisitos que había, pero no decía cómo adaptas esos requisitos a lo que hacer. En fin, yo la verdad es que esperaba que pudiéramos mejorarlo. Sé que los plazos son tardíos, pero luego nos encontramos luego con problemas de que nos faltan algunos requisitos, de que los concursos no salen bien. Que era todo por mejorar la transparencia y mejorar la forma de adjudicación de este concurso el incluir ese tema del proyecto de desarrollo del propio plan, ¿no? Málaga Sana.

Entonces, bueno, no sé, no sé qué decir porque yo lo quería aplicar en este pliego y la verdad es que, en fin, si tanto ha tardado a lo mejor un mes más tampoco era tan dañino, ¿no? Si hemos tenido que modificar también el texto y eso, a ver si había manera, no sé".

**Sr. Presidente:** "¿El momento de hoy del procedimiento lo sabemos? Si ya se han presentado las ofertas con este pliego actual, es que no lo sé, esto es de desde hace varios días. Es decir, si ya se han presentado ofertas al pliego lógicamente que está colgado, pues todavía más perjudicial. No lo sé, tendríamos que...

Sí, adelante".

**Sra. Sarabia García:** "Sólo decir que yo he llamado hace un rato a ver si se han presentado ya las ofertas. Lo que me dice contratación, en concreto la persona con la que he hablado, es Paqui Cívico, me dice que retirarlo supone cuatro meses del procedimiento. ¿Por qué? Porque lo iniciamos hace seis meses; con lo cual, que

supondría, no por nada, sino porque cualquier modificación tiene que volver a pasar por todos los filtros anteriores.

Yo lo que sí quería plantear es: ya que hay empresas que se están presentando y demás, os quería hacer el planteamiento, si al Presidente le parece bien, de instarnos como Ayuntamiento de Málaga a hacerlo. No tiene por qué ser en un pliego, el pliego simplemente lleva el diseño de las campañas que se hacen, pero no lleva el resto de acciones que vamos a hacer dentro del plan de Málaga Sana. Con lo cual, nos podemos instar propiamente al Ayuntamiento a que cumpla la evaluación de cada uno, no sólo de este pliego, pueden salir más pliegos; este solamente es para el diseño y evaluación de la campaña, pero en cualquiera de los pliegos que llevemos precisamente incorporadas las líneas que está comentando Ysabel, si le parece bien. Y así nos instamos y no hay que retirar un pliego y pasar tres meses, que me dicen por lo menos mínimo, porque si no, nos quedaríamos durante un tiempo sin poder sacar a lo mejor esas campañas. Es una propuesta".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, aceptamos como un mal menor para no perjudicar. Pero aquí hay que tener un poquito más de atención a los pliegos porque se quedan algunos muy indefinidos. Con eso, bueno, pues entendemos que se puede mejorar.

Y lo del etiquetado, bueno, pues como una acción propia del Equipo de Gobierno que la ubique donde considere, pero de verdad que creemos que es una formación importante también por el tema de salud.

Aceptaríamos la enmienda, y si luego nos dan un poco cómo la redactamos, mejor.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Mientras se va redactando, si les parece, dejamos... Emplazo a Ruth, que es la que ha intervenido, a hacer la redacción y terminar de proponer. Lo dejamos en *stand by* antes de la votación y pasamos a...

Sí, perdón, sí, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Por utilización del segundo turno y simplemente porque a la proponente le habíamos propuesto desde el Grupo Municipal Socialista.

Porque sí es verdad que ha pasado en otras ocasiones que se pueda etiquetar incorrectamente o estigmatizar a determinados Grupos o colectivos vulnerables de nuestra ciudad, nosotros proponemos un punto en esta Moción que es hacer un decálogo o un manual de recomendaciones porque muchas veces es verdad que quien hace y ejecuta o elabora los pliegos son personas a lo mejor que no están muy sensibilizadas o tienen el conocimiento determinado. Entonces, podemos hacer como un decálogo o un manual de recomendaciones para saber diferenciar porque hay que tenerlo en cuenta.

Aquí estamos hablando de factores de riesgo; en cambio, en el pliego no se habla de factores de riesgo, no se habla de una enfermedad, que hay que recordar que estamos hablando que es una enfermedad y, evidentemente, hay que entender que determinados factores de riesgo pueden contener determinadas consecuencias en una vida si no se ponen en marcha. Hay que hacer nada más un símil o una comparación: una persona que pueda tener cualquier enfermedad, ya sea azúcar o



cualquier cosa, si no tiene una dieta adecuada o no se le da una medicina adecuada, pues a lo mejor su enfermedad puede empeorar. Entonces, por lo tanto, hay que tener en cuenta la diferenciación que hay que tener clara cuando se hace un pliego de estas categorías por parte de un Ayuntamiento entre factores de riesgo, lo que es una enfermedad y hay que tener una sensibilidad para poder hacer.

Por lo tanto, nuestra propuesta es hacer un decálogo para que se dé a conocer a los funcionarios y a las funcionarias, que a lo mejor no tienen que tener ese conocimiento, y sepan de primera mano unas recomendaciones para que en el momento que vayan a hacer ese pliego les salte esa llamada de atención y no volvamos a tener esta serie de comentarios, que es que de verdad que no...

Y hombre, yo felicito que se haya rectificado el pliego, pero aun así en esas declaraciones, eso de: «No es una buena etiqueta para una ciudad», aunque sea con todo el argumentario que nos ha dado la Directora que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que entiendo su voluntad y sé su sensibilidad, pero no podemos justificar eso.

Por lo tanto, simplemente pedir que se acepte por parte de la proponente nuestra propuesta y poner la máxima sensibilidad y poner los instrumentos necesarios para que no volvamos a ser protagonistas con un titular así".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Se acepta la enmienda, me parece pertinente, y además, vamos a ir mejorando, entre todos, los pliegos con estas recomendaciones".

**Sr. Presidente:** "Cuando nos referimos a «pliego», pliegos este Ayuntamiento hace cientos y miles de todo tipo. Lo que yo creo que queremos dar a entender es la mayor sensibilidad de los diferentes funcionarios que redactan pliegos a tener en cuenta el lenguaje. Lo que pasa es que cada pliego es un pliego diferente; es decir, es difícil en ningún decálogo resumir un lenguaje. Quiero decir, el órgano de Contratación que habitualmente es el que hace los pliegos, hay veces que una parte lo hacen las áreas, y otras veces lo hace el Área de Contratación, no sé. Pondremos toda la voluntad, pero escribir lo que Ud. plantea... Como recomendación está bien, pero como texto es difícil de ponerlo. Pero bueno, lo entendemos como recomendación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruth dice que tiene la enmienda. Si les parece, la lee y vemos si estamos dispuestos a votar. Venga".

**Sra. Sarabia García:** "En el que hemos hablado de los etiquetados podría quedar, si os parece, algo así como: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar cursos sobre el etiquetado de alimentos en este año 2016 en el marco del Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable».

Y respecto a la evaluación: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar una evaluación –y todo lo que venía dentro del punto D– evaluación e informe final de resultados obtenidos teniendo en cuenta en todas aquellas actuaciones enmarcadas en el Plan Municipal Ciudad Saludable». Con lo cual, vamos allá, en vez de solamente referirnos a un pliego, a cualquier actuación, sea interna porque se haga dentro de los profesionales del propio Área, como en aquellas... a hacer obligatoriamente una evaluación de cada una de las medidas y de las actuaciones que pongamos en

marcha. Creo que puede ser hasta más completo porque no lo circunscribimos solamente a un pliego, si os parece bien".

**Sr. Presidente:** "Bien, pues entendiendo que se acepta, la Secretaria va a...".

**Sra. Secretaria:** "Perdonad un momentillo, a ver si yo soy capaz..."

Quiero entender que al final la proponente el primer punto lo elimina por entender, con las aclaraciones de la Directora General, que ya se había modificado en el pliego de condiciones.

Luego, el segundo punto, que sería ya el primero, se acepta la enmienda que ha comentado Ruth para: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar cursos sobre el etiquetado de alimentos en este año 2016 en el marco del Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable», que es lo que hemos traído también a aprobación en esta Comisión.

Y dentro del tercer acuerdo, lo que es el apartado D. El apartado D es: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar una evaluación en todas aquellas actuaciones enmarcadas también en el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable».

Lo que pasa es que me sigue quedando la duda del cuarto punto que quiere añadir el Equipo Socialista y que la proponente de Málaga Ahora acepta, porque no sé si es la misma redacción que ella había propuesto o, en virtud de lo que ha dicho también el Presidente, que ha aclarado. Entonces, no sé si... Yo había recogido: «Se trabaje para poner un protocolo de buenas prácticas administrativas para no estigmatizar a los colectivos más desfavorecidos». Lo que pasa es que luego con la aclaración que ha hecho el Presidente no sé si es...".

**Sr. Presidente:** "...con toda la voluntad de todos, pero vaya, es una observación.

Sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, yo creo que se puede hacer y empezar, por ejemplo, a recopilar errores frecuentes que han pasado en este o en otros Ayuntamientos, y con eso advertir un poco que se tenga atención a esos errores que a veces pasan porque son cosas que se van arrastrando muchas veces de antiguo y no se revisan bien o no se tienen en cuenta y por eso se van degenerando de un lado a otro. Yo creo que podría ser una...".

**Sra. Secretaria:** "Entonces, ¿quedaría con esa redacción que ha hecho la propuesta de Estefanía? La redacción es: «Se trabaje...». El cuarto punto sería: «Instar al Equipo de Gobierno para que se trabaje para poner un protocolo de buenas prácticas administrativas para no estigmatizar a los colectivos más desfavorecidos». Es lo que yo había recogido".

**Sr. Presidente:** "Bueno, no hay inconveniente, todos sabemos lo que esto significa, ¿no? Ir recogiendo esas buenas prácticas o esas malas prácticas para evitar volverlas a hacer, lo haga el Ayuntamiento de Málaga u otro Ayuntamiento, ¿no?"

Bueno, es un desiderátum, ¿no?, como se dice, pues lo iremos haciendo.

Muy bien. ¿Estamos todos de acuerdo y podemos proceder a votar con las enmiendas?

Pues adelante".

Sra. Secretaria: "Vale, pues entonces, queda aprobado por unanimidad, y la propuesta tendría tres acuerdos".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, respecto al pliego de contratación de servicios de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo, conocido como Programa Málaga Sana.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud respecto al pliego de contratación de servicios de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo, conocido como Programa Málaga Sana.

El viernes 8 de abril del 2016 se publicaba el pliego de condiciones, con el Expte 33/16, para el "Servicio de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo (Programa Málaga Sana). El coste del mismo será de 22.990'00€, 21% de IVA incluido.

En el punto 23.- **Valoración de las proposiciones**, el pliego establece que se tendrá en cuenta como único criterio el precio. Las únicas formadas de desempate que considera el pliego son las siguientes:

1. Tendrá preferencia el licitador que justifique que, en el momento de acreditar la solvencia técnica, tenía en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.
2. En el caso de que persista el empate, la adjudicación del contrato se realizará al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

3. Si, a pesar de lo anterior, no hubiese quedado resuelto el empate, la Mesa de Contratación procederá a la celebración de un sorteo, en acto público, entre las empresas empatadas.

Tal y como venimos defendiendo desde nuestra llegada al Ayuntamiento, la contratación pública es una poderosa herramienta transformadora del mundo en el que vivimos, especialmente en situaciones de crisis económica en las que la disminuye la inversión privada.

Además, para garantizar un mejor uso de los recursos públicos y encontrar el proyecto ofertado que más se adecúe a la intención del pliego, este debe de incluir la posibilidad de valorar puntos concretos del contrato y proyecto.

El caso que nos ocupa en esta ocasión es el de la obesidad provocada por malos hábitos alimenticios. En este caso la correlación entre la obesidad y la pobreza es evidente, si bien nos parece lamentable que tal preocupación se deba a la mala imagen de cara al exterior:

<<El aumento en el sobrepeso de los ciudadanos se asocia, cada vez más, a la incultura y la pobreza, algo que no representa la mejor etiqueta de presentación para una ciudad[...]>>

Y no en el cuidado de las personas, su salud y bienestar físico y mental. Que aparezca esta expresión en el propio pliego es un motivo de discriminación que nos parece, cuanto menos, lamentable y que debe ser suprimido.

Tal y como hemos explicado en numerosas mociones relacionadas con la alimentación saludable, una de las principales causas que generan problemas de salud a través de los alimentos son los aditivos y composición química, modificada artificialmente a causa de pesticidas, modificaciones genéticas, etc.

En ese sentido se aprobó una moción presentada por nuestro grupo municipal en relación con la necesidad de fomentar la agricultura y consumo de alimentos ecológicos, de proximidad y de temporada con el fin de mejorar la salud de los y las habitantes en el municipio de Málaga.

Por tanto, además de dar correcto cumplimiento a aquella moción, una de las actividades a desarrollar objeto del contrato deberá ser la de formar a la ciudadanía sobre el etiquetado de los alimentos, de forma que pueda estar prevenido ante sus posibles peligros.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Eliminar del pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la contratación del "servicio de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo (programa Málaga Sana), Expte. 33/2016, en su punto 1.- justificación del contrato, la frase que sigue: <<El aumento en el sobrepeso de los ciudadanos se asocia, cada vez más, a la incultura y la pobreza, algo que no representa la mejor etiqueta de presentación para una ciudad>> por ser discriminatoria y ofensiva.
2. Modificar el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la contratación del "servicio de apoyo y asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo (programa Málaga Sana), Expte. 33/2016 para que, en su punto 2.- aparezca la obligación de realizar cursos formativos sobre el etiquetado de los alimentos y sus perjuicios.

3. Previa a la **Valoración de las proposiciones**, se deberá presentar un proyecto que tenga en cuenta la adecuación al objeto del pliego. Es decir:

- a. Trabajar en el diseño y ejecución de campañas informativas generales y específicas y de actuación y acciones preventivas concretas.
- b. Realización de informes informativos y evaluativos donde se recojan las actuaciones que se realicen para entregar a los técnicos del Área.
- c. Complimentar y registrar modelos de seguimiento de actuaciones que se lleven a cabo.
- d. Evaluación e informe final de resultados obtenidos, teniendo en cuenta tanto la influencia y participación que se produzca en la población en general, como en la asunción de entidades u organismos que se incorporen y trabajen en el desarrollo de actuaciones, su involucración y participación.

Sin un proyecto que realmente se adecue al objeto del pliego ninguna propuesta presentada podrá ser valorada económicamente."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar los acuerdos favorablemente por unanimidad, suprimiendo el acuerdo primero y con enmiendas al acuerdo segundo y tercero, añadiendo un nuevo acuerdo, quedando del siguiente tenor literal tras la nueva enumeración de los acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a realizar cursos sobre el etiquetado de alimentos en este año 2016 en el marco del Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable.
2. Previa a la Valoración de las proposiciones, se deberá presentar un proyecto que tenga en cuenta la adecuación al objeto del pliego. Es decir:
  - a. Trabajar en el diseño y ejecución de campañas informativas generales y específicas y de actuación y acciones preventivas concretas.
  - b. Realización de informes informativos y evaluativos donde se recojan las actuaciones que se realicen para entregar a los técnicos del Área.
  - c. Complimentar y registrar modelos de seguimiento de actuaciones que se lleven a cabo.
  - d. Instar al equipo de gobierno a realizar una evaluación en todas aquellas actuaciones enmarcadas en el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga para que trabaje en un protocolo de buenas prácticas administrativas para no estigmatizar a los colectivos más desfavorecidos.

Sin un proyecto que realmente se adecue al objeto del pliego ninguna propuesta presentada podrá ser valorada económicamente.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA RELATIVA A LA APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Pasamos al siguiente Punto, ya nos va quedando menos: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos sobre la apertura de instalaciones deportivas de titularidad municipal los domingos y festivos.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

En Málaga hay una amplia red de instalaciones deportivas municipales que no se pueden usar los domingos y los festivos, justo los días en que, por lógica, más deporte se practica. Numerosos ciudadanos se ven privados de la posibilidad de hacer deporte debido a esta absurda coyuntura, impropia de los tiempos que vivimos, que choca frontalmente con la conciliación familiar que este Grupo defiende desde su llegada al Ayuntamiento.

Como ejemplos de esta situación citamos el Palacio de los Deportes José María Martín Carpena y su pista auxiliar; el Pabellón de Ciudad Jardín y sus pistas exteriores, bueno, y una serie de etcétera de instalaciones deportivas de la ciudad. Clubes deportivos y grupos de aficionados tienen que buscar cobijo en municipios cercanos a nuestra ciudad para poder practicar su deporte favorito o competir en casos de las ligas regladas.

Debido a esta forma arcaica de gestionar las instalaciones deportivas municipales, heredada del pasado, se está cercando la calidad de vida de los malagueños y sus motivaciones para hacer deporte, precisamente en una ciudad que quiere ser modelo para 2020, año en el que será Capital Europea del Deporte.

Esta responsabilidad obliga aún más a este Ayuntamiento a ser un referente en cuanto a la oferta deportiva destinada a los ciudadanos, algo que en la actualidad está lejos de ser.

En Málaga un domingo o festivo sólo había dos pabellones cubiertos disponibles. Los dos se ubican en Carranque, que además no son de titularidad municipal porque son gestionados por la Junta de Andalucía. Es una oferta a todas luces insuficiente para una capital de la categoría de Málaga, que debe poner todo de su parte para que los ciudadanos hagan Deporte y lleven a cabo hábitos de vida saludable.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

Otro tema que pone trabas a los ciudadanos para practicar deporte es el relativo a los precios. Las instalaciones municipales son las más caras de Málaga, a pesar de que en muchos casos están más que amortizadas; como ejemplo, puede ser el pabellón de Ciudad Jardín.

Los clubes y deportistas individuales federados reciben subvenciones de hasta el 70 por ciento en el alquiler de instalaciones de la Junta de Andalucía, ayudas muy superiores a las que tienen a su disposición en el Ayuntamiento de Málaga. A estas ayudas no pueden optar si no es a través de un convenio y, por tanto, de alguna contraprestación. Esto va en contra de la promoción del deporte y normalmente perjudica a modalidades que cuentan con pocos apoyos y necesitan el amparo de las instituciones públicas.

Por eso los acuerdos que presentamos nosotros en esta Moción son:

Como punto primero: «Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha las infraestructuras necesarias que faciliten que todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal abran los domingos y festivo».

Como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a equiparar los precios del alquiler de las instalaciones deportivas municipales a los que ofertan otras instituciones públicas, velando por que los ciudadanos tengan las máximas facilidades para hacer deporte».

Y como último punto, tercero: «Instar al Equipo de Gobierno a crear un programa de subvenciones en el alquiler de instalaciones deportivas destinado a deportistas individuales y clubes que estén federados y necesiten el apoyo de las instituciones públicas para practicar sus disciplinas».

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

**Sr. Presidente Acctal (D. Francisco Javier Pomares Fuertes):** "Málaga para la Gente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, estamos de acuerdo con la Moción porque es lógico, además, que cuando la mayor parte de la población tiene libre los sábados y los domingos y es cuando puede dedicarlos a hacer deporte. Entonces, estamos totalmente de acuerdo.

Y sí un apunte irónico. Si no nos damos prisa y aceleramos todos los trámites, ni en el Torcal ni en Trinidad van a poder... aunque aprobemos esta Moción, van a poder los malagueños y malagueñas hacer deporte.

Así que nosotros damos el apoyo a la Moción porque creemos que es lógica".

**Sr. Presidente Acctal:** "Gracias por la brevedad.  
Málaga Ahora".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, entendemos que es necesario un tipo de Moción así que amplíe los horarios los domingos y festivos.

Sí que es verdad que a lo mejor en algunas pistas abiertas y tal habría que tener en cuenta los horarios por la tarde-noche porque, en fin, también hay algunas actividades que puedan ser un poco, no ruidosas, pero sí que saturen un poco el vecindario. Entonces, teniendo en cuenta eso siempre, creemos que es necesario que los domingos y festivos estén a disposición.

Y bueno, el tema de los precios es de lógica, y es verdad que hay demasiados clubes y equipos federados que están necesitando el apoyo, y ahí reconocemos que, bueno, la Junta ha dejado de cumplir sus obligaciones también, y que, bueno, de cualquier manera, no se les puede dejar tirados en la estacada porque son necesarios para nuestra ciudad y para todos nuestros vecinos y vecinas, y sobre todo nuestros niños, y que hay que seguir prestando ese apoyo desde el Ayuntamiento".

**Sr. Presidente Acctal:** "Muchas gracias.  
El Partido Socialista".

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.  
Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta Moción en sus tres puntos que plantea el Grupo Ciudadanos. Entendemos que es una Moción pertinente, y más cuando se está hablando de una estrategia 2020 para hacer Ciudad Europea a la Ciudad de Málaga.

Difícilmente lo va a tener hoy la representante del Equipo de Gobierno, Elisa Pérez de Siles, porque esta vez una vez más va a seguir siendo la Concejala del «no». El resto de los Grupos Políticos vamos a decir que sí, y nuevamente pues únicamente el Grupo Popular, en este caso Ud., Sra. Pérez de Siles, volverá a decir que no.

Tiene la oportunidad hoy de decir que sí porque va a salir aprobada esta Moción, porque sobre todo las personas, los que hacen deporte, que practican el deporte en Málaga, no pueden contar con las instalaciones municipales, y por tanto, pues el Equipo de Gobierno, en sus manos está, y vamos a intentar tenderle la mano el resto de los Grupos Políticos para que sea una realidad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente Acctal:** "Por parte del Partido Popular, Equipo de Gobierno".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, agradezco al Sr. Pérez que adelante mi posicionamiento de voto, pero sí que me gustaría explicar el motivo, ¿no?"

Lo cierto es que el objeto de esta Moción no es nuevo. Es decir, ha sido objeto de debate en diversas ocasiones o ha sido objeto de trabajo, de análisis en profundidad por parte de los técnicos del Área de Deportes, incluso se ha tomado la determinación de proceder a la apertura de los tres equipamientos que directamente administra el Área de Deportes. En diversas ocasiones, normalmente siempre se ha intentado al inicio de cada Legislatura, y pasado tres/cuatro/cinco meses aproximadamente se ha tomado la determinación por parte, como te digo, a iniciativa de los propios técnicos, del cierre porque siempre ha ocurrido lo mismo: la escasez de demanda.

Lo cierto es que en la práctica del deporte base, el deporte familiar en sábados, domingos y también en festivos se produce... bueno, pues siempre está



íntimamente o directamente relacionado con el uso de las áreas deportivas al aire libre, ¿no?, las instalaciones al aire libre. Por eso la estrategia del Equipo de Gobierno de seguir proliferando en las inversiones deportivas al aire libre. Por eso hemos ido incorporando a nuestra red de equipamientos más de 170 instalaciones deportivas al aire libre, por eso se sigue profundizando en las instalaciones en la zona del litoral, en incorporar kilómetros de senderos practicables, como digo, para la práctica del deporte base.

Otra cuestión diferente, como Uds. bien reconocéis, es la práctica del deporte federado. Yo siempre insisto, bueno, pues en poner de manifiesto que es competencia de este Ayuntamiento, la competencia de todos los Ayuntamientos, el trabajar y el defender el deporte base, mientras que el deporte federado le corresponde competencialmente y también en recursos económicos en este caso a la Junta de Andalucía.

Hacen referencia a Carranque. Efectivamente, Carranque es un centro de alto rendimiento que está para prestar asistencia y para prestar sus instalaciones al deporte federado.

Con relación a los precios públicos, los precios están regulados en la Ordenanza Municipal estrictamente a lo que establece la Ley de Base de Régimen Local y otras que son de aplicación. Insiste –leo textualmente– en que: «*El importe de los precios públicos deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada*». Yo les pongo de manifiesto en esta mañana que nuestros precios están muy por debajo de lo que suponen los costes de mantenimiento. Uds. hacen referencia a los costes de amortización que, efectivamente, la amortización de las inversiones iniciales, de la construcción de los equipamientos quizá está más que satisfecha por parte de este Ayuntamiento; pero precisamente también por esos años de antigüedad pues existen una serie de costes de conservación, de mantenimiento que, efectivamente, tienen que ser soportados por este Ayuntamiento, y yo les recomiendo además que estudien los presupuestos del Área de Deportes que los ingresos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...instalaciones...".

**Sr. Presidente Acctal:** "Sí, para terminar".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sí.

...no suponen ni el 20 por ciento de lo que suponen los costes de conservación y mantenimiento.

Y ahora en el siguiente turno hablamos, si le parece, del programa de subvenciones".

**Sr. Presidente Acctal:** "Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros entendemos la postura del Equipo de Gobierno.

Diferimos de la opinión en el sentido de que los festivos y domingos pues la gente no use las instalaciones deportivas. A lo mejor no las usa porque no tienen conocimiento de que pueden usarlas, ese puede ser el problema también. Además, la actividad al aire libre nos parece muy bien que se fomente; de hecho, animamos a que

se siga fomentando, nos parece buena política esa. Pero aunque nuestro invierno no sea muy largo, hay meses de invierno en los que la actividad al aire libre también apetece poco a la hora de hacer deporte. Entonces, pues mantener las instalaciones deportivas al servicio de los ciudadanos creemos que es un punto a favor de mejorar la calidad de vida de los malagueños.

Luego, el tema de los precios. Nosotros creemos que, bueno, que otras instalaciones tendrán unos mantenimientos similares. No entendemos la diferencia, aunque podemos entender que, evidentemente, haya que cubrir los costes en la mayor proporción posible.

Lo que sí que pedimos es que se revisen al menos esas tarifas, que se moderen en la medida de lo posible, y bueno, que se haga un estudio en ese sentido. Podemos hacer algún tipo de enmienda, si quiere, en la línea en la que digo, pero sí que es cierto que en la competitividad con otros precios el Ayuntamiento pierde en esta comparativa. Entonces, creemos que se puede trabajar, seguir trabajando en este ámbito".

**Sr. Presidente Acctal:** "¿Alguna intervención por parte del resto de Grupos? Por parte del Partido Popular, ¿alguna intervención más? Breve".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Brevemente.

Hablo del deporte base. Insisto, el deporte federado, efectivamente, utiliza las instalaciones públicas municipales a lo largo de toda la semana, pero sí es cierto que el deporte de competición requiere el uso sobre todo los fines de semana, sábados mañana y tarde. Ahí es donde le insisto que no existe demanda de deporte base, o por lo menos no la suficiente. Siempre, como le digo, están ahí los estudios de demanda e incluso la experiencia, ¿no?, de todos estos años donde se ha tomado la determinación de la apertura y finalmente se ha tomado la determinación de su cierre.

Con respecto al tema de las subvenciones del deporte federado, reconoce el programa de subvenciones al deporte de competición por parte de la Junta de Andalucía, y yo le digo que es que es obligación de la Junta de Andalucía hacerlo. No subvenciona, como le decía antes, el deporte de competición en las instalaciones públicas municipales incluso cuando se produce. Yo ahí instaría a la Junta de Andalucía a abonar al Ayuntamiento el diferencial de esas subvenciones respecto del deporte federado.

Y bueno, pues por ese motivo, yo no tengo ningún problema en aprobar la enmienda de revisar los precios, pero bueno, sería quizás lo único que aprobaríamos con respecto al resto de los acuerdos".

**Sr. Presidente Acctal:** "Pues pasamos entonces a votar.

Votación separada, entiendo, Sra. Pérez de Siles...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón. Encienda el micro y explique la enmienda a su Grupo".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sí, votaríamos separadamente el punto 1 y punto 3 que no, Sr. Pérez, y el punto 2 votaríamos con la enmienda del proponente de Ciudadanos, votaríamos que... bueno, votaríamos sí, revisar los precios".

**Sr. Presidente Acctal:** "¿Acepta la enmienda?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, trabajar en la línea del ir estudiando la bajada de los precios y la revisión de los mismos.

Y bueno, y poco a poco vamos consiguiendo de que la Concejala ya no sea del «no», ya es el «no» a medias solamente".

**Sr. Presidente Acctal:** "Pues votamos el 1 y 3 primero, y después el 2. Votación del punto 1 y 3 de esta Moción".

**Sra. Secretaria:** "Los acuerdos 1 y 3: 6 votos a favor y 5 en contra".

**Sr. Presidente Acctal:** "Votamos el punto 2".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo número 2, yo he querido entender que es: «Instar al Equipo de Gobierno a revisar los precios de los alquileres», ¿vale?"

Pues se aprueba por 10 votos porque alguien no ha votado, pero de todas formas prospera".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez relativa a la apertura de instalaciones deportivas de titularidad municipal los domingos y festivos.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de abril relativa a la apertura de instalaciones deportivas de titularidad municipal los domingos y festivos.**

En Málaga hay una amplia red de instalaciones deportivas municipales que no se pueden usar los domingos y festivos, justo los días en que, por lógica, más deporte se practica. Numerosos ciudadanos se ven privados de la posibilidad de hacer deporte debido a esta absurda coyuntura, impropia de los tiempos que vivimos, que choca frontalmente con la conciliación familiar que este Grupo defiende desde su llegada al Ayuntamiento.

Como ejemplos de esta situación citamos el Palacio de los Deportes José María Martín Carpena y su pista auxiliar; el Pabellón de Ciudad Jardín y sus pistas exteriores (en las que se practican pádel, tenis, baloncesto, fútbol sala, balonmano...), el Pabellón José Paterna de El Palo, el Pabellón Tiro de Pichón y otras tantas instalaciones cedidas y cerradas: La Mosca, Trinidad-Malasaña, Torcal, Guadaljaire...

Clubes deportivos y grupos de aficionados tienen que buscar cobijo en municipios cercanos a nuestra ciudad para poder practicar su deporte favorito o competir, en los casos de las ligas regladas.

Debido a esta forma arcaica de gestionar las instalaciones deportivas municipales, heredada del pasado, se está cercenando la calidad de vida de los malagueños y sus motivaciones para hacer deporte, precisamente en una ciudad que quiere ser modelo para 2020, año en el que será Capital Europea del Deporte. Esta responsabilidad obliga aún más a este Ayuntamiento a ser un referente en cuanto a la oferta deportiva destinada a los ciudadanos, algo que en la actualidad está lejos de ser.

En Málaga, un domingo o festivo solo hay dos pabellones cubiertos disponibles: los dos que se ubican en Carranque, que además no son de titularidad municipal, porque son gestionados por la Junta de Andalucía. Es una oferta a todas luces insuficiente para una capital de la categoría de Málaga, que debe poner todo de su parte para que los ciudadanos hagan deporte y lleven a cabo hábitos de vida saludable.

Otro tema que pone trabas a los ciudadanos para practicar deporte es el relativo a los precios: las instalaciones municipales son las más caras de Málaga, a pesar de que en muchos casos están más que amortizadas (como ejemplo se pueden referir los pabellones de Ciudad Jardín o Tiro de Pichón, con más de 25 años de construcción).

Los clubes y deportistas individuales federados reciben subvenciones de hasta el 70% en el alquiler de instalaciones de la Junta de Andalucía, ayudas muy superiores a las que tienen a su disposición en el Ayuntamiento de Málaga. A estas ayudas no pueden optar si no es a través de un convenio y por tanto, de alguna contraprestación. Esto va en contra de la promoción del deporte y normalmente perjudica a modalidades que cuentan con pocos apoyos y necesitan el amparo de las instituciones públicas.

Por todo ello proponemos los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha la infraestructura necesaria que facilite que todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal abran los domingos y festivos.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a equiparar los precios de los alquileres de las instalaciones deportivas municipales a los que ofertan otras instituciones públicas, velando por que los ciudadanos tengan las máximas facilidades para hacer deporte.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a crear un programa de subvenciones en el alquiler de instalaciones deportivas destinado a deportistas individuales y clubes que estén federados y necesiten el apoyo de las instituciones públicas para practicar sus disciplinas."

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1 y 3 con 6 votos a favor, del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos, y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y, también acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros presentes el acuerdo 2 con enmienda, quedando del siguiente tenor literal:

1.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha la infraestructura necesaria que facilite que todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal abran los domingos y festivos.

2.- Instar al equipo de gobierno a revisar los precios de los alquileres de las instalaciones deportivas municipales a los que ofertan otras instituciones públicas, velando por que los ciudadanos tengan las máximas facilidades para hacer deporte.

3.- Instar al equipo de gobierno a crear un programa de subvenciones en el alquiler de instalaciones deportivas destinado a deportistas individuales y clubes que estén federados y necesiten el apoyo de las instituciones públicas para practicar sus disciplinas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### **PUNTO Nº 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE LA LOMCE, EL DECRETO 3+2 Y EL INCREMENTO DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS**

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Me pedía Paco Pomares que se tenía que ausentar unos minutos, si podríamos adelantar el Punto 15, si no tenían inconveniente en pasar al 15, ahora tocaría el 13.

Bien, pues pasamos a la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la paralización de la LOMCE.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, voy a ser rapidita, pero tampoco quiero hurtar mucho tiempo a mi Moción porque en las otras se han extendido Uds. mucho, así que lo siento.

La educación de las personas es la principal herramienta niveladora de las desigualdades sociales y se trata, además, de un derecho universal de un Derecho Universal que debe ser garantizado desde las instituciones públicas, porque solamente los poderes públicos son capaces de defender los Derechos Sociales frente a los mercados, y solamente la Educación Pública es capaz de hacer frente a este reto.

En los últimos años el sistema educativo público en el Estado español ha sufrido en su conjunto una política de recortes en beneficio de la escuela privada y privada-concertada. Estos recortes, que se han ejecutado en todos los territorios del Estado y en todos los niveles del sistema, han contado una y otra vez con la oposición explícita de la comunidad educativa al completo.

En la actual Legislatura fue aprobada la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad de la Educación, LOMCE, diseñada sin la participación de la comunidad educativa y aprobada con los votos del Partido Popular. Esta Ley se asienta sobre la misma base que las anteriores: beneficio de la red privada y privada-concertada sobre la pública, supeditación a las directrices privatizadoras de la OCDE y de la UE, el redireccionamiento de alumnos hacia los niveles más bajos de titulación, y privatización y mercantilización del sistema educativo con criterios económicos, elementos contradictorios con el planteamiento de una educación pública de todos y para todos.

Hay que denunciar el proceso de recentralización que realiza la LOMCE, sobre todo en el porcentaje de contenidos del currículo fijados por el Gobierno y el control sobre las evaluaciones. Por el contrario, hay que reivindicar una educación que enseñe a ver, a pensar, a hablar y a escribir, que emancipe al alumnado, y al profesorado y expanda el campo de lo posible. No podemos permitir la existencia de un sistema educativo que no ponga en el centro de sus actuaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...al alumnado y su adecuada educación.

El resto de cuestiones deben estar supeditadas a este objetivo. Hay que rebelarse contra la implantación de las reválidas, trampa que acorta los tiempos de aprendizaje y genera urgencias que impiden al alumnado una meditación prolongada para aprender, porque de este modo el alumnado sólo puede ver, pensar y escribir lo que ven, piensan y escriben los educadores ministeriales.

En la actualidad en el Congreso son mayoría absoluta los Partidos que quieren derogar la LOMCE, teniendo en cuenta que desde julio de 2013 existe un compromiso parlamentario de paralizar la Ley en cuanto cambiase la mayoría en la Cámara, un pacto que fue sellado por todas las formaciones políticas que entonces se encontraban en la Oposición parlamentaria. Dada esta mayoría, diversos representantes de las Federaciones de Madres y Padres de alumnos, así como sindicatos, ya registraron un escrito dirigido al Presidente de la Cámara para paralizar la implantación de esta normativa.

Las asociaciones de estudiantes realizaron manifestaciones en las principales ciudades de España y una huelga estudiantil los días 13 y 14 de abril para protestar contra la aplicación de la LOMCE, el Decreto 3+2 y el incremento de las tasas universitarias. El trámite iniciado en el Congreso de los Diputados para frenar el calendario de aplicación de la Ley representa un gesto simbólico, pero no supone un freno para proseguir con la reforma educativa.

El hecho de votar en el Congreso sobre la retirada de la LOMCE es un reflejo de la presión social contraria a esta Ley; pero esta votación no tiene ninguna consecuencia práctica porque no se ha producido ningún cambio real en las aulas y el Ministerio de Educación sigue adelante con sus planes de reintroducir las reválidas franquistas en sexto de primaria este año y en segundo de bachillerato el próximo curso. Por eso hay que seguir insistiendo a todos los niveles, también a nivel municipal, puesto que son muchos los estudiantes malagueños afectados.

Pues nosotros, a tenor de lo anterior, vamos a proponer los siguientes acuerdos.

«Apoyar las movilizaciones de los estudiantes malagueños convocados por diversas asociaciones para para protestar contra la aplicación de la LOMCE, el Decreto 3+2 y el incremento de las tasas universitarias».

«Promover el compromiso de la Corporación Municipal de Málaga para fomentar cuantas acciones sean necesarias, con el fin de paralizar la aplicación de la LOMCE, en la medida de sus posibilidades y en colaboración con el conjunto de la comunidad educativa».

También: «Instar al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, la convocatoria extraordinaria con carácter urgente de la Conferencia Sectorial de Educación, máximo órgano de interlocución del Gobierno con las Comunidades Autónomas en materia educativa, para paralizar la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de Calidad de Educación», o sea, la LOMCE.

«Instar al Gobierno Central a la apertura de un proceso de diálogo para alcanzar un pacto por la educación y un nuevo marco legislativo...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, ya, por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...consensuado que asegure un modelo público estable y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. ¿Qué suena aquí que parece...? ¿Nos vamos a comer ya? No, ¿no? Ah, vale.

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con lo que trae esta Moción de Izquierda Unida, de Málaga para la Gente. Lo que pasa es que en los acuerdos que se presentan creemos que aquí el orden sí altera el producto, hablando en términos educativos. Y sí que creemos que es necesario ese pacto, un pacto por la educación entre todos los Grupos Políticos del Parlamento, y sí creemos... Vamos, de hecho, nosotros lo venimos pidiendo desde hace muchísimo tiempo, desde que existimos,

que a lo mejor no es tanto pero para nosotros sí. Entonces, creemos que antes debería de producirse ese pacto, ese pacto por la educación, y posteriormente paralizar lo que es la Ley, paralizar la LOMCE. Porque si lo hacemos al contrario, corremos el riesgo de tener un vacío legal que impida... o bueno, o qué sea perjudicial realmente para el sistema educativo.

Entonces, primero vamos a hablar, vamos a sentarnos, vamos a ver qué es lo que queremos hacer, y una vez que sepamos lo que queremos hacer y dónde queremos llegar, pues entonces sí sustituyamos la aplicación, o eliminemos la aplicación de esta Ley, que les gusta a muy poquitos, agosto entonces estaremos avanzando realmente en este país en el tema de educación.

Por lo demás, estamos de acuerdo en lo que se propone en la Moción y estamos de acuerdo. Lo único que no vemos es el tema de parar, paralizar la aplicación de la LOMCE antes de sentarnos a hablar. Entonces, en esos puntos nosotros nos abstendríamos y en el resto votaríamos que sí, pero bueno, dejando claro que en realidad no estamos de acuerdo con la LOMCE y estamos de acuerdo con que se debe revisar y hacer un pacto por la educación en este país de una vez por todas que vaya más allá de una Legislatura".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, vamos a apoyar la Moción, y además esperemos que sirva para algo porque realmente el encontrarnos ahora en una situación sin Gobierno –no voy a decir desgobierno porque hemos estado más desgovernados teniendo Gobierno que ahora–, pero sí sin Gobierno nos pueda paralizar el trámite de la Ley que recientemente se aprobó por mayoría absoluta en la que fijaba la paralización de la Ley.

Entendemos que la LOMCE es una de las leyes que a nivel educativo hemos tenido bastantes problemas, puede ser una de las más perjudiciales para la igualdad, el acceso a la educación y lo que es realmente una educación pública de calidad. Entendemos que permite cuestiones y, además, fomenta –además en exceso– el desarrollo de la educación pública y los ejemplos los estamos teniendo en algunas Comunidades donde se han cerrado colegios públicos y se abrían colegios concertados de carácter privado. Y entendemos que el 3+2 es, bueno, ya la guinda que se le pone al pastel para dejar fuera a gran parte de la sociedad que no podrá tener las condiciones de accesibilidad, donde se ha privatizado realmente a través de los másteres; y ya de por sí España es uno de los países en que las tasas universitarias ahora son más caras, encima nos encontramos con unos másteres de precios astronómicos en los cuales la única solución será endeudarse de por vida y salir de la Universidad ya con un crédito para engancharlo luego con el de la hipoteca y ya ser el deudor de por vida hasta la muerte.

Entonces, creemos que esta Ley, siendo la más rechazada por la sociedad y por toda la comunidad educativa, debe de actuarse rápido y ya para evitar males mayores de los que puede ser en el desarrollo educativo de los menores y de aquellos jóvenes que, bueno, que ahora se encuentran incursos en un proceso que, además, les va a alterar mucho el ritmo y que les va a provocar mucha tensión, mucha ansiedad y mucha angustia, porque tras el rechazo que tienen se van a encontrar con



unas pruebas, algunas incluso externalizadas, que se llevan a cabo en distintas Comunidades Autónomas y que lo único que pueden permitir es crear más fracaso escolar y más elitismo en la educación y menos acceso a una educación de calidad".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta Moción.

Estamos en contra de la LOMCE, del desarrollo normativo que se ha hecho. Y recuerdo que en el año 2002 también el Partido Popular, cuando gobernaba en aquella fecha, impuso una Ley Orgánica de Universidades, la LOE, y que también fue rechazada y posteriormente derogada. Es decir, aquí en el Partido Popular lógicamente cuando tienen mayoría absoluta actúa de aquella forma que nos tiene demostrado y es imponiendo a la comunidad educativa aquello que no quieren pactar.

Hace falta un pacto de Estado en materia educativa. En este momento podemos decir que, parafraseando a Ysabel Torralbo, nos encontramos en una situación de desgobierno porque en este momento el Gobierno se encuentra en funciones, pero por otro lado, lo beneficioso de este momento es que, como no tenemos Gobierno, no pueden meter por el Boletín Oficial del Estado leyes tan retrógradas como es la LOMCE.

Por tanto, es importante que a la mayor brevedad se pueda derogar esta Ley, que es perniciosa para la educación española, y que sí hace falta un gran pacto de Estado en materia educativa donde nos pongamos de acuerdo todos y blindemos la educación gratuita y pública para todos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma, por el Grupo Popular".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, el Partido Popular va a votar que no a todos los puntos de esta Moción, fundamentalmente porque esta Moción es absolutamente extemporánea.

Estamos en un momento en nuestro país en el que tenemos un Gobierno en funciones, y tomar acuerdos de este tipo, aparte de que obviamente no tenemos competencias respecto a esta materia, pero tomar acuerdos que sean papel mojado no tiene ninguna alguna.

Todos coincidimos en que la educación es algo prioritario. No ha sido sólo este Gobierno del Partido Popular, sino todos aquellos gobiernos que han tenido lugar, todos aquellos Partidos que han gobernado a nivel nacional han aprobado, y yo quiero entender y respetar que ha sido en un intento de crear la mejor Ley de educación posible, hasta siete leyes distintas de educación. Y entiendo que todas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo estoy hablando, Ysabel, yo... Si Ud. quiere hablar, ha tenido su turno. Déjeme hablar y después Ud. corresponde.

Hasta en siete ocasiones ha habido reformas legislativas. Quiero entender, y vuelvo a repetir, que todas en la mejor voluntad de los gobiernos de turno para intentar

buscar esa Ley perfecta que aúne todo los criterios y que diera respuesta a ese gran pacto de Estado que debiera de ser la educación para todos. Con esta voluntad, el Partido Popular generó esta reforma legislativa, que obviamente los objetivos que tenía son muy distintos de lo que Ud. ha expuesto en la exposición de motivos.

Pero independientemente de todo eso, a día de hoy estamos en un Gobierno en funciones y no sería ni democráticamente deseable que se tomaran iniciativas de este calado político en un momento como el que estamos.

Así que por extemporánea, nosotros vamos a votar que no".

**Sr. Presidente:** "Segundo turno, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Hay una mayoría social que está en contra de esta Ley, la mayoría de asociaciones y federaciones de madres y de padres; ha habido una huelga de estudiantes y manifestaciones multitudinarias los días 13 y 14 de abril. Yo creo que eso debe hacerles a Uds. tomar nota. Que no es la mejor Ley, que no es buena, que la gente no la quiere, que hay una mayoría social que está en contra de la LOMCE, que hay que acabar con ella.

Y esta Moción ni es extemporánea, ni está fuera de lugar en esta Corporación, porque aquí se habla de que vamos a apoyar las movilizaciones de los estudiantes, que vamos a proponer el compromiso de la Corporación Municipal de Málaga para fomentar cuantas acciones sean necesarias con el fin de paralizar la LOMCE; que vamos a instar al Ministro de Educación, que está en funciones todavía, para la convocatoria con carácter extraordinario y urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para tratar este tema; también instar al Gobierno Central a la apertura de un proceso de diálogo para alcanzar un pacto por la educación. Nada fuera de lugar ni nada fuera de órbita.

Y seguimos insistiendo en que una mayoría social está en contra de la LOMCE, con lo cual, nosotros seguimos manteniendo esta Moción porque creemos que es el momento, es el momento porque están los estudiantes en la calle y es el momento de apostar por la educación pública. Y si Uds. verdaderamente se lo creen, deberían aprobar esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Segundo turno, Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, bueno, yo reiterar lo que he dicho antes. Lo que pediría es que se votase por separado el punto primero y cuarto por un sitio, y el segundo y tercero por otro, ¿vale?"

Aun no estando de acuerdo con la LOMCE, como bien he dicho antes, el eliminarla antes de tener el plan, o en mente lo que queremos hacer entre todos sentándonos y hablándolo y poniéndonos de acuerdo todos, pues no le veo tampoco mucho sentido. Vamos a salir de Guatemala para meternos en Guatepeor tal vez. Entonces, vamos a sentarnos primero, vamos a llegar a un pacto, a un acuerdo de lo que queremos hacer entre todos; y una vez que consigamos eso, pues entonces hablamos de paralizar esa Ley y sustituirla, que es lo más importante, evidentemente".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Como se ha dicho antes, es una de las leyes que más rechazo ha provocado. Se aprobó en solitario por el Partido Popular, lo cual no puede ser representativo de una Ley que quiera mejorar la educación en una sociedad. Cuando uno va solo con su postura desde luego no está pensando en la mayoría de la sociedad, sino en la suya.

Entonces, en leyes como este tipo hace falta un tipo de consenso que no se ha dado y, bueno, pues así nos encontramos en esta situación con el Gobierno disfuncional –que no en funciones porque no funciona–, con dos huelgas generales que se llevaron a cabo contra esta Ley y numerosas manifestaciones, una de las más grandes sucedidas por ejemplo en Mallorca, y donde realmente ha sido un impulso social de toda la comunidad educativa que entiende que la participación de la misma es fundamental en el desarrollo de una Ley, que no puede llegar un Ministro que ahora trabaja para una organización y se ha colocado allí en Francia para estar con su mujer, ser ese el que idea una Ley y que se la saca de donde la saca y él solito la lleva a un Congreso y la aprueba solamente un Grupo. Porque esa es la realidad, porque se obvió a la comunidad educativa, a los estudiantes, a los docentes, al personal laboral, a todo el mundo. Y llegaron como iluminados a llevar una Ley al Congreso porque tenían una mayoría absoluta que se lo permitía.

Pero ahora ya no la tienen y cuentan con el rechazo de la mayoría del Congreso, y así va a ser pase lo que pase en los próximos meses. Entonces por lo menos rectifiquen, dense cuenta de los errores que ha tenido esa Ley, de que no cuenta con el apoyo. Y sean un poquito más... Por lo menos si quieren mantener algunas cosas, que creo que interesará al Grupo, pero dense cuenta que esa Ley no va a salir adelante y que lo único que van a hacer es entorpecer la vida de los niños y niñas cuando lleven a cabo su aplicación para luego ser derogada. Con eso piense un poquito más en los ciudadanos y menos en lo que es defender lo que es indefendible actualmente porque nadie la apoya y porque no tiene la mayoría suficiente para mantenerla.

Con lo cual, lo importante será que piensen ahora en esos chavales y en esos niños y niñas que están educándose y que el perjuicio que les pueda causar y la alteración que les va a perjudicar esa intromisión en su educación y en su desarrollo, que luego va a ser además rechazada".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Daniel, segundo turno y último...

¿Ya está? ¿No hay ninguna intervención más?

Vale, perfecto. Pues procedemos a la votación. Ha quedado votación separada, ¿no? ¿Se ha solicitado?

Puntos 1 y 4 votamos en primer lugar".

**Sra. Secretaria:** "Perdón. Los acuerdos 1 y 4: 5 votos en contra y 6 a favor".

**Sr. Presidente:** "2 y 3".

**Sra. Secretaria:** "Los acuerdos 2 y 3: 5 en contra, 5 a favor y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Hay que volver a repetir esta votación.  
Volvemos a votar los puntos 2 y 3".

**Sra. Secretaria:** "La segunda votación es idéntica: 5 en contra, 5 a favor y 1 abstención. Luego, dirime el voto de calidad del Presidente".

**Sr. Presidente:** "Bien. Voto no.

Sobre este punto número 15 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 15 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez relativa a la paralización de la LOMCE, el Decreto 3+2 y el incremento de las tasas universitarias.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN** Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la paralización de la LOMCE, el decreto '3+2' y el incremento de las tasas universitarias.

*La educación de las personas es la principal herramienta niveladora de las desigualdades sociales. Se trata además de un Derecho Universal que debe ser garantizado desde las instituciones públicas. Porque solamente los poderes públicos son capaces de defender los derechos sociales frente a los mercados, y solamente la Educación Pública es capaz de hacer frente a ese reto.*

*En los últimos años el sistema educativo público en el estado español ha sufrido en su conjunto una política de recortes en beneficio de la escuela privada y privada-concertada. Estos recortes, que se han ejecutado en todos los territorios del Estado y en todos los niveles del sistema, han contado una y otra vez con la oposición explícita de la comunidad educativa al completo.*

*En la actual legislatura fue aprobada la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad de la Educación, LOMCE, diseñada sin la participación de la Comunidad Educativa, y aprobada con los votos del Partido Popular. Esta ley se asienta sobre la misma*

base que las anteriores: beneficio de la red privada y privada concertada sobre la pública; supeditación a las directrices privatizadoras de la OCDE y de la UE; el redireccionamiento de alumnos hacia los niveles más bajos de titulación, y privatización y mercantilización del sistema educativo con criterios económicos, elementos contradictorios con el planteamiento de una educación pública de todos/as y para todos/as.

El preámbulo de la propia LOMCE sostiene que: «La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor», fomentando así valores individualistas, mercantiles y de competición, propios de un sistema neoliberal que arremete contra el propio sentido de la praxis pedagógica, la cual se fundamenta en la educación como el proceso de socialización de los individuos entendidos éstos como sujetos activos y libres, capaces de crear su propio conocimiento crítico hacia la emancipación de pensamiento y actuación.

Hay que denunciar el proceso de recentralización que realiza la LOMCE sobre todo en el porcentaje de contenidos del currículo fijados por el Gobierno y el control sobre las evaluaciones. Por el contrario hay que reivindicar una educación que enseñe a ver, pensar, hablar y escribir, que emancipe al alumnado, y al profesorado, y expanda el campo de lo posible. No podemos permitir la existencia de un sistema educativo que no ponga en el centro de sus actuaciones al alumnado y su adecuada educación.

El resto de cuestiones deben estar supeditadas a este objetivo. Hay que rebelarse contra la implantación de las reválidas, trampa que acorta los tiempos de aprendizaje y genera urgencias que impiden al alumnado una meditación prolongada para aprender, porque de ese modo, el alumnado solo puede ver, pensar y escribir lo que ven, piensan y escriben los educadores ministeriales.

En la actualidad, en el Congreso, son mayoría absoluta los partidos que quieren derogar la LOMCE, teniendo en cuenta que desde julio de 2013 existe un compromiso parlamentario de paralizar la Ley en cuanto cambiase la mayoría en la Cámara. Un pacto que fue sellado por todas las formaciones políticas que entonces se encontraban en la oposición parlamentaria. Dada esta mayoría diversos representantes de las Federaciones de Madres y Padres de alumnos, así como sindicatos, ya registraron un escrito dirigido al Presidente de la Cámara para paralizar la implantación de esta normativa.

Tras la imposición de la LOMCE sin diálogo ni consenso, y en contra de la comunidad educativa y del resto de fuerzas políticas, su implantación se está haciendo de manera desordenada e improvisada, por eso es importante, y además urgente, su paralización

Y especialmente, las controvertidas reválidas en Educación Secundaria y Bachillerato, así como para el acceso a la universidad, que no hacen justicia a la capacidad ni al esfuerzo que hacen los alumnos y alumnas en su etapa educativa, sino que pervierten el sentido educativo del aprendizaje por competencias, en el que se propone que la evaluación no esté relacionada con la memorización de los contenidos, sino más bien con la comprensión

Además, la apresurada implantación de la normativa está causando enormes alteraciones en la organización y planificación del próximo curso y en la orientación académica de los alumnos, que son quienes están pagando realmente esta chapuza.

Las Asociaciones de Estudiantes realizaron manifestaciones en las principales ciudades de España y una huelga estudiantil los días 13 y 14 de abril para protestar contra la aplicación de la LOMCE, el decreto '3+2' y el incremento de las tasas universitarias. El trámite iniciado en el Congreso de los Diputados para frenar el calendario de aplicación de la ley representa un gesto simbólico pero no supone un freno para proseguir con la reforma educativa.

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

*El hecho de votar en el Congreso sobre la retirada de la LOMCE es un reflejo de la presión social contraria a esta Ley; pero esta votación no tiene ninguna consecuencia práctica, no se ha producido ningún cambio real en las aulas y el Ministerio de Educación sigue adelante con sus planes de reintroducir las reválidas franquistas en 6º de Primaria este año y en 2º de Bachillerato el próximo curso, por eso hay que seguir insistiendo a todos los niveles, también a nivel municipal, puesto que son muchos los estudiantes malagueños afectados.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

1º.- *Apoyar las movilizaciones de los/as estudiantes malagueños/as convocados por diversas Asociaciones para para protestar contra la aplicación de la LOMCE, el decreto '3+2' y el incremento de las tasas universitarias.*

2º.- *Promover el compromiso de la Corporación Municipal de Málaga para fomentar cuantas acciones sean necesarias, con el fin de paralizar la aplicación de la LOMCE, en la medida de sus posibilidades y en colaboración con el conjunto de la Comunidad Educativa.*

3º.- *Instar al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, la convocatoria extraordinaria con carácter urgente de la Conferencia Sectorial de Educación — máximo órgano de interlocución del Gobierno con las CCAA en materia educativa— para paralizar la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad de la Educación, LOMCE.*

4º.- *Instar al gobierno central a la apertura de un proceso de diálogo para alcanzar un pacto por la educación y un nuevo marco legislativo consensuado que asegure un modelo público estable y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades."*

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1 y 4, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos, y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular. También acordó dictaminar desfavorablemente los acuerdos 2 y 3, con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 5 votos a favor, del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga para la Gente y Grupo Municipal Málaga Ahora y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate después de la segunda votación el voto de calidad del Presidente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Apoyar las movilizaciones de los/as estudiantes malagueños/as convocados por diversas Asociaciones para para protestar contra la aplicación de la LOMCE, el decreto '3+2' y el incremento de las tasas universitarias.

2º.- Instar al gobierno central a la apertura de un proceso de diálogo para alcanzar un pacto por la educación y un nuevo marco legislativo consensuado que asegure un modelo público estable y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE EL PALO Y EL IMPULSO DE UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA ZONA ESTE DE LA CAPITAL**

Pasaríamos a la siguiente y última de las mociones. Punto 13: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente sobre la ampliación del Centro de Salud de El Palo.

Adelante".

**Sra. Ramos Sánchez:** "En esta me va a permitir también que la explique concretamente porque son datos hechos con mucho cariño y muy precisos. Así que creo que debo...".

**Sr. Presidente:** "Sólo tenga en cuenta que son las tres y todavía nos queda alguna reunión a algunos, ¿eh?, que nos están esperando para una reunión".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Vale, sí. Pero teniendo en cuenta que ha habido mociones que nos hemos tirado prácticamente una hora, creo que merezco... y que esta Moción merece el cariño y la atención de todos y de todas.

En 1986 se inaugura el Centro de Salud de El Palo con un proyecto de Sanidad progresista y humanizada. Es el primero de Málaga capital y pionero para la Sanidad de Andalucía.

El 2 de junio del 2001 se celebró el 25 aniversario del Centro de Salud y en junio del 2002 se hizo un reconocimiento al centro en la persona de Francisco Alcaine en su etapa de Director; un reconocimiento merecido por todos los profesionales y trabajadores del mismo. Es un centro que previene la salud, acompañado de una serie de actividades, que desde sus comienzos, organiza la trabajadora social del centro.

Actualmente el centro cuenta con 34 mil usuarios, los cuales mayoritariamente alaban la profesionalidad y la atención al paciente. Ahora bien, este grado de satisfacción se ve ensombrecido por una serie de carencias que se han ido acumulando en los últimos tiempos y que colectivos como la Asociación de Vecinos de El Palo ha señalado y denunciado a través de distintos escritos. Algunas carencias se han ido solucionando; otras insuficiencias no se pueden solucionar debido a la limitada capacidad de ese espacio que tiene el edificio, con una sola planta de 1.200 metros cuadrados en una parcela de tres mil metros.

El aumento del número de usuarios unidos a la escasez de recursos ha dado lugar a que dichos problemas se agudicen, limitando las grandes expectativas que se tenían cuando este se inauguró. El Centro de Salud de El Palo en cuanto a recursos e instalaciones se ha quedado obsoleto con una serie de carencias de las cuales algunas en la medida de lo posible se han ido paliando por la dedicación de los profesionales y trabajadores y trabajadoras del centro.

La Asociación de Vecinos de El Palo nos ha hecho llegar sus inquietudes, están preocupados porque la mayoría de los barrios y pueblos cuentan con centros de salud con mejores instalaciones que el suyo.

El Centro de Salud de El Palo, dada su antigüedad y el crecimiento de usuarios, se ha quedado inadecuado. No tiene capacidad para atender la demanda que una barriada tan populosa como El Palo, y el distrito Málaga Este y por tanto, la mayoría de sus usuarios solicitan.

Es por ello que nos han trasladado que es necesario que urgentemente se proceda a una rápida ampliación para lograr que este Centro de Salud siga siendo un centro de referencia y que cuente con la satisfacción de los usuarios del mismo.

El Centro de Salud se construyó en un solar obtenido a instancias de la Asociación y siendo uno de los principales logros de esta barriada, por ello los representantes vecinales creen de suma importancia plantear su ampliación y mejora.

La Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo ha estudiado distintas opciones y la que creen que puede ser más viable en estos momentos sería la de construir una planta sobre el aparcamiento. Dicha construcción mantiene los aparcamientos actuales y la luz natural a las distintas consultas.

En varias reuniones con los profesionales del centro y la Dirección...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...se le expuso la propuesta de ampliación del centro, en la cual se planteaba la creación de un nuevo módulo y su contenido. En el módulo nuevo se situaba distintas consultas.

Los profesionales y Dirección nos han planteado otra propuesta sobre el contenido del módulo: que todos los servicios pasen al nuevo y el espacio dejado en el actual se dedique a consultas para que tengan mejor accesibilidad los usuarios.

La Asociación de Vecinos de El Palo ha considerado que, dado los conocimientos que estos profesionales tienen del centro, su propuesta resuelve mejor las necesidades y operatividad para un mejor servicio y, por tanto, la asume en su totalidad, siendo conscientes de que toda la propuesta está sujeta a las pertinentes modificaciones. A juicio de la Asociación, esta propuesta es clara, fácil de realizar y puede resolver los actuales y graves problemas que padece el centro. Así lo han trasladado, incluso con una propuesta arquitectónica elaborada.

En tanto se realiza la ampliación vemos necesario que se tomen las siguientes medidas:

Hay mucha masificación en algunas actividades como las extracciones, mucha demora para hacerlas, salas de espera pequeñas, falta de intimidad y de mínimo espacio. En ocasiones se manda a pacientes al hospital materno a hacer los análisis porque no se pueden hacer en el Centro de Salud, situación que debería



evitarse por la lejanía de este hospital y tratarse en muchos casos de personas mayores. La solución provisional podría ser poner una consulta de apoyo, pero ello no es posible si no cuenta con una nueva auxiliar de enfermería.

Las radiografías tardan unos veinticinco días aproximadamente. Entendemos que la solución podría ser que se habilitara el Centro de Salud de El Limonar en turno de tarde.

La rehabilitación creemos que necesario que se habilite un turno de tarde también.

Las urgencias están mal: hay desconchones, pintura deteriorada, sillas con tornillos sueltos, etcétera. No se da buena imagen y debería arreglarse antes de que llegue el verano y, por tanto, las muchas personas que nos visitan y que en ocasiones se ven obligados a acudir al Centro de Salud.

Las radiografías y la rehabilitación queríamos introducirlas en un nuevo módulo, pero una vez dialogado con los profesionales del centro, hemos considerado que se aprovechan mejor los recursos habilitando un nuevo turno, ya que en este caso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Tiene que terminar, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Estoy acabando.

...sólo depende de contratar el personal necesario.

Nosotros en todo ello, instamos a la Junta de Andalucía a que inicie los trámites para la futura ampliación del Centro de Salud de El Palo en los términos planteados por la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo y por los profesionales del mismo y en consenso con ellos.

También instamos a la Junta de Andalucía a que con urgencia, y de manera transitoria hasta la ampliación del centro, se tomen las medidas necesarias para mejorar la calidad del servicio público que se presta y la atención a los usuarios, con acciones como las que plantean la Asociación de Vecinos y Vecinas y por los profesionales del mismo.

Reiterar el acuerdo plenario del día 27 de octubre del 2011 por el que se insta a la Junta de Andalucía a la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias para Málaga, incluyendo las correspondientes partidas presupuestarias para iniciar la construcción del tercer hospital de referencia en la zona este de Málaga capital reivindicado por la plataforma ciudadana que se creó con ese objetivo.

Recordar que este verano hubo movilizaciones en El Palo donde se recogieron muchísimas firmas y que la demanda sanitaria en la zona este se pone en evidencia. Hace poco también vino una moción con relación a la creación del tercer hospital en nuestra ciudad, preferentemente en la zona de El Palo".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, para ser muy breve, y con ello no quiere decir que la respuesta sea con poco cariño, como la exposición de Reme, nosotros vamos a votar a favor del punto primero y segundo porque estamos de acuerdo en que el

Centro de Salud necesita una mejora. Por desgracia no es el único que hay en Málaga que necesita este tipo de actuaciones, pero bueno, por algo hay que empezar.

Y en el punto tercero sobre el tercer hospital nosotros, aunque no lo descartamos, no lo vemos del todo... A ver, creemos que en Málaga el problema de la Sanidad es la dispersión que existe en él, entonces es probable que un macrohospital pueda solucionar mejor los problemas que a lo mejor un tercer hospital; aunque no lo descartamos puesto que abarcaría una zona muy amplia también de la población que ahora mismo sí que tiene lejos estas infraestructuras. Entonces, como tenemos esta disyuntiva, nosotros vamos a abstenernos en principio en este punto tercero".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, desde nuestro Grupo, por supuesto, vamos a apoyar esta demanda, que es además una demanda vecinal.

Ya se ha contado cómo se consiguió este Centro de Salud, fue una reivindicación histórica que lucharon los vecinos, y ahora ya llevan tiempo reivindicando la ampliación y mejora de ese centro. De hecho, han hecho varios actos en la puerta del Centro de Salud, han hecho encuestas, han tomado firmas... Realmente se han movilizado porque saben de la saturación. Lo que allí vivimos en el distrito sabemos que se atienden a miles de personas, que realmente está saturado, que la atención pues realmente... claro, nos encontramos con pediatras que te ponen el cartelito de «Cinco minutos, por favor». O sea, cuando no puedes prestarle a un niño, a un bebé, ni los cinco minutos necesarios para un reconocimiento mínimo está claro que se está perjudicando el derecho a la salud al fin y al cabo, y el derecho a la Sanidad pública.

Entendemos que la ampliación es necesaria, la mejora, y que sí hay que buscar las infraestructuras necesarias para Málaga, y creo que el hecho del tercer hospital en la zona este es ya algo reconocido por casi todos los colectivos y las necesidades del mismo. Tarde o temprano tendrá que llegar porque hay muchísima población allí y se requiere de unos servicios hospitalarios con una cercanía y proximidad y con las instalaciones necesarias.

Entonces, entendemos que, bueno, que es una reivindicación ya que se está convirtiendo en histórica y la vamos a apoyar".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Por el Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, desde este Grupo Municipal ya se lo hemos comentado a la proponente, así como al igual a la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo, que ha estado aquí esta mañana su Presidenta, Mercedes, que en este sentido en esta Moción en concreto, aunque hemos aprobado ya otras mociones en relación a las infraestructuras en la zona este, en esta Moción en concreto nos vamos a abstener por una posición muy concreta. Y es que precisamente esta información que le ha hecho llegar al Grupo Málaga para la Gente nos la ha hecho llegar a todos los Grupos; y es más, con anterioridad, ya con meses de trabajo, se viene trabajando por parte tanto de

este Grupo Municipal Socialista como parte de la Delegación con la Asociación de Vecinos y Vecinas para mejorar, como dice bien en su punto 2, la calidad del servicio y poner en marcha todas las propuestas que la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo está poniendo en marcha y que se trabaja muy directamente y se coordina con el Director del distrito sanitario de Málaga Guadalhorce.

Por eso en este sentido entendemos que ya se está haciendo ese trabajo. Una que aquí interviene está también participando en muchas de esas reuniones, y por lo tanto, entendíamos que, bueno, como ya se estaba trabajando, la posición de este Grupo va a ser la abstención.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

En este tema nosotros, y en este caso en mi condición de Concejal también del distrito...

¿Vas a llevarlo tú, Paquí, quizás?

Ah, vale, me creía que...

Yo, como Concejal del distrito Este, quería decir que también hemos tenido reuniones con el equipo médico y con la Dirección del centro y también hemos tenido reuniones con la Asociación de Vecinos, y conocemos que en este momento hay bastantes dificultades para poder entender adecuadamente a la población y para poder incorporar la maquinaria, como ya se ha dicho, ¿no? Así nos lo han trasladado, y lógicamente El Palo, una vez más, el distrito una vez más, tiene bastantes déficits de atención sanitaria.

Nosotros no tenemos ninguna esperanza en lo que ha dicho Estefanía, la verdad, porque hasta ahora la Consejería de Sanidad ha hecho bastante poco por atender las reivindicaciones que en este Pleno se han aprobado, que se han aprobado en el Consejo de Salud; no se han atendido ningunas de ellas; se ha mareado la perdiz con el proyecto del macrohospital, con el proyecto del tercer hospital; y entendemos que una vez más es una manera de marear la perdiz y no se va a entender, ojalá nos equivocáramos, la ampliación del Centro de Salud.

Así que por supuesto, estamos de acuerdo con... Porque además, son situaciones totalmente diferentes. El Centro de Salud es atención primaria, el hospital es otro tipo de atención, atención especializada; ambas son necesarias y nuestro Grupo apoyará ambas mejoras para que la población tan amplia de esa zona de Málaga pueda tener los mejores servicios sanitarios posibles. Así que apoyaríamos esta Moción.

¿Es necesario...? Remedios, ya agotaste el primero y el segundo turno, ¿no? Yo creo que está clara tu exposición.

¿Alguna intervención más?

Sí".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Voto por separado del tercer punto".

**Sr. Presidente:** "Perfecto.

Pues votamos puntos 1 y 2. Adelante, sí".

**Sra. Secretaria:** "Los acuerdos 1 y 2: 7 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Punto 3".

Sra. Secretaria: "El tercer acuerdo: 6 votos a favor y 4 abstenciones".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 4/16, de 18 de abril de 2016**

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez relativa a la ampliación del Centro de Salud de El Palo y el impulso de una mejora de la atención sanitaria en la zona este de Málaga.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**" MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la ampliación del Centro de Salud de El Palo y el impulso de una mejora de la atención sanitaria en la zona este de la capital.**

*En 1986 se inaugura el Centro de Salud de El Palo, con un proyecto de sanidad progresista y humanizada. Es el primero de Málaga capital y pionero para la sanidad de Andalucía. El 2 de junio del 2001 se celebró el 25 aniversario del Centro de Salud y En junio del 2002 se hizo un reconocimiento al Centro en la persona de Francisco Alcaine en su etapa de director; un reconocimiento merecido por todos los profesionales y trabajadores del mismo. Es un Centro que previene la salud, acompañado de una serie de actividades, que desde sus comienzos, organiza la trabajadora social del Centro.*

*Actualmente el centro cuenta con 34.000 usuarios, los cuales mayoritariamente, alaban la profesionalidad y la atención al paciente. Ahora bien, este grado de satisfacción se ve ensombrecido por una serie de carencias que se han ido acumulando en los últimos tiempos y que colectivos, como la Asociación de Vecinos de El Palo, ha señalado y denunciado a través de distintos escritos. Algunas carencias se han ido solucionando; otras insuficiencias no se pueden solucionar debido a la limitada capacidad de espacio que tiene el edificio, con una sola planta de 1200m2 en una parcela de 3000m2.*

*El aumento del número de usuarios unidos a la escasez de recursos ha dado lugar a que dichos problemas se agudicen, limitando las grandes expectativas que se tenían cuando este se inauguró. El Centro de Salud de El Palo en cuanto a recursos e instalaciones se ha*

quedado obsoleto con una serie de carencias de las cuales, algunas, en la medida de lo posible, se han ido paliando por la dedicación de los profesionales y trabajadores del Centro.

La Asociación de Vecinos de El Palo nos ha hecho llegar sus inquietudes, están preocupados porque la mayoría de los barrios y pueblos cuentan con Centros de Salud con mejores instalaciones que el suyo. El Centro de Salud de El Palo dada su antigüedad y el crecimiento de usuarios se ha quedado inadecuado, no tiene capacidad para atender la demanda que una barriada tan populosa como El Palo, y el Distrito Málaga Este y por tanto, la mayoría de sus usuarios solicitan.

Es por ello, que nos han trasladado que es necesario que urgentemente se proceda a una rápida ampliación, para lograr que este Centro de Salud, siga siendo un Centro de referencia y que cuente con la satisfacción de los usuarios del mismo. El Centro de salud se construyó en un solar obtenido a instancias de la Asociación y siendo uno de los principales logros de esta barriada, por ello los representantes vecinales creen de suma importancia plantear su ampliación y mejora.

La Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo ha estudiado distintas opciones y la que creen que puede ser más viable en estos momentos sería la de construir una planta sobre el aparcamiento. Dicha construcción mantiene los aparcamientos actuales y la luz natural a las distintas consultas.

En varias reuniones con los profesionales del Centro y la Dirección se le expuso la propuesta de ampliación del centro, en la cual, se planteaba la creación de un nuevo módulo y su contenido. En el módulo nuevo se situaba distintas consultas. Los profesionales y dirección, nos han planteado otra propuesta sobre el contenido del módulo: que todos los servicios pasen al módulo nuevo y el espacio dejado en el actual se dedique a consultas para que tengan mejor accesibilidad los usuarios/as.

La Asociación de Vecinos de El Palo ha considerado que dado los conocimientos que estos profesionales tienen del Centro, su propuesta resuelve mejor las necesidades y operatividad para un mejor servicio y por tanto, la asume en su totalidad. Siendo conscientes de que toda la propuesta está sujeta a las pertinentes modificaciones. La superficie construida es de 660m<sup>2</sup>. A juicio de la Asociación esta propuesta es clara, fácil de realizar y puede resolver los actuales y graves problemas que padece el Centro. Así lo han trasladado, incluso con una propuesta arquitectónica elaborada, y nos han pedido apoyo a los grupos de la oposición, que hemos decidido presentar en esta comisión de pleno.

En tanto se realiza la ampliación vemos necesario que se tomen las siguientes medidas:

- Hay mucha masificación en algunas actividades como las extracciones, mucha demora para hacerlas, sala de espera pequeña, falta de intimidad y de mínimo espacio. En ocasiones se manda a los pacientes al hospital materno a hacer los análisis porque no se pueden hacer en el centro de salud, situación que debería evitarse por la lejanía de este hospital y tratarse en muchos casos de personas mayores. La solución provisional podría ser poner una consulta de apoyo, pero ello no es posible sino cuenta con un Auxiliar de Enfermería.

- Radiografías. Las radiografías tardan unos 25 días aproximadamente. Entendemos que la solución puede ser que se habilite en el Centro de Salud de El Limonar un turno de tarde.

- Rehabilitación, creemos necesario que se habilite un turno de tarde.

Urgencias: desconchones, pintura deteriorada, sillas con tornillos sueltos... no da buena imagen y debería arreglarse antes de que llegue el verano y por tanto las muchas personas que nos visitan y que en ocasiones se ven obligados a acudir al Centro de Salud.

*Radiografías y Rehabilitación queríamos introducirlas en el nuevo módulo pero una vez dialogado con los profesionales del Centro, hemos considerado que se aprovechan mejor los recursos habilitando un nuevo turno ya que en este caso, solo depende de contratar el personal necesario*

*Por otro lado, recordamos que, por iniciativa del entonces grupo municipal de Izquierda Unida, el Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 27 de octubre de 2011, adoptó por unanimidad de los miembros de la Corporación: "Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución de las infraestructuras hospitalarias que son necesarias para Málaga, incluyendo las correspondientes partidas presupuestarias, para iniciar la construcción del tercer hospital de referencia en la zona este de Málaga capital reivindicado por la plataforma ciudadana que se creó con ese objetivo".*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que inicie los trámites para la futura ampliación del Centro de Salud de El Palo, en los términos planteados por la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo y por los profesionales del mismo y en consenso con ellos, tomando en consideración su propuesta para solucionar los graves problemas que sufren los/as usuarios/as de este, anteriormente, magnífico Centro.*

*2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que con urgencia, y de manera transitoria hasta la ampliación del Centro de Salud, se tomen las medidas necesarias para mejorar la calidad del servicio público que se presta y la atención a los usuarios, con acciones como las que plantean la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo y por los profesionales del mismo.*

*3º.- Reiterar el acuerdo plenario del día 27 de octubre de 2011, por el que se insta a la Junta de Andalucía a la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias para Málaga, incluyendo las correspondientes partidas presupuestarias, para iniciar la construcción del tercer hospital de referencia en la zona este de Málaga capital reivindicado por la plataforma ciudadana que se creó con ese objetivo."*

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1 y 2, con 7 votos a favor de los miembros presentes, del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 3 con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ciudadanos.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 16.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA SOBRE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN LAS GALAS DEL FESTIVAL DE CINE**

**Sr. Presidente:** "Terminadas las mociones, pasamos al Punto 16, que es una pregunta que formula el Grupo Municipal Ciudadanos sobre las condiciones de contratación de los intérpretes de lengua de signos en la Gala del Festival de Cine.

¿Quieres formularla, Alejandro?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ya tengo la respuesta, ya me han pasado la respuesta por mail".

**Sr. Presidente:** "Si está la respuesta por escrito, la damos por contestada.

El Punto 17 ya se ha visto.

**PUNTO Nº 18.- SOLICITUD DE COMPARENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, A D<sup>a</sup> GEMMA DEL CORRAL PARRA, SOBRE EL ESTADO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE PERMITA A LOS ARTISTAS CALLEJEROS DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO**

Punto 18: Solicitud de comparencia que formula Málaga Ahora a Gemma del Corral sobre el estado de modificación de la Ordenanza sobre los artistas callejeros.

¿Quiere solicitarla?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, es que este tema nos ha dado ya muchas vueltas.

Conseguimos llegar a un acuerdo previo a la moción que salió de Málaga Ahora, por supuesto a solicitud y con el trabajo tanto del Área como de los artistas callejeros que se están constituyendo en una asociación, y realmente, bueno, fue un trabajo que creíamos que podría estar ya funcionando y terminando pronto. Ha salido recientemente incluso el mapa en prensa. Encontramos que, bueno, que ya podían estar los carnés emitidos; pero ahora parece que los nuevos obstáculos los encontramos con la Ordenanza del Ruido.

Bueno, queremos ver un poco qué camino se va a tomar porque sabemos que hay fórmulas y maneras de llevarse a cabo esto, y creemos que hay que tomárselo en serio y que este programa hay que resolverlo. No puede ser sólo una cuestión de Policía sí, Policía una cosa, Policía una cosa... Tampoco es una cuestión de regulación estricta porque realmente las actividades artísticas no hacen falta regularlas. Es simplemente buscar una fórmula de compatibilidad de una actuación

cultural, a la cual tenemos derecho, con la convivencia y con el tema del sonido que pueda significar en qué zonas son más adecuadas y en cuáles no.

Entonces, bueno, proponemos que el Área solicite pertinente autorización de exclusión de la Ordenanza del Ruido, cosa que también además no se va a notar mucho porque he estudiado a fondo el mapa del ruido y las mediciones en el centro desde luego no parece que coincidan mucho con la realidad puesto que parece que se han hecho más por las vías urbanas que por las zonas peatonales. Pero aun así, que se haga esa solicitud y que se disponga de las autorizaciones suficientes para los puntos que se hayan fijado puedan establecer en los horarios también prefijados las actividades musicales o culturales que se quieran llevar a cabo.

Un poco va por ahí para que nos aclararan qué pasos se van a dar ahora".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, la verdad es que siento... Bueno, quiero saludar, como no puede ser de otra forma, a los artistas con los que tengo, además, relación permanente y directa porque sí que me lo tomo en serio, no es necesario que me lo solicite Ud., Sra. Torralbo, porque lo vengo haciendo desde hace meses. Tan en serio me lo tomo que, efectivamente, desde hace meses llevamos trabajando en este tema.

Y efectivamente, no es cuestión de que nosotros pongamos los obstáculos, sino que para ellos tengan unas mínimas garantías de que todo va a ir correctamente y de que no van a tener ningún problema, nosotros a los acuerdos y a las líneas actuación que habíamos acordado, para poder llevarlas a cabo hemos pedido informes, tanto a Asesoría Jurídica como al Área de Medioambiente.

Al llegar el informe de Asesoría Jurídica, que es del 14 de marzo, no hace tanto tiempo, ya pusimos en conocimiento de los artistas que este informe, que por primera vez nos hacía la Asesoría Jurídica, no nos dejaba abierta la puerta a la autorización con carné o con reconocimiento o con la tarjeta, que es la que veníamos trabajando para poder solucionar su situación. Paralelamente pedimos informe al Área de Medioambiente. Este informe es del 6 de abril del 2006.

Una vez estudiados ambos informes y con la voluntad de poder solucionar este tema, ya informé a su compañero de Grupo, a Juanjo Espinosa el jueves pasado y por eso me sorprende la presencia hoy de los artistas y la comparecencia, porque tanto Juanjo como los artistas quedamos en tratar este tema fuera de esta Comisión ya y sin necesidad de la intervención, no por nada, sino porque, según me comentó Juanjo esta petición de intervención...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, lo más breve posible".

**Sra. Del Corral Parra:** "No, es rápido.

...era anterior, esta petición de comparecencia mía era anterior a las novedades que yo le estaba manifestando y al trabajo que veníamos haciendo en las últimas semanas.

Pero bueno, como no tengo ningún inconveniente y, como ya le digo, ellos están perfectamente informados, el trabajo que estamos haciendo ahora mismo



recientemente desde el jueves, llamé al Presidente de la Asociación para solicitarle que ellos a la mayor brevedad nos trasladen una petición de número de autorizaciones, espacio, horario y titulares de dichas autorizaciones. En cuanto ellos nos lo planteen y nos lo traigan, nosotros estudiaremos la viabilidad de las mismas y las llevaremos a Junta de Gobierno Local para que, efectivamente, tengan la excepción a la realización de estas actividades. Y a través de esa excepción, que viene regulada en el Artículo 48 de la Ordenanza de Ruidos, que ya prevé que esas actividades que se realicen en zonas especialmente delimitadas y que estén autorizadas por la Junta de Gobierno Local; nosotros procederemos a autorizar por un año, tal y como hemos convenido con ellos, estas autorizaciones a través de la Junta de Gobierno Local. Como se hace con las bandas de música en el caso excepcional, etcétera, etcétera. Con el tiempo que hemos convenido con ellos, que era en principio seis meses, pero como confiamos rotundamente en el ejercicio de su actividad y en ellos como asociación, que es una diferencia fundamental entre cuando empezamos este proceso y ahora, antes no estaban organizados y ahora sí lo están, hemos decidido que esa autorización tenga un año en vez de seis meses como proyecto piloto y como esperamos que todo vaya bien, puedan ser autorizaciones prorrogables por el mismo espacio de tiempo.

Así que tal y como convení con David, estamos esperando que ellos nos traigan el número de solicitudes, los espacios que quieren y los horarios que tienen, con nombres y apellidos porque esas excepciones se dan de forma personal.

Así que ese es el trabajo que estamos haciendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Bien, ha quedado suficiente.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vamos a ver. Es que entendemos que ha habido unos informes; nosotros no tenemos todavía copia de los informes, pero bueno, aun así es que entendemos que la dispensa no se va a realizar a personas concretas porque, además, la Asociación no tiene ni legitimidad para representar a todo el colectivo de músicos que pueda haber en Málaga que sean usuarios. Es que entendemos que la dispensa la tiene que pedir el Área de Cultura en función de lo que ella considera que sean espacios donde se puedan prestar este tipo de actividad eximidos de la normativa del ruido y sea ella la que otorgue pues los carnés y a todo el mundo. Ellos pueden colaborar, pueden de alguna manera decir: «Oye, pues hay personas que no lo están cumpliendo», y que actúe por incumplimiento digamos incluso de la excepción si está limitado, hasta el tiempo y los sitios podrían aportarlo. Lo que ellos no pueden hacerse cargo de aportar los nombres porque están asumiendo una responsabilidad en la cual no tienen ni la representación total de todos los músicos de Málaga ni saben cuánto tiempo van a estar. Creo que es una función que le corresponde al equipo del Área de Cultura para gestionar mejor la actividad cultural en la ciudad, en la vía pública. Delegar eso en una asociación que ahora mismo, pues bueno, hemos visto que trabaja muy bien, que son muy competentes, pero que no sabemos lo que puede pasar con ello, me parece arriesgado también por lo que supone en cuanto a fiscalización, en cuanto a llevar a cabo acciones que tienen que ver con el uso de la vía pública.

Entonces, lo que proponemos es que sea el propio Área el que solicite. Sí que de mutuo acuerdo se pueden ver los lugares, las horas... eso sí, las licencias; y sea la que entregue los carnés y que cada uno se haga cargo de cumplir rigurosamente. Eso sí, si la excepción va de seis a nueve, pues de seis a nueve; el que se pase de esa hora está incumpliendo totalmente la posibilidad de actuar porque ya se está llevando a cabo por encima de la dispensa. Entonces, entendemos que debería ser el Área el que tenía que gestionar eso y no la Asociación en sí. Que se colabore".

**Sr. Presidente:** "¿Alguna aclaración más?".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Y los carnés a quiénes se darían, a los espacios y por los horarios? ¿O no es lo mismo que estoy diciendo yo? ¿No es lo mismo que una solicitud personal, con nombres, apellidos, DNI, espacio y horario, o el carné se lo damos a «Baldosa 7, calle Larios, número 43, de ocho a tres»?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que es increíble, vaya. Es que la Asociación no lo está gestionando, a la Asociación se le ha pedido, puesto que representa a los artistas callejeros... ¿O no los representa?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues ya está, que ese grupo de artistas callejeros, que son los que ahora mismo están demandando esta excepción, que lo soliciten en su nombre o en nombre de la Asociación, nos da exactamente igual. Pero precisamente lo que intentamos es canalizarlo a través de la Asociación precisamente para evitar un miedo que ellos tienen, que es que parezca el efecto llamada y que cualquier persona individual pueda venir a pedir una excepción y que se le dé.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero Cultura, ¿a quién? Pero vamos a ver, Ysabel, ¿yo en nombre de quién voy a pedir una excepción? ¿En nombre yo de quién?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero en nombre de un Área, ¿qué pedimos: «Exceptúo la baldosa 7 del metro 4»?".

**Sr. Presidente:** "Por favor, por favor, que no estamos agotando los turnos.

De todas formas, es una comparecencia, entonces...

...(intervención fuera de micrófono)...

No se está escuchando, Ysabel...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, no habléis sin micrófono porque no queda grabado, no queda constancia, ¿eh?

Bueno, cada una ha expuesto... Es una comparecencia, así ha quedado claro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Gemma, que no tienes micrófono...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, bien...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, perfecto. Terminada la comparecencia, Punto...

...(intervención fuera de micrófono)...

**PUNTO Nº 20.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO**

Por favor, ya. Punto 20: informaciones de Gobierno...  
...(intervención fuera de micrófono)...  
No es el momento... Muy rapidísima".

**Sra. Sarabia García:** "Sólo es para invitar a todas las compañeras presentes a que participen en la Carrera de la Mujer el día 24, que es domingo, el próximo ya, a las diez de la mañana saliendo, como todos los años, desde el estadio de atletismo, ¿vale? Se pueden hacer todavía las inscripciones, pero os pido que por favor lo hagáis a la mayor brevedad, ¿vale? ¿Ves que hay alguna que todavía no lo ha hecho? Bueno, pues aprovecho para que podáis... Vuelvo a mandaros el enlace, ¿vale? Y ya está, para que podáis hacerla online, no es necesario acercarse a ningún sitio, que la podéis hacer directamente a través de las nuevas tecnologías. Pero a ver si podemos vernos allí el...".

**Sr. Presidente:** "Ruth, y el Precongreso Mundial de Infancia".

**Sra. Sarabia García:** "Vale, y el Precongreso Mundial de Infancia, que será los días 21 y 22 de abril. Es un Congreso que organiza el Club Infancia y Empresas que reúne a todos los colectivos de infancia y a su vez a todas las empresas que también trabajan con todo lo relacionado con la familia, los niños y las niñas. Será el 21 y 22 de abril en el Palacio de Ferias y Congresos, ¿vale? Os mando ambas informaciones por correo electrónico para que no se olvide.

Gracias".

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**Sr. Presidente:** "Gracias.

¿Alguna cosa más?

Gracias. No hay trámites de urgencia.

**V.- RUEGOS.**

¿Ruegos?

Gracias, buenas tardes".

**PUNTO Nº 21.- RUEGO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 5 SE LLEVEN A CABO LAS REFORMAS Y EL MANTENIMIENTO PERTINENTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**

**Ruego dirigido a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud**

En la barriada Nueva Virreina, en el entorno de la Avenida Jane Bowles y como acuerdo de urbanización de la zona cuando fue edificada se construyeron

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 18 de abril de 2016

varias instalaciones deportivas. Están distribuidas en tres zonas distintas a lo largo de la calle, y son en total: seis pistas de pádel, tres de tenis y tres pistas polideportivas. Además, desde la última reforma hay máquinas para hacer deporte y algunas zonas infantiles de juegos.

Las pistas, situadas a lo largo de la Avenida Jane Bowles, fueron entregadas a finales del año 2001 y desde entonces han sido reparadas en solo dos ocasiones. Tanto las pistas de tenis como las de pádel carecen de red y soportes desde poco tiempo después de su inauguración y el vallado está en mal estado; una de las pistas de tenis fue mal reformada y tuvieron que ir de nuevo a reparar su suelo, dejando sin pintar las líneas de juego. Con respecto a las pistas polideportivas, las canastas de baloncesto fueron retiradas hace años, las porterías están en un estado deplorable y no tienen redes.

Como consecuencia del abandono que han sufrido debido a su falta de mantenimiento, las pistas son impracticables. No existe control, ni mantenimiento, ni tan siquiera limpieza de las mismas. Las instalaciones están muy deterioradas debido a su nulo mantenimiento y a su abandono. Se ha acumulado gran cantidad de suciedad, debido al mal uso que se les da. Vecinos del barrio utilizan las pistas de tenis como improvisado 'parque canino', y hay jóvenes que las usan para hacer botellón.

Es necesario que el Ayuntamiento realice un plan de choque sobre las pistas, y las deje en perfecto estado para que puedan ser utilizadas por los vecinos.

Por todo ello llevamos a cabo un Ruego al equipo de gobierno solicitando que sea el Ayuntamiento, articulándolo a través de la Junta de Distrito 5 (Palma-Palmilla), quien se encargue de las instalaciones y lleve a cabo las reformas pertinentes, cediendo las pistas posteriormente a una asociación de vecinos del barrio, para que gestione su mantenimiento y su uso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE,

  
Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,

  
Begoña Casares Cervera